

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud (VALENCIA)	46035562
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Intervención Logopédica Especializada	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Intervención Logopédica Especializada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias de la Salud			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Gabriel Martínez Rico		Decano de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		19997931Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Alfredo Peris Cancio		Rector de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22648606T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Gabriel Martínez Rico		Decano de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		19997931Y	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Calle Quevedo, 2		46001	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
jalfredo.peris@ucv.es		Valencia	639511951
			963637212

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, a ____ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Intervención Logopédica Especializada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Logopedia en Atención Temprana				
Especialidad en Rehabilitación de los trastornos de la voz				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación	Terapia y rehabilitación	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
072	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	24	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Logopedia en Atención Temprana	18.0	
Especialidad en Rehabilitación de los trastornos de la voz	18.0	

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035562	Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud (VALENCIA)

1.3.2. Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud (VALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL

No	Si	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucv.es/documentos/estudios/normas_permanencia_ects.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.
G2 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
T3 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.
T4 - Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles.
T5 - Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimientos propia de la Logopedia.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E6 - Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana.
E7 - Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente.
E8 - Planificar y realizar comunicaciones científicas, ensayos, informes clínicos o de investigación sobre la propia acción clínica o investigadora.
E9 - Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación.
E10 - Ser capaz de valorar la efectividad de la intervención en los trastornos de la comunicación, seleccionando e interpretando los indicadores de cambio más relevantes de acuerdo con la práctica basada en la evidencia científica.
E11 - Ser capaz de argumentar y explicar la selección de tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en Atención Temprana, así como de determinar la eficacia de esos tratamientos mediante métodos objetivos en pacientes y poblaciones y de la presentación de resultados con informes científicos..
E12 - Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los Trastornos de la Voz, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados mediante informes científicos.
E13 - Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en el Daño Cerebral Adquirido, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.
E14 - Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar, argumentar e implementar el modelo de evaluación e intervención más apropiado en las dificultades de comunicación asociadas a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.
E15 - Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Criterios de acceso y admisión

El sistema de acceso al Máster, seguirá lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007: Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007:

Como criterios de selección para la admisión en el Máster, la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

- Perfil formativo de estudios de grado o post-grado: haber cursado asignaturas relativas al estudio de los trastornos del lenguaje e intervención en los trastornos del lenguaje en niños o adultos (puntuación máxima 6 puntos).
- Experiencia laboral previa demostrable relacionada la atención a personas con trastornos del lenguaje (puntuación máxima 2 puntos).
- Entrevista con el aspirante donde se valora la defensa del perfil de estudios y/o experiencia profesional en relación a los contenidos formativos del máster (puntuación máxima 2 puntos).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Una vez matriculados, los alumnos tienen a su disposición los mecanismos de apoyo durante su formación en la UCV:

- 4.3.1. El Servicio de Apoyo y Orientación
- 4.3.2. El Servicio de Defensa del Alumnado
- 4.3.3 . Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo
- 4.3.4. Programa de acción tutorial

4.3.1. Servicio de Apoyo y Orientación

El **Servicio de Orientación (S.O.)** es un servicio gratuito que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas puntuales que el alumnado pueda solicitar tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para el máster.

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en las siguientes líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención y orientación individual y atención grupal o talleres.

4.3.2. Servicio de Defensa del Alumnado

El **defensor universitario** en la UCV es la persona que tiene entre sus funciones proteger los derechos y escucha las quejas y necesidades, informativas o estructurales, de los alumnos. Actúa como mediadora en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Sus **funciones** son:

- ¿ Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- ¿ Apoyar las inquietudes, necesidades y quejas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- ¿ Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- ¿ Atender y derivar al servicio adecuado o al Director del Máster las consultas y duda sobre cuestiones académicas y administrativas.
- ¿ Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad

4.3.3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo

Realización de **Talleres de Inserción Laboral**, con contenidos sobre:

- Herramientas de búsqueda de empleo y su uso
- Yacimientos de empleo para egresados en Asesoría Jurídica
- Entrevista de trabajo
- Herramientas de selección de personal: dinámicas, tests psicotécnicos, etc.
- Empleo público
- Tipos de contratos

Otras tareas realizadas por el Servicio son:

- ¿ Organización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del máster y futuros egresados
- ¿ Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas
- ¿ Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas para profesionales del máster
- ¿ Seguimiento profesional de egresados y realización de un análisis anual de la inserción profesional de los egresados.

4.3.4. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

El Programa de Atención tutorial de la Universidad Católica San Vicente Mártir (de forma personal y a distancia a través de plataforma o tutoría virtual), tiene la finalidad de mejorar y diferenciar la oferta formativa de la Universidad orientándola a la formación personal y completa de los alumnos que acceden por primera vez a los estudios universitarios, de tal manera que el programa suponga un factor de mejora de la calidad dentro de su proyecto educativo y colabore a incrementar la satisfacción y fidelización de los estudiantes. La tutoría es un espacio idóneo para la consecución de un aprendizaje eficaz dado que permite hacer un seguimiento de los avances del alumnado y ofrecer una orientación personalizada en función de las dificultades con las que se va encontrando. El programa se lleva a cabo teniendo como marco de referencia la adaptación del alumno al entorno universitario y el aprovechamiento óptimo de su rendimiento académico con el fin primordial de favorecer su autonomía, nivel de responsabilidad y desarrollo personal:

Objetivos informativos: facilitar la integración de los alumnos que acceden por primera vez a la Universidad, informándoles y asesorándoles acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario.

Objetivos formativos: realizar un seguimiento del desarrollo académico de los alumnos que permita detectar sus necesidades educativas y por tanto facilitar la mejora del rendimiento de sus estudios y un mejor aprovechamiento de la oferta formativa de la UCV.

Los medios con los que cuenta para el cumplimiento de los objetivos citados son los siguientes:

Un profesor tutor, que asesora al alumno, con respecto a todos aquellos temas cuya resolución facilite su integración en la Universidad, para lo cual le proporciona información sobre el título del cual se ha matriculado, su recorrido curricular, así como de los servicios del conjunto de la Universidad.

La Coordinación del Programa, cuyas actuaciones están orientadas a la dirección y seguimiento de los objetivos y estrategias de intervención que se plantean.

El tutor realiza una serie de acciones las cuales pueden desglosarse en tres campos de actuación:

1. Informativas (tutor transmisor y receptor de información):
 - Aspectos generales de la Universidad
 - Aspectos específicos acerca de la carrera y titulación elegida
 - Derivación a servicios de la UCV
2. Seguimiento académico en cuanto al rendimiento individual y su seguimiento específico:
 - Estudiantes con necesidades especiales
 - Estudiantes de excelencia
 - Estudiantes con discapacidades si los hubiera.
3. Orientación en colaboración con el Servicio de Orientación de la UCV

Las acciones del tutor respecto a los Alumnos autorizados

- Informar y asesorar acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario para lo cual los tutores colaboran con las Jornadas de Acogida para la presentación Institucional de la Universidad y gestionan la Semana 0 con el objetivo de proporcionar a los alumnos la información necesaria para favorecer su integración y adaptación al nuevo entorno académico.
- Conocer a los alumnos del grupo asignado realizando un seguimiento del mismo a través de:
 - Elaboración de una ficha personalizada de cada alumno que recoja el perfil, motivo de la elección de la titulación y nivel de expectativas entre otros aspectos.
 - Entradas periódicas en el aula para la realización de tutorías grupales
 - Atención a conflictos de grupo
 - Gestión de la elección de Delegados de curso: (entrega de documento con funciones del Delegado y Acta reuniones mensuales)
 - Seguimiento individualizado en casos puntuales:
 - Pase de cuestionarios sobre aspectos académicos, dificultades y hábitos de estudio, grado asistencia, organización horarios, asistencia a tutorías.
 - Atención especial a alumnos de bajo rendimiento con el fin de orientar a alumnos en la gestión de su expediente.
 - Derivar hacia el Servicio de Orientación a los alumnos que así lo requieran.
 - Informar sobre los siguientes temas: itinerarios, asignaturas que presentan más dificultad para los estudiantes, asignaturas de libre elección relacionadas con la titulación, la oferta de asignaturas optativas, las prácticas, todo ello en colaboración directa y bajo la supervisión de los Vicedecanos de cada titulación.
 - El pase de la encuesta de satisfacción con el PAT se realizará en cada grupo tutorizado con el fin de conseguir:
 - Percepción de una influencia positiva de la tutoría en el desarrollo académico de los alumnos
 - Percepción de una influencia positiva de la tutoría en la integración del alumno
 - Satisfacción del alumno con el programa de tutorías
 - Satisfacción del alumno con la actuación del tutor asignado

Las acciones del tutor respecto a los Profesores del grupo tutorizado

- El tutor se presentará e informará a los profesores acerca del grupo en una reunión a comienzos de cuatrimestre
- El tutor debe recibir información de los profesores sobre incidencias significativas que afecten al grupo o a alumnos en particular a través de
 - Contacto por mail
 - Pase cuatrimestral de cuestionario sobre valoración del grupo
 - Reunión cuatrimestral
 - Envío notas de exámenes en las convocatorias correspondientes
- El tutor se coordinará en caso necesario, con el Vicedecano correspondiente para mantenerle informado de temas puntuales que requieran su conocimiento y/o autorización.

No se ha asignado ninguna función a la acción tutorial que atribuya a las familias el acceso a la información académica que pudiera afectar a los derechos fundamentales de los estudiantes. La comunicación establecida entre el alumnado y el tutor será siempre confidencial, no vulnerando el derecho de privacidad.

El tutor y la Coordinación del Programa

- El Coordinador del programa mantendrá contactos quincenales con los tutores a través de reuniones quincenales en las que el tutor aportará un Acta con los aspectos a tratar en la citada reunión.
- La Coordinación del Programa en colaboración con el Departamento de calidad de la Universidad, gestionará la realización de la encuesta de satisfacción con respecto a la acción tutorial, en cada uno de los grupos tutorizados.
- Los tutores remitirán al Coordinador del programa un Informe cuatrimestral que se entregará al Vicerrectorado de Ordenación académica y que detallará los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos marcados a comienzos del cuatrimestre
- Valoración de la evolución del grupo tutorizado
- Principales acciones realizadas
- Propuestas de mejora.
- Indicadores de rendimiento de las asignaturas del cuatrimestre y anuales en su caso

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

0	9
---	---

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o

hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. #Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”, de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. #Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

- a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral

o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” –previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007#se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.

d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.

e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Capítulo II

Reconocimiento de créditos

Artículo 3.#Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

3.1.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.

b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/ asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.

c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3.#Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4.#Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

Artículo 4.#Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

- a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como “prácticas externas” o practicum.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5.#Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Master.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior

del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

Capítulo III

Transferencia de créditos

Artículo 6.#Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Capítulo IV

Adaptación de créditos

Artículo 7.#Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8.#Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

- ¿ Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
- ¿ La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
- ¿ En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9.#Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

- ¿ Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- ¿ La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.

c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10.#Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de “reconocido”, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11.#Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12.#Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13.#Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14.#Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos Artículo 15.#Proceso académico de adaptaciones.

- ¿ El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
- ¿ Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16.#Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título Artículo 16.#Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clase teórica (presencial o en línea)

Clase práctica presencial

Seminarios (presencial o en línea)

Exposición de trabajos individuales o en grupo

Tutorías (presencial o en línea)

Pruebas de evaluación

Trabajo autónomo del estudiante

Trabajo en grupo sin supervisión de profesorado

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

CLASES TEÓRICAS: registros directos de participación o a través de actividad en línea

CLASES PRÁCTICAS: informes y registros de participación de las clases prácticas.

SEMINARIOS: informes de participación, estudios y ensayos sobre la temática de los seminarios.

TRABAJO EN GRUPO: exposiciones orales, exposiciones en línea, generación de literatura gris.

PRUEBAS DIRECTAS DE EVALUACIÓN: exámenes orales o escritos, resolución de prácticas en vivo.

TRABAJO FIN DE MÁSTER: presentación del texto escrito y defensa pública ante tribunal.

5.5 NIVEL 1: Intervención logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje

5.5.1 Datos Básicos del Módulo

NIVEL 2: Intervención logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en los Trastornos del Espectro Autista		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en los Trastornos Específicos del Lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en la dislexia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber planificar e implementar la evaluación e intervención logopédica en los trastornos del desarrollo del lenguaje, de acuerdo con la práctica basada en la evidencia.</p> <p>Conocer y saber manejar materiales y recursos tecnológicos empleados en la intervención logopédica en los trastornos del desarrollo del lenguaje.</p> <p>Saber utilizar e implementar los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.</p> <p>Desarrollar habilidades para cooperar con otros profesionales en el proceso de intervención logopédica en los trastornos del desarrollo del lenguaje.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

MATERIA: Intervención logopédica en los trastornos del desarrollo del lenguaje

Los contenidos del módulo se centran en la actualización de los conocimientos en relación a los métodos, técnicas y recursos para la intervención en los trastornos del desarrollo del lenguaje: Trastorno del espectro autista, Trastorno Específico del Lenguaje y dislexia.

Asignatura: Intervención logopédica en los Trastornos del Espectro Autista (TEA)

(6 ECTS-obligatoria)

Desarrollo lingüístico y comunicativo en el niño con TEA. Modelos de evaluación e intervención: Instrumentos de evaluación de la comunicación y el lenguaje, métodos de intervención, planificación de la intervención en casos clínicos. Uso de sistemas aumentativos y /o alternativos de comunicación en el niño autista. El papel de la familia en el desarrollo comunicativo del niño autista: programas dirigidos e implementados por padres. Medidas de inclusión y adaptación educativa en el TEA.

Asignatura: Intervención logopédica en los Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)

(6 ECTS-obligatoria)

Conceptualización y formas clínicas de los TEL. Proceso de valoración del lenguaje: métodos estandarizados, pruebas criteriales, análisis de muestras de habla, evaluación dinámica. Actualización de la intervención en el TEL: revisión de enfoques metodológicos basados en la evidencia. Intervención en el inicio tardío. Intervención en los diferentes niveles del lenguaje. Cooperación de padres y profesores en el tratamiento de los niños con TEL.

Asignatura: Intervención logopédica en la dislexia

(6 ECTS-obligatoria)

Revisión conceptual de la dislexia. Subtipos y manifestaciones. Bases biológicas y teorías explicativas. Proceso de detección, evaluación y diagnóstico. Tendencias de intervención con base empírica. Diseño de la intervención en las dificultades de acceso al léxico: fase de aprendizaje de la lectura, proceso alterado y tipo de error. Técnicas de intervención en fluidez lectora. Intervención en disortografía. Asesoramiento en el contexto familiar y escolar.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.		
G2 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.		
T4 - Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles.		
T5 - Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimiento propia de la Logopedia.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E6 - Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana.		
E7 - Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente.		
E9 - Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación.		
E14 - Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar, argumentar e implementar el modelo de evaluación e intervención más apropiado en las dificultades de comunicación asociadas a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.		
E15 - Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seleccione un valor		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seleccione un valor		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seleccione un valor	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber realizar la evaluación, diseñar y llevar a cabo el tratamiento logopédico en el daño cerebral adquirido.</p> <p>Saber redactar informes que detallen resultados de evaluación y seguimiento en el daño cerebral adquirido.</p> <p>Saber utilizar e implementar los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación comúnmente empleados en el ámbito de la intervención logopédica en el daño cerebral adquirido.</p> <p>Ser capaz de asesorar y apoyar al paciente y al entorno en el proceso de adaptación que se produce en las patologías por daño cerebral adquirido.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ASIGNATURA: Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido (6 ECTS-obligatoria)</p>		

Características de la intervención logopédica en personas con Daño Cerebral Adquirido: evaluación y tratamiento. Tratamiento de la comunicación, el lenguaje, el habla y la voz. Tratamiento de funciones asociadas, deglución y respiración.

Intervenciones centradas en la persona y centradas en el ambiente.

Rehabilitación, recuperación de funciones, compensación y adaptación de los pacientes y del ambiente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

G2 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T3 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.

T4 - Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles.

T5 - Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimiento propia de la Logopedia.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E6 - Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana.

E7 - Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente.

E9 - Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación.

E10 - Ser capaz de valorar la efectividad de la intervención en los trastornos de la comunicación, seleccionando e interpretando los indicadores de cambio más relevantes de acuerdo con la práctica basada en la evidencia científica.

E13 - Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en el Daño Cerebral Adquirido, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.

E15 - Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seleccione un valor	0.0	0.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Módulo

NIVEL 2: Clínicum

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS

ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Aplicar los procedimientos de evaluación y las técnicas de intervención logopédica más adecuadas en función de la patología y el perfil de dificultad del paciente.</p> <p>Diseñar planes de tratamiento y rehabilitación en los trastornos del lenguaje, el habla y la voz.</p> <p>Asumir, bajo supervisión, tareas de evaluación e intervención logopédica, teniendo en cuenta los límites de su actuación y la ética y deontología profesional.</p> <p>Cooperar con otros profesionales implicados en el tratamiento de pacientes con trastornos de la voz, la comunicación y el lenguaje.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>MATERIA: Prácticum Asignatura: CLÍNICUM (12 ECTS-obligatoria)</p> <p>Se define el Clínicum como la actividad profesional sometida a supervisión que realizará el alumno del Máster Oficial en cualquiera de los ámbitos de intervención de nuestra disciplina.</p> <p>El alumno, que cuenta con la competencia profesional asignada por su grado -licenciatura o diplomatura-, desarrollará un conjunto de intervenciones de evaluación, prevención o intervención.</p> <p>Trazará los planes para estas acciones, los expondrá y ejecutará, poniéndolos en conocimiento de los profesores asignados como tutores, que realizarán la supervisión de todo el proceso.</p> <p>Se ofrecen dos posibilidades: clínicum interno y clínicum externo.</p>		

1.El clínicum interno se realizará en el marco de la Clínica Universitaria de Logopedia de la UCV.
2.El clínicum externo se realizará en otros centros. La supervisión del trabajo académico del estudiante será realizada por profesores de la UCV. La gestión con el centro externo siempre será responsabilidad del propio estudiante y la UCV no gestionará la estancia como prácticas profesionales externas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

G2 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T3 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.

T4 - Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles.

T5 - Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimiento propia de la Logopedia.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E6 - Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana.

E7 - Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente.

E9 - Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación.

E13 - Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en el Daño Cerebral Adquirido, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.

E14 - Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar, argumentar e implementar el modelo de evaluación e intervención más apropiado en las dificultades de comunicación asociadas a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.

E15 - Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seleccione un valor		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seleccione un valor

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Realizar revisiones bibliográficas usando las técnicas de búsqueda documental y manejo de bases de datos más adecuados a cada problemática.</p> <p>Desarrollar un estudio de investigación (análisis de caso clínico, metaanálisis, etc.) de acuerdo con los criterios de la metodología científica.</p> <p>Recopilar, analizar e interpretar adecuadamente datos procedentes de la investigación en Logopedia.</p> <p>Realizar una publicación o póster en los que se expongan los resultados de una investigación en Logopedia de acuerdo con los estándares de calidad y rigurosidad científica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>MATERIA: Trabajo fin de máster Asignatura: TRABAJO FIN DE máster (6 ECTS-obligatoria)</p> <p>Teniendo en cuenta el carácter profesionalizante del Máster y, a la vez, la posibilidad para la investigación específica planteamos este trabajo desde varias perspectivas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Estudio de casos: profundización en aspectos de la intervención logopédica en relación a la práctica clínica. Presentación del estudio mediante un artículo o comunicación científica. 2) Investigación centrada en los objetivos de la Logopedia: revisiones y metaanálisis, eficacia de tratamientos, estudios epidemiológicos, etc. 3) Desarrollo de proyectos ligados a la profesión del logopeda y a las empresas donde desarrolla su acción 4) Innovación en procedimientos, tratamientos, materiales o técnicas ligadas a la acción profesional 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.		
G2 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.		
T4 - Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles.		
T5 - Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimiento propia de la Logopedia.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E6 - Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana.		
E7 - Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente.		
E8 - Planificar y realizar comunicaciones científicas, ensayos, informes clínicos o de investigación sobre la propia acción clínica o investigadora.		
E9 - Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación.		
E10 - Ser capaz de valorar la efectividad de la intervención en los trastornos de la comunicación, seleccionando e interpretando los indicadores de cambio más relevantes de acuerdo con la práctica basada en la evidencia científica.		
E13 - Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en el Daño Cerebral Adquirido, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.		
E14 - Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar, argumentar e implementar el modelo de evaluación e intervención más apropiado en las dificultades de comunicación asociadas a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.		
E15 - Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seleccione un valor		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seleccione un valor		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seleccione un valor	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Logopedia en Atención Temprana		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Logopedia en Atención Temprana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

18		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Logopedia en Atención Temprana		
NIVEL 3: Patologías del lenguaje , la comunicación y funciones asociadas en los primeros años del desarrollo infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Intervención en las dificultades de la comunicación, lenguaje y funciones asociadas en la Atención Temprana I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Intervención en las dificultades de la comunicación, lenguaje y funciones asociadas en la Atención Temprana II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Conocer el desarrollo de la comunicación y el lenguaje en la población habitualmente atendida en atención temprana (AT).
Saber realizar la evaluación y la intervención en las dificultades de la comunicación, el lenguaje y funciones asociadas en el ámbito de la AT.
Asesorar y apoyar a la familia en la estimulación del desarrollo del lenguaje y la comunicación en los trastornos de inicio en la infancia temprana.
Saber cooperar con otros profesionales involucrados en la atención integral a la población atendida en AT.

5.5.1.3 CONTENIDOS

MATERIA: Logopedia en Atención Temprana

Los contenidos del módulo se centran en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje en patologías que afectan a la población atendida en atención temprana (AT) y los métodos de evaluación y de intervención, considerando el enfoque interdisciplinar o transdisciplinar propio del ámbito de la AT.

Asignatura: Patologías que afectan el lenguaje, la comunicación y funciones asociadas en la Atención Temprana

(6 ECTS-obligatoria)

Desarrollo del lenguaje, la comunicación y funciones asociadas en población de alto riesgo biológico, sociofamiliar y ambiental. Trastornos del desarrollo motor (Parálisis Cerebral Infantil), cognitivo (Síndrome de Down, Síndrome de X-frágil, Síndrome de Williams, Síndrome de Prader-Willie) y sensorial (deficiencia auditiva y visual). Afasia infantil. Encefalopatías. Bajo peso en el nacimiento y prematuridad.

Asignatura: Intervención en las dificultades de la comunicación, lenguaje y funciones asociadas en la Atención Temprana I

(6 ECTS-obligatoria)

Modelos de intervención logopédica en atención temprana.

Detección precoz y prevención de las dificultades en la comunicación y el lenguaje.

Proceso de evaluación de la comunicación y el lenguaje en atención temprana: escalas de desarrollo, pruebas estandarizadas, cuestionarios, análisis cualitativo de la interacción comunicativa en contextos naturales.

Evaluación e Intervención logopédica en los Trastornos en el desarrollo motor (Parálisis Cerebral Infantil).

Asignatura : Intervención en las dificultades de comunicación lenguaje y funciones asociadas en la Atención Temprana II

(6 ECTS-obligatoria)

Evaluación e intervención logopédica en la deficiencia auditiva. Programas postimplante coclear.

Evaluación e intervención logopédica en los trastornos del desarrollo cognitivo (Síndrome de Down, Síndrome de X-frágil, Síndrome de Williams, Síndrome de Prader-Willie).

Intervención naturalista en la comunicación y el lenguaje: programas dirigidos al entorno familiar y escolar.

Uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación en Atención Temprana.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

G2 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T3 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.

T4 - Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles.

T5 - Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimientos propia de la Logopedia.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E6 - Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana.

E7 - Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente.

E9 - Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación.

E11 - Ser capaz de argumentar y explicar la selección de tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en Atención Temprana, así como de determinar la eficacia de esos tratamientos mediante métodos objetivos en pacientes y poblaciones y de la presentación de resultados con informes científicos..

E15 - Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seleccione un valor		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Rehabilitación de los trastornos de la voz		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Rehabilitación de los trastornos de la voz		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Rehabilitación de los trastornos de la voz		
NIVEL 3: Patología de la voz, técnicas de exploración y diagnósticos interdisciplinares		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Protocolos de rehabilitación de los trastornos de la voz		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Técnicas vocales aplicadas a la rehabilitación de la voz		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer la patología de la laringe y la clínica de los trastornos de la voz. Realizar la evaluación de los trastornos de la voz desde una perspectiva interdisciplinar. Saber aplicar protocolos de rehabilitación de los trastornos de la voz. Saber aplicar técnicas vocales a la rehabilitación de la voz.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ASIGNATURA: Patología de la voz, técnicas de exploración y diagnósticos interdisciplinarios (6 ECTS-obligatoria) Patología de laringe y trastornos de la voz. Clínica de los trastornos de la voz. Exploración y diagnóstico. La evaluación interdisciplinar.</p> <p>ASIGNATURA: Protocolos de rehabilitación de los trastornos de la voz. (6 ECTS-obligatoria) El tratamiento logopédico de los trastornos de la voz. Protocolos de actuación en disfonías con disfuncionales y psicógenas. Protocolos de tratamiento en disfonías congénitas. Protocolos de tratamiento en parálisis laríngea. Protocolos de tratamiento en rehabilitación de la voz tras cirugía oncológica.</p> <p>ASIGNATURA: Técnicas vocales aplicadas a la rehabilitación de la voz.</p>		

(6 ECTS-obligatoria)

Técnicas vocales aplicadas al tratamiento rehabilitador de la voz. Técnicas basadas en el control postural y la normalización del esfuerzo. Técnicas basadas en el control del soplo fonatorio. Técnicas basadas en el control de parámetros acústicos. Otras técnicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

G2 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T3 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.

T4 - Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles.

T5 - Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimiento propia de la Logopedia.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E6 - Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana.

E10 - Ser capaz de valorar la efectividad de la intervención en los trastornos de la comunicación, seleccionando e interpretando los indicadores de cambio más relevantes de acuerdo con la práctica basada en la evidencia científica.

E12 - Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los Trastornos de la Voz, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados mediante informes científicos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Contratado Doctor	91.6	100.0	90.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor colaborador Licenciado	8.4	100.0	10.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
98,8	2,2
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>8.2 Progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>En este apartado se describe el procedimiento de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” a utilizarse específicamente para el Máster Universitario en Intervención Logopédica Especializada con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación.</p> <p>Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos:</p> <p>1) Evidencias de metodología docente y de evaluación modular: el plan de estudios del Máster Universitario en Intervención Logopédica Especializada, y en referencia tanto del proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, así como de la evaluación del alumnado, va a implicar la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los indicadores que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las evidencias que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de acta de las sesiones de participación, valoración y decisiones del profesorado respecto a la metodología docente y de evaluación de las asignaturas, concretándose en puntuaciones de valoración que refieren porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias.

- Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje.

- Se concretan mecanismos de reunión, participación y toma de decisiones que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos

2) Evidencias sobre procedimientos de valoración del prácticum y del trabajo de grado: estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:

Las prácticas externas y el trabajo Fin de Máster: en el plan de estudios del Máster Universitario en Intervención Logopédica Especializada, la formación a través de prácticas externas y realización del trabajo fin de Máster, refiriendo un total de 18 ECTS para el alumno. En el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos.

Este sistema tendrá una estructura de evaluación tutorial (interna –docentes universitarios- y externa –profesionales de otras organizaciones-), así como de autoevaluación o autodiagnóstico, sobre la base de seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas:

- a. Programa de prácticas
- b. Organización de las prácticas
- c. Recursos Humanos
- d. Recursos Materiales
- e. Desarrollo de las prácticas
- f. Evaluación de los Resultados

3) Evidencias del seguimiento profesional de los egresados: desde el “departamento de la bolsa de trabajo” de la Universidad (<https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx>), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes indicadores:

- Seguimiento telefónico y por correo acerca del situación profesional del egresado

- Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los egresados
- Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo
- Realización de talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo con los egresados desempleados
- Análisis anuales que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del máster en Intervención Logopédica Especializada:
- Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han finalizado el Máster Universitario en Intervención Logopédica Especializada recientemente a una primera encuesta. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una segunda encuesta, con el fin de analizar su inserción laboral.
- Análisis de los datos obtenidos a través de la Bolsa de Trabajo de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035562
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2007
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
no procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	Gabriel	Martínez	Rico
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Sagrado Corazón, 5	46110	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963901987	Decano de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22648606T	José Alfredo	Peris	Cancio
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Quevedo, 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

jalfredo.peris@ucv.es	639511951	963637212	Rector de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	Gabriel	Martínez	Rico
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Sagrado Corazón, 5	46110	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963901987	Decano de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2_1 tras informe provisional.pdf

HASH SHA1 : lCp1KnlZ4Fg9mt0dkN1cXAlrOWg=

Código CSV : 73904859999901844407212

RELACIÓN DE MODIFICACIONES Y ACLARACIONES COMO RESPUESTA A LA EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS (INFORME PROVISIONAL).

Este documento contiene la relación de las modificaciones y aclaraciones que han sido incluidas en los correspondientes apartados de la Propuesta de Modificación de Plan de Estudios deL “Máster Universitario en Intervención Logopédica Especializada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir” como respuesta a las indicaciones recibidas desde ANECA (**Fecha 26/04/2012; expediente nº ABR_I_0068/2009; ID Título: 4311745**). Las modificaciones se han introducido en la aplicación informática correspondiente adjuntando los ficheros en formato pdf.

La UCV solicitó tres modificaciones:

- MODIFICACIÓN 1: cambio en la modalidad de estudios, que pasaría desde presencial a semipresencial.
- MODIFICACIÓN 2: solicitud de cambio de plan de estudios con dos especialidades.
- MODIFICACIÓN 3: cambio de sede.

La ANECA elabora una propuesta de informe con aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable y señala, además, algunas recomendaciones.

A. ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Se deben revisar las competencias propuestas ya que,

- Las competencias G1 y G2 no son de nivel de Máster
- Las competencias T5 y T6 no son de nivel de Máster
- Las competencias E10, E11, E13, E14, E15, E16, E17, E18 y E19 son de nivel de Grado

RESPUESTA

Se reformula el conjunto de competencias atendiendo a las indicaciones.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Deben revisarse bien los criterios de admisión al Máster o bien la Justificación del mismo ya que existe una contradicción en la información aportada en los dos criterios: si bien en la justificación el Máster está destinado a graduados en logopedia en el criterio 4 no se limita la admisión a estos egresados.

RESPUESTA

Se modifica el apartado 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo. Solo se modifica el epígrafe a) Justificación de las modificaciones solicitadas en febrero de 2012. Atendiendo al Informe Provisional de Evaluación se ha evitado incongruencias con los criterios de admisión del Máster.

Se indica en la memoria la posibilidad de reconocer 12 créditos procedentes a partir de la experiencia profesional previa de los estudiantes. Se debe revisar el número de créditos susceptibles de reconocimiento en este caso ya que, según establece el artículo 6 del RD 861/2010, el número de créditos a reconocer a partir de la experiencia profesional y de enseñanzas superiores no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

RESPUESTA

Se modifica el número máximo de créditos a 9 ECTS.

denominaríamos “Juniors” se ve compensada por los “Executive” cuyo número abarca a todos los alumnos Licenciados o Diplomados en estudios que guardan identidad de intereses con los que se abordan en este Master.

Así creemos que la evolución probable del alumnado corresponderá la que se expone en la siguiente tabla.

	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010
Número de alumnos	40	47	54	60

El ritmo creciente de alumnado está basado en nuestra experiencia de implantación tanto de nuevas titulaciones en la Comunidad Valenciana (caso del primer ciclo de Ciencias del Mar) como de la constante innovación en la Escuela de Negocios de la Universidad Católica de Valencia: INEDE, donde hemos apostado por nuevos programas destinados a cubrir vacíos formativos de nuestra Comunidad como son los programas Máster en Innovación Tecnológica o el Máster MBA en Turismo y Ocio. Este bagaje nos lleva a la convicción de que el Master Oficial que aquí se propone dado su altísimo nivel de calidad y utilidad para el estudiante, irá incrementando su demanda a medida que del mismo vayan saliendo titulados que se incorporen al mercado como así nos ha sucedido con las otras iniciativas anteriormente meritadas.

A propósito de la localización espacial del alumnado, aspiramos a tener alumnos tanto de la Comunidad Valenciana como de otras Comunidades como así sucede en los estudios de grado que habilitan para cursar este Master.

Aunque lo esperado es que la mayoría de los alumnos provengan de Valencia capital, su área metropolitana y las comarcas más próximas especialmente aquellas que tienen ya una especial vinculación con la Universidad como es el caso de las poblaciones de “La Ribera”.

2. Situación futura de la Demanda.

Para estimar la demanda futura, hay que utilizar las denominadas “palancas de crecimiento”,

- En primer lugar debemos referirnos a la evolución futura de los consumidores potenciales. Estimamos que el número de gente que cumple los requisitos de ingreso así como la afluencia que de nuevos se va produciendo va a garantizar una demanda estable en los próximos siete u ocho años. No es menos cierto, que el trayecto nos iremos adaptando a las necesidades formativas que tanto el mercado por un lado como nuestros estudiantes y su formación de grado por otro vayan demandando.
- Consideramos equivalentes las cifras de consumidores potenciales y reales ya que estimamos que la originalidad del producto formativo cuya autorización se solicita hace que no haya competencia en la oferta y en consecuencia no existan sustitutivos claros en el mercado que permitan prever una fragmentación de la demanda y menos incluso una atomización de la misma.
- Del mismo modo no prevemos que haya una desviación entre la capacidad económica de nuestros alumnos y la actualización del precio del Máster. De hecho somos la Universidad de iniciativa social más barata de España en toda su oferta académica, y pensamos seguir manteniendo la política de precio único para no condicionar la vocación de nuestros alumnos y así mantener las claves de nuestra oferta que se resume en: “calidad máxima, identidad clara”. Todo ello redundará en un diálogo fecundo entre los distintos modelos de análisis de la realidad, lejos de la visión monolítica políticamente correcta.

- En lo concerniente a la actual cuota de mercado de nuestra organización, debemos señalar que somos una Universidad que en sólo tres años de historia ha logrado situarse en más de cuatro mil quinientos alumnos, seguimos teniendo una cuota de mercado pequeña porcentualmente hablando, pero una gran estabilidad en nuestro número de alumnos. Estimamos que la cuota se incrementará en los próximos años en uno o un dos por ciento sobre el total de alumnos universitarios de la provincia de Valencia, y ello no es una presunción gratuita, sino que es el resultado de una adecuada extrapolación de resultados y experiencias previas que así lo acreditan.
- Junto a la experiencia previa, a que aludíamos en el punto anterior, consideramos que la llegada numerosa de inmigrantes a nuestra Comunidad se va a mantener y eso va a generar bolsas de necesidad formativa, especialmente para aquellos inmigrantes que vienen con titulaciones universitarias cursadas en países donde la innovación y la apuesta por la actualización tecnológica, metodológica y procesal, no han sido moneda de uso corriente en los últimos tiempos.
- Por todo lo anterior estimamos que este Master significa una solución a una necesidad concreta y que como tal en una economía de mercado será reconocido por el mismo.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

A continuación se detallan esquemáticamente los procedimientos de consulta externos empleados para la elaboración del plan de estudios:

1) Planes de estudios de universidades españolas, europeas, de otros países o internacionales de calidad o interés contrastado:

La Logopedia como profesión está implantada en todos los países de la Unión Europea (Libro Blanco, ANECA) y en la mayoría existen estudios específicos a nivel de grado y postgrado (excepto en Bulgaria, Chipre e Islandia). En España, como ya se ha mencionado antes, se establece como título universitario oficial en el Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto, en el que se marcan las directrices generales del plan de estudios.

La titulación está también presente en todo el sistema universitario latinoamericano (Licenciatura en Fonoaudiología) y norteamericano (Bachelor/Master of Arts in Speech, Language and Hearing Sciences).

En el Libro Blanco se realiza un análisis de los estudios de Logopedia en Europa, y en particular, un examen más detallado de los planes de estudio en Francia, Reino Unido, Holanda y Malta. De esta información se deduce la existencia de dos aspectos claramente diferenciados en todos los planes: los contenidos teóricos y el Prácticum. En relación con los contenidos teóricos es posible establecer una serie de bloques temáticos que aparecen en todas las titulaciones europeas, similares a los recogidos por los planes españoles actuales y por la Orden Ministerial que determina la presente propuesta de grado:

- Bases que fundamentan la Logopedia desde la Psicología, la Lingüística, la Biología y la Pedagogía.
- Descripción de las patologías.
- Evaluación y diagnóstico logopédico.
- Metodologías de investigación.
- Intervención logopédica en todos los ámbitos relacionados con la profesión del logopeda.

En cuanto a los contenidos prácticos, cabe señalar que en todas las titulaciones europeas tienen un gran peso dentro de los planes de estudio (tanto en créditos como en presencia en diferentes cursos). Está regulado y se lleva a cabo en todos los campos de actuación del logopeda: clínico, educativo y familiar.

2) Títulos del catálogo vigentes a la entrada en vigor de la ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades.

- 3) **Borrador de Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión de logopeda.**
- 4) **Libro Blanco del Título LOGOPEDIA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).**
- 5) **Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas, de otros países o internacionales:**

Comité Permanent de Liaison des Ortophonistes / Logopèdes de L'Union Européenne (CEPLOL) :
 Minimum Standards for Education: http://www.cplol.org/eng/Revised_Min_Standards_2007_la.pdf
 Perfil profesional del logopeda. http://www.cplol.org/eng/profil_professionnel.

American Speech Hearing Association: Scope of practice in speech-language pathology: Ad hoc
 Committee on Scope of Practice in Speech-Language Pathology. Abril, 1990: 1-2.

Col·legi de Logopedes de Catalunya: Perfil professional del Logopeda.
http://www.clc.cat/pdf/perfil_professional.pdf

- 6) **Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes ministerios y colegios profesionales**

Ley 8/2000, de 23 de junio, de creación del Colegio Oficial de Logopedas de la Comunidad Valenciana (artículo 3): “Para el ejercicio de la profesión de logopeda en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, será obligatoria la previa incorporación al Colegio Oficial de Logopedas de la Comunidad Valenciana”. A su vez, “la incorporación al Colegio Oficial de Logopedas de la Comunidad Valenciana requiere estar en posesión del título universitario oficial de Diplomado en Logopedia, obtenido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.419/1991, de 30 de agosto, o título extranjero equivalente verificado o debidamente homologado”.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, en su artículo 2 (apartado b) señala que “la logopedia se reconoce como profesión para cuyo ejercicio habilita el título de Diplomado en Logopedia”.

- 7) **Otros documentos relevantes:**

Subject benchmark statement of the agencia de calidad universitaria británica (qaa-quality assurance agency for higher education): <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/health/slt.pdf> (Health Care Programs Speech Language Therapy).

Council on Academic Accreditation in Audiology and Speech-Language Pathology of the American Speech-Language-Hearing Association (ASHA):
http://www.asha.org/about/credentialing/accreditation/CAA_overview.htm

Dado que no existe en estos momentos en España un postgrado sobre Logopedia tras la instauración de los Grados en Logopedia, no se ha podido comparar los planes de estudios. SE han tenido en cuenta los planes de estudios de los Grados en Logopedia y de las Diplomaturas en Logopedia para crear una continuidad en los estudios de los futuros estudiantes.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

A continuación se detallan esquemáticamente los procedimientos de consulta empleados para la elaboración del plan de estudios, así como las directrices académicas definidas por la universidad para implementar la convergencia europea en la misma:

- Creación de un vicerrectorado específico para la convergencia europea (curso 2006/07).
- Nombramiento de Delegado del Rector para la reforma de planes de estudio del EEES (noviembre 2007).

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Punto 4.1.pdf

HASH SHA1 : 4bKCCOIxgPev7kZeAavi9s/7DX0=

Código CSV : 70149026921317812990427

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” cuenta con 2 Oficinas de Atención a Nuevos Alumnos situadas en:

C/ Guillem de Castro, 160 de Valencia

C/ Sagrado Corazón, 5 de Godella

Estas Oficinas son el primer contacto de los futuros alumnos con la UCV, de ahí la importancia de su ubicación. La primera se encuentra en una de las zonas más céntricas de Valencia, y en las proximidades de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud, donde se imparte la Licenciatura el Grado y los postgrados de Psicología. La segunda se localiza en una población periférica, muy próxima a Valencia, donde la Escuela de Magisterio Edetania, germen de la hoy Universidad Católica de Valencia, lleva más de 20 años impartiendo docencia universitaria. Se busca así facilitar a los futuros alumnos el acercamiento a la Universidad, tanto en la proximidad de su nuevo destino, como en un lugar clásico de referencia para acudir a conocer la UCV.

En las Oficinas de Atención a Nuevos Alumnos es donde se inicia el proceso de reserva de plaza que garantiza al estudiante la plaza solicitada, siempre que se cumplan los requisitos de acceso a la universidad y se haga efectiva la matrícula en las fechas indicadas al alumno en la reserva.

En ellas se atiende de forma individual y personalizada a toda persona que solicita información sobre el Postgrado, o cualquier otra titulación oficial que se pueden estudiar en la UCV: forma de acceso, planes de estudio, precios, becas, alojamiento para alumnos, campus universitarios, así como sobre las titulaciones no oficiales, títulos propios, etc.

Desde las Oficinas de Atención a Nuevos Alumnos se ofrece toda la información que en un primer momento puede interesar al futuro alumno. También se posibilita el contacto con el director y coordinadores del máster a la persona que quiera ampliar información sobre aspectos académicos concretos, como por ejemplo conocer convalidaciones, programas de las asignaturas o futuras salidas profesionales de los estudios a emprender.

Estas oficinas son además el punto de información de las diferentes actividades que tienen lugar en esta Universidad a lo largo del curso: charlas, talleres, jornadas, eventos deportivos, becas, prácticas, programas de inserción laboral, semanas 0, actividades de pastoral, voluntariado, etc.

Por su parte, el Servicio de Orientación (S.O.) les introduce en algunas técnicas de trabajo intelectual pudiendo después, el alumno que así lo quiera, profundizar en cualquiera de estas técnicas a través de los talleres que el Servicio de Orientación oferta en las distintas sedes durante el curso.

El S.O. está presente en todas las sedes en un despacho propio en el que son atendidas las necesidades, individuales o colectivas, de todos los alumnos por profesionales de la Psicología y de la Pedagogía.

Entre las actividades del S.O: cabe citar la elaboración de un dossier acerca de “Gestión de tiempo, establecimiento de metas y objetivos y dinámicas de grupo” que el profesor tutor presenta a los alumnos, así como la realización de sesiones prácticas de desarrollo del dossier por parte de los miembros del S.O cuando el tutor así lo solicite.

Acorde con el uso de las nuevas tecnologías de la información, los alumnos tienen también a su disposición información a través de la intranet y una cuenta de correo electrónico. Con la intranet el alumno tiene acceso a información personal sobre su formación académica: datos personales, asignaturas matriculadas, horario de profesores, horario de clases, notas, etc. Asimismo, la intranet ofrece un servicio de tutorías virtuales con las que el alumno puede comunicarse con los profesores de

cada asignatura. Por su parte, la cuenta de correo electrónico facilitada por la universidad permite al alumno, además de un uso libre de la misma, recibir información sobre la universidad y sus actividades.

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5_1 tras informe preliminar.pdf

HASH SHA1 : XPh5sUxkNOWBjGLsIejR7u/8/XA=

Código CSV : 73904867824421930866704

Justificación de las modificaciones solicitadas en febrero de 2012.

El Máster Oficial de Intervención Logopédica Especializada fue aprobado por la Generalitat Valenciana (Exp.196/2006) (DECRET 31/2007, de 16 de març, del Consell, pel qual s'autoritza la implantació d'ensenyances conduents al títol oficial de Màster en les universitats de la Comunitat Valenciana), [2007/3686]) (Ver RUCT).

Posteriormente fue verificado en 2009 por la ANECA por el procedimiento abreviado y el 28/1/2011 se estableció su carácter oficial por el Consejo de Ministros (Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos).

Se han celebrado cinco ediciones alcanzando prácticamente el número máximo previsto de 30 estudiantes a partir de la cuarta edición, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Máster Oficial en Intervención Logopédica Especializada por la UCV	
<i>Curso académico</i>	<i>Estudiantes matriculados</i>
2007-2008	18
2008-2009	22
2009-2010	22
2010-2011	26
2011-2012	29

El cambio de plan de estudios que proponemos supone una consolidación del Máster y, a la vez, una renovación para adaptarse a la demanda social.

La situación laboral de los Logopedas en 2012 (ver boletín nº 4 del Colegio Oficial de Logopedas de la Comunidad Valencia, <http://www.colegiologopedas-cv.org/>) indica que el mayor número de colegiados ejercen la profesión por cuenta propia o en pequeños gabinetes generalistas. Después de esta primera fuente de empleo, la segunda es el sector de la Atención Temprana.

Teniendo en cuenta este análisis de la situación laboral se ha configurado un plan de estudios que permite una intensificación de las competencias profesionales más demandadas en dos perfiles de puestos de trabajo: la de los gabinetes privados y la de los centros de atención temprana.

En los gabinetes privados la demanda es en primer lugar sobre dificultades del desarrollo del lenguaje en población infantil con trastornos del desarrollo, en segundo lugar sobre trastornos de la voz, en tercer lugar sobre dificultades de aprendizaje del lenguaje escrito y, en menos medida pacientes neurológicos con daño cerebral.

El sistema modular que proponemos es muy parecido al que ya teníamos desde 2007 pero introduce una modificación importante: dos especialidades (Rehabilitación de los Trastornos de la Voz e Intervención Logopédica en Atención Temprana). De esta manera el estudiante puede realizar una selección de su perfil profesional que lo acerca a los puestos de trabajo de mayor demanda.

El plan de estudios presentado inicial contenía estas asignaturas:

Nombre de la asignatura	ECTS	convocatorias
Rehabilitación de los trastornos de la voz	10,5	Febrero y junio
Intervención logopédica en el daño cerebral sobrevenido	10,5	Febrero y junio
Intervención logopédica en las dificultades del lenguaje escrito	4,5	Junio y septiembre
Intervención logopédica en las dificultades severas de adquisición del lenguaje	6	Junio y septiembre
Intervención en alteraciones miofuncionales orofaciales.	4,5	Junio y septiembre
Intervención logopédica en Implantes Cocleares	4,5	Junio y septiembre
Prácticum/clínicum	13,5	Junio y septiembre
Trabajo de Investigación fin de Máster	6	Junio y septiembre
TOTALES	60	

5.1.a. Descripción del plan de estudios

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

TIPO MATERIA	ECTS
Formación Obligatoria	24
Formación Optativa	18
Prácticas Externas	12
Trabajo Fin de Máster	6
Complementos Formativos	0
CRÉDITOS TOTALES	60

Planificación temporal del plan de estudios:

1 ^{ER} SEMESTRE		2 ^º SEMESTRE	
ASIGNATURAS	ECTS	ASIGNATURAS	ECTS
Optativa 1	6	Trabajo Fin de Máster	6
Optativa 2	6	Clínicum	12
Optativa 3	6	Intervención logopédica en los trastornos del espectro autista	6
Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido	6	Intervención logopédica en trastornos específicos del lenguaje	6
		Intervención logopédica en la dislexia	6
TOTAL	24	TOTAL	36

Organización Modular

MÓDULOS	ECTS
1 Intervención logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje	18
3 Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido	6
5 Optatividad	18
6 Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster	18

Especialidades

1. Especialidad: Logopedia en Atención Temprana (corresponde al módulo de optatividad del mismo nombre).
2. Especialidad: Rehabilitación de los trastornos de la voz (corresponde al módulo de optatividad del mismo nombre)

Para la obtención de la especialidad se deberá cursar necesariamente las tres asignaturas correspondientes a uno de los módulos de optatividad.

Estructura modular del plan de estudios

MÓDULO	TIPO DE FORMACIÓN	ECTS	MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
Intervención logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje	Obligatoria	18	Intervención logopédica en trastornos del desarrollo del lenguaje	18	Intervención logopédica en los trastornos del espectro autista	6
					Intervención logopédica en trastornos específicos del lenguaje	6
					Intervención logopédica en la dislexia	6

MÓDULO	TIPO DE FORMACIÓN	ECTS	MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido	Obligatoria	6	Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido	6	Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido	6

MÓDULO	TIPO DE FORMACIÓN	ECTS	MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	18	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster	18	Clínicum	12
					Trabajo Fin de Máster	6

MÓDULO	TIPO DE FORMACIÓN	ECTS	MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
Logopedia en Atención Temprana	Optativa	18	Logopedia en Atención Temprana	18	Patologías del lenguaje , la comunicación y funciones asociadas en los primeros años del desarrollo infantil	6
					Intervención en las dificultades de la comunicación, lenguaje y funciones asociadas en la Atención Temprana I	6
					Intervención en las dificultades de la comunicación, lenguaje y funciones asociadas en la Atención Temprana II	6

MÓDULO	TIPO DE FORMACIÓN	ECTS	MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
Rehabilitación de los trastornos de la voz	Optativa	18	Rehabilitación de los trastornos de la voz	18	Patología de la voz, técnicas de exploración y diagnósticos interdisciplinares	6
					Protocolos de rehabilitación de los trastornos de la voz	6
					Técnicas vocales aplicadas a la rehabilitación de la voz	6

Evaluación de las actividades formativas

A continuación, se exponen esquemáticamente los sistemas de evaluación dirigidos a valorar los resultados de aprendizaje de los alumnos en los distintos módulos. No obstante, cada uno de estos sistemas se concreta en el diseño y programación de las guías docentes de cada una de las materias y asignaturas.

Los sistemas de evaluación, establecidos a partir de una relación supraordenada entre el módulo y las materias y asignaturas que lo conforman, se han elaborado atendiendo a los siguientes instrumentos:

a) EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

Las actividades que componen la formación de trabajo presencial y que constituyen objeto de evaluación por parte de los profesores de las asignaturas son las siguientes:

Clases teóricas (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, etc.) Este aspecto es susceptible de ser controlado mediante la asistencia a las sesiones. Se realizará mediante registros de seguimiento por parte del profesor.

Clases prácticas (con apoyo del profesor para la resolución de ejercicios prácticos y el estudio de casos, materiales, procedimientos y técnicas y el análisis de los procedimientos de evaluación e intervención logopédica. Este aspecto es susceptible de ser controlado mediante la asistencia y la participación activa en las sesiones prácticas. Se dispone de la plataforma de teleformación para facilitar la participación de alumnos con dificultades de cualquier tipo.

Seminarios consistentes en sesiones monográficas supervisadas con participación compartida. La evaluación se realizará mediante registros de seguimiento por parte del profesor. Deberá tenerse en cuenta la participación y el desarrollo de la capacidad para problematizar. La presencia de profesionales en estos seminarios ha sido una práctica habitual en los antecedentes de la titulación (Diplomado en Logopedia por la UCV) y se propone como práctica para el Máster en Intervención Logopédica Especializada por la UCV.

Exposición de trabajo en grupo para la aplicación y puesta en común de conocimientos interdisciplinarios. Se trata de la resolución de un problema que en su práctica profesional posterior requeriría la aplicación de competencias adquiridas a través del desarrollo de los módulos y que produzca sinergias en la asimilación de las competencias transversales y específicas. Se evaluarán las competencias de trabajo grupal específicamente.

Tutorías. Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc. Se evaluará la asistencia del alumno y su nivel de desarrollo paulatino en el conocimiento de las materias.

Pruebas orales y/o escritas de evaluación inicial, formativa y/o sumativa del alumno. Servirán para evaluar el aprendizaje del alumno en distintos momentos del proceso.

b) ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Trabajo en grupo: Se evaluarán los resultados obtenidos del trabajo en grupo y en equipo en ausencia del profesor, prestándose especial atención en el momento de la evaluación, a la adquisición de las competencias específicas de desarrollo de conocimientos mediante el trabajo grupal.

Trabajo individual: Se evaluará la preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas seminario y/o tutorías. La evaluación de los trabajos presentados se realizará teniendo en cuenta la estructura del trabajo, la calidad de la documentación, la originalidad, la ortografía y la presentación.

Trabajo en la plataforma de teleformación (aula virtual).

Tutorías on line: contacto con los profesores a través del sistema de mensajes y correo electrónico de la propia plataforma

Participación en los foros debate de la asignaturas: según criterio de los profesores los estudiantes podrán o deberán participar en los foros de debate asociado a las asignaturas

Participación en las clase en línea: lecciones a través de videoconferencias, de grabaciones de video y salas de conversación simultánea (chat).

La evaluación de las actividades en línea se realiza de dos maneras: a través de los registros automáticos de participación que ofrece la plataforma de teleformación, que están disponibles para ser consultados por los profesores, y a través de los resultados de aprendizaje que cada acción formativa genera (informes, comentarios escritos, ensayos) y que son definidos y evaluados por el profesorado.

La presencia y ponderación de estos instrumentos (tanto de los de la formación presencial, como los de la formación a través de la plataforma de teleformación) en los sistemas de evaluación se incluye en la descripción detallada de los módulos y de las materias y asignaturas a partir del sistema de evaluación de cada módulo recogido en este mismo epígrafe del programa verifica: planificación de la enseñanza.

Descripción detallada de los módulos

Módulo: Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster

Denominación del módulo	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster										
Créditos ECTS	18										
Carácter:	Formación obligatoria										
Requisitos previos	<ul style="list-style-type: none"> • Para el Clínicum: ninguno • Para el Trabajo Fin de Máster: ninguno 										
Unidad temporal	Semestre 2										
	Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Semestre						
	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster	18	Clínicum	12	2						
			Trabajo Fin de Máster	6	2						
Descripción de las competencias: nombre de la competencia	<table border="1"> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">BÁSICAS</td> <td> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas. 2. Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información. </td> </tr> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">TRANSVERSALES</td> <td> <ol style="list-style-type: none"> 3. Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo. 4. Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles. 5. Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimientos propia de la Logopedia. </td> </tr> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ESPECÍFICAS</td> <td> <ol style="list-style-type: none"> 6. Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana. 7. Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente. 8. Planificar y realizar comunicaciones científicas, ensayos, informes clínicos o de investigación sobre la propia acción clínica o investigadora. 9. Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación. 10. Ser capaz de valorar la efectividad de la intervención en los trastornos de la comunicación, seleccionando e interpretando los indicadores de cambio más relevantes de acuerdo con la práctica basada en la evidencia científica. 13. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en el Daño Cerebral Adquirido, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 14. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar, argumentar e implementar el modelo de evaluación e intervención más apropiado en las dificultades de comunicación asociadas a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 15. Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. </td> </tr> </table>					BÁSICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas. 2. Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información. 	TRANSVERSALES	<ol style="list-style-type: none"> 3. Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo. 4. Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles. 5. Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimientos propia de la Logopedia. 	ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 6. Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana. 7. Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente. 8. Planificar y realizar comunicaciones científicas, ensayos, informes clínicos o de investigación sobre la propia acción clínica o investigadora. 9. Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación. 10. Ser capaz de valorar la efectividad de la intervención en los trastornos de la comunicación, seleccionando e interpretando los indicadores de cambio más relevantes de acuerdo con la práctica basada en la evidencia científica. 13. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en el Daño Cerebral Adquirido, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 14. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar, argumentar e implementar el modelo de evaluación e intervención más apropiado en las dificultades de comunicación asociadas a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 15. Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.
BÁSICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas. 2. Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información. 										
TRANSVERSALES	<ol style="list-style-type: none"> 3. Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo. 4. Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles. 5. Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimientos propia de la Logopedia. 										
ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 6. Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana. 7. Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente. 8. Planificar y realizar comunicaciones científicas, ensayos, informes clínicos o de investigación sobre la propia acción clínica o investigadora. 9. Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación. 10. Ser capaz de valorar la efectividad de la intervención en los trastornos de la comunicación, seleccionando e interpretando los indicadores de cambio más relevantes de acuerdo con la práctica basada en la evidencia científica. 13. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en el Daño Cerebral Adquirido, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 14. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar, argumentar e implementar el modelo de evaluación e intervención más apropiado en las dificultades de comunicación asociadas a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 15. Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 										

	<p>DE ESPECIALIDAD</p> <p>11. Ser capaz de argumentar y explicar la selección de tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en Atención Temprana, así como de determinar la eficacia de esos tratamientos mediante métodos objetivos en pacientes y poblaciones y de la presentación de resultados con informes científicos.</p> <p>12. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los Trastornos de la Voz, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados mediante informes científicos.</p>
<p>Actividades formativas y su relación con las competencias</p>	<p>En este módulo se consideran acciones formativas presenciales los tratamientos que el alumno realizará con supervisión en la asignatura Clínicum.</p> <p>ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES</p> <p>CLASES TEÓRICAS (INCLUÍDAS LAS ACCIONES LIGADAS A CLÍNICUM Y PREPARACIÓN DEL TFM): 1,4 ECTS (36 HORAS)</p> <p>Exposición de contenidos por parte del profesor. Análisis de las competencias. Explicación e instrucción en las habilidades derivadas de las competencias. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.</p> <p>CLASES PRÁCTICAS: 7.2 ECTS (180 HORAS)</p> <p>Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Observación y participación en sesiones de evaluación e intervención logopédica en contextos reales. Análisis y discusión de casos clínicos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.</p> <p>SEMINARIOS: 1,4 ECTS (36 HORAS)</p> <p>Sesiones monográficas con participación de alumnos, profesores y profesionales, centradas en aspectos puntuales relativos a las competencias del módulo. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.</p> <p>EXPOSICIÓN DE TRABAJOS: 1,4 ECTS (36 HORAS)</p> <p>Presentaciones escritas, orales o en soporte multimedia sobre resultados del estudio teórico y práctico de los contenidos del módulo. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 8.</p> <p>TUTORÍA: 2,2 ECTS (54 HORAS)</p> <p>Atención en pequeño grupo o personalizada, para la instrucción y orientación por parte del profesor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, memorias, etc. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 4.</p> <p>EVALUACIÓN: 0,7 ECTS (18 HORAS)</p> <p>Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 8, 10.</p> <p>ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO</p> <p>TRABAJO EN GRUPO: 0,4 ECTS (9 HORAS)</p> <p>Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías de pequeño grupo. Además del contacto directo, se propone el uso de la plataforma de teleformación de la UCV (UCVNET) como espacio virtual para completar las posibilidades de trabajo de los grupos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2.</p> <p>TRABAJO INDIVIDUAL: 0,4 ECTS (9 HORAS)</p> <p>Estudio personal del alumno. Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, material de seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases, completar su actividad formativa y preparar sus pruebas de evaluación. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 2, 3, 4, 5, 6, 7,</p>

	<p>8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.</p> <p>TRABAJO EN EL AULA VIRTUAL: 2,9 ECTS (72 HORAS)</p> <p>Tutorías on line: contacto con los profesores a través del sistema de mensajes y correo electrónico de la propia plataforma</p> <p>Participación en los foros debate de la asignaturas: según criterio de los profesores los estudiantes podrán o deberán participar en los foros de debate asociado alas asignaturas</p> <p>Participación en las clase en línea: lecciones a través de videoconferencias, de grabaciones de video y salas de conversación simultánea (chat).</p> <p>Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.</p>
<p>Sistemas de evaluación</p>	<p>ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO</p> <p>Elementos de la evaluación:</p> <p>Defensa de la memoria ante tribunal en exposición pública. Nota única asignada por el tribunal atendiendo a los criterios que publicará en su momento. Las competencias evaluadas serán: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.</p> <p>MATERIA: PRÁCTICUM</p> <p>Elementos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ponderación de las puntuaciones de los profesores tutores externos, profesores supervisores internos. Las competencias evaluadas serán: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.
<p>Contenidos de módulo/materia. Observaciones.</p>	<p>La mayor parte de los contenidos del módulo se centra en el conocimiento práctico de las funciones del logopeda en los distintos ámbitos de intervención: educativo, clínico y asistencial. Ello supone la vinculación del bagaje teórico científico-técnico adquirido durante la carrera y la confrontación con la práctica profesional, tanto en el contexto de la Clínica Universitaria como en centros, servicios, instituciones, con los que la Universidad tiene establecidos convenios de colaboración.</p> <p>MATERIA: PRÁCTICUM</p> <p>ASIGNATURA: CLÍNICUM (12 ECTS-obligatoria)</p> <p>Se define el Clínicum como la actividad profesional sometida a supervisión que realizará el alumno del Máster Oficial en cualquiera de los ámbitos de intervención de nuestra disciplina.</p> <p>El alumno, que cuenta con la competencia profesional asignada por su grado -licenciatura o diplomatura-, desarrollará un conjunto de intervenciones de evaluación, prevención o intervención. Trazará los planes para estas acciones, los expondrá y ejecutará, poniéndolos en conocimiento de los profesores asignados como tutores, que realizarán la supervisión de todo el proceso.</p> <p>Se ofrecen dos posibilidades: clínicum interno y clínicum externo.</p> <p>1.El clínicum interno se realizará en el marco de la Clínica Universitaria de Logopedia de la UCV.</p> <p>2.El clínicum externo se realizará en otros centros. La supervisión del trabajo académico del estudiante será realizada por profesores de la UCV. La gestión con el centro externo siempre será responsabilidad del propio estudiante y la UCV no gestionará la estancia como prácticas profesionales externas.</p> <p>MATERIA: TRABAJO FIN DE MÁSTER</p> <p>ASIGNATURA: TRABAJO FIN DE MÁSTER (6 ECTS-obligatoria)</p> <p>Teniendo en cuenta el carácter profesionalizante del Máster y, a la vez, la posibilidad para la investigación específica planteamos este trabajo desde varias perspectivas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Estudio de casos: profundización en aspectos de la intervención logopédica en relación a la práctica clínica. Presentación del estudio mediante un artículo o comunicación científica. 2) Investigación centrada en los objetivos de la Logopedia: revisiones y metaanálisis, eficacia de tratamientos, estudios epidemiológicos, etc. 3)Desarrollo de proyectos ligados a la profesión del logopeda y a las empresas donde desarrolla su acción 4)Innovación en procedimientos, tratamientos, materiales o técnicas ligadas a la acción profesional

Módulo: Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido

Denominación del módulo	Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido				
Créditos ECTS	6				
Carácter:	Formación obligatoria				
Requisitos previos	ninguno				
Unidad temporal	Semestre 1				
	Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Semestre
	Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido	6	Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido	6	1
Descripción de las competencias:	BÁSICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas. 2. Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información. 			
	TRANSVERSALES	<ol style="list-style-type: none"> 3. Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo. 4. Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles. 5. Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimientos propia de la Logopedia. 			
	ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 6. Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana. 7. Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente. 8. Planificar y realizar comunicaciones científicas, ensayos, informes clínicos o de investigación sobre la propia acción clínica o investigadora. 9. Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación. 10. Ser capaz de valorar la efectividad de la intervención en los trastornos de la comunicación, seleccionando e interpretando los indicadores de cambio más relevantes de acuerdo con la práctica basada en la evidencia científica. 13. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en el Daño Cerebral Adquirido, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 14. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar, argumentar e implementar el modelo de evaluación e intervención más apropiado en las dificultades de comunicación asociadas a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 15. Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 			
	DE ESPECIALIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 11. Ser capaz de argumentar y explicar la selección de tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en Atención Temprana, así como de determinar la eficacia de esos tratamientos mediante métodos objetivos en pacientes y poblaciones y de la presentación de resultados con informes científicos. 12. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los Trastornos de la Voz, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados mediante informes científicos. 			

Actividades formativas y su relación con las competencias

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS: 0,4 ECTS (9 HORAS)

Exposición de contenidos por parte del profesor. Análisis de las competencias. Explicación e instrucción en las habilidades derivadas de las competencias. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 6, 7, 9, 10, 13, 14.

CLASES PRÁCTICAS: 0,4 ECTS (9 HORAS)

Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Observación y participación en sesiones de evaluación e intervención logopédica en contextos reales. Análisis y discusión de casos clínicos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14

SEMINARIOS: 0,1 ECTS (3 HORAS)

Sesiones monográficas con participación de alumnos, profesores y profesionales, centradas en aspectos puntuales relativos a las competencias del módulo. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 6, 7, 9, 10, 13, 14.

EXPOSICIÓN DE TRABAJOS: 0,1 ECTS (3 HORAS)

Presentaciones escritas, orales o en soporte multimedia sobre resultados del estudio teórico y práctico de los contenidos del módulo. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 8.

TUTORÍA: 0,2 ECTS (4,5 HORAS)

Atención en pequeño grupo o personalizada, para la instrucción y orientación por parte del profesor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, memorias, etc. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 4.

EVALUACIÓN: 0,1 ECTS (1,5 HORAS)

Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 8, 10.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

TRABAJO EN GRUPO: 1 ECTS (24 HORAS)

Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías de pequeño grupo. Además del contacto directo, se propone el uso de la plataforma de teleformación de la UCV (UCVNET) como espacio virtual para completar las posibilidades de trabajo de los grupos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15.

TRABAJO INDIVIDUAL: 1 ECTS (24 HORAS)

Estudio personal del alumno. Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, material de seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases, completar su actividad formativa y preparar sus pruebas de evaluación. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15.

TRABAJO EN EL AULA VIRTUAL: 2,9 ECTS (72 HORAS)

Tutorías on line: contacto con los profesores a través del sistema de mensajes y correo electrónico de la propia plataforma
Participación en los foros debate de la asignaturas: según criterio de los profesores los estudiantes podrán o deberán participar en los foros de debate asociado a las asignaturas
Participación en las clase en línea: lecciones a través de videoconferencias, de grabaciones de video y salas de conversación simultánea (chat).
Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 2, 3, 4, 5,

	6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15.
Sistemas de evaluación	<p>ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>ASIGNATURA: INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN EL DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia, participación activa y aprovechamiento de las actividades formativas presenciales: 5% y 10 % de la nota final. Se realizará mediante registro de seguimiento de la asistencia y valoración de los indicadores de aprovechamiento. • Prueba escrita: entre el 40 % y el 60% de la nota final. • Evaluación de las prácticas: 10% y el 30% de la nota final. Se evaluarán los informes, trabajos, aplicación de pruebas, análisis de datos u otros resultados a partir de las actividades formativas desarrolladas en las clases prácticas. • Trabajo en el aula virtual: 10 al 30 % de la nota final. Participación en los foros debate de la asignaturas: según criterio de los profesores los estudiantes podrán o deberán participar en los foros de debate asociado a las asignaturas • Participación en las clase en línea: 5 al 10 % de la nota final. Lecciones a través de videoconferencias, de grabaciones de video y salas de conversación simultánea (chat). • Siempre que lo consideren oportuno, los profesores establecerán sistemas alternativos de calificación a las actividades presenciales.
Contenidos de módulo/materia. Observaciones.	<p>ASIGNATURA: Intervención logopédica en el Daño Cerebral Adquirido (6 ECTS-obligatoria)</p> <p>Características de la intervención logopédica en personas con Daño Cerebral Adquirido: evaluación y tratamiento. Tratamiento de la comunicación, el lenguaje, el habla y la voz. Tratamiento de funciones asociadas, deglución y respiración.</p> <p>Intervenciones centradas en la persona y centradas en el ambiente.</p> <p>Rehabilitación, recuperación de funciones, compensación y adaptación de los pacientes y del ambiente.</p>

Módulo: Intervención logopédica en los trastornos del desarrollo del lenguaje

Denominación del módulo	Intervención logopédica en los trastornos del desarrollo del lenguaje										
Créditos ECTS	18										
Carácter:	Formación obligatoria										
Requisitos previos	Ninguno										
Unidad temporal	Semestre 2										
	Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Semestre						
	Intervención logopédica en los trastornos del desarrollo del lenguaje	18	Intervención logopédica en los Trastornos del Espectro Autista	6	2						
			Intervención logopédica en los Trastornos Específicos del Lenguaje	6	2						
			Intervención logopédica en la dislexia	6	2						
Descripción de las competencias: nombre de la competencia	<table border="1"> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">BÁSICAS</td> <td> <ol style="list-style-type: none"> Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas. Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información. </td> </tr> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">TRANSVERSALES</td> <td> <ol style="list-style-type: none"> Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo. Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles. Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimientos propia de la Logopedia. </td> </tr> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ESPECÍFICAS</td> <td> <ol style="list-style-type: none"> Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana. Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente. Planificar y realizar comunicaciones científicas, ensayos, informes clínicos o de investigación sobre la propia acción clínica o investigadora. Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación. Ser capaz de valorar la efectividad de la intervención en los trastornos de la comunicación, seleccionando e interpretando los indicadores de cambio más relevantes de acuerdo con la práctica basada en la evidencia científica. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en el Daño Cerebral Adquirido, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar, argumentar e implementar el modelo de evaluación e intervención más apropiado en las dificultades de comunicación asociadas a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. </td> </tr> </table>					BÁSICAS	<ol style="list-style-type: none"> Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas. Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información. 	TRANSVERSALES	<ol style="list-style-type: none"> Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo. Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles. Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimientos propia de la Logopedia. 	ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana. Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente. Planificar y realizar comunicaciones científicas, ensayos, informes clínicos o de investigación sobre la propia acción clínica o investigadora. Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación. Ser capaz de valorar la efectividad de la intervención en los trastornos de la comunicación, seleccionando e interpretando los indicadores de cambio más relevantes de acuerdo con la práctica basada en la evidencia científica. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en el Daño Cerebral Adquirido, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar, argumentar e implementar el modelo de evaluación e intervención más apropiado en las dificultades de comunicación asociadas a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.
BÁSICAS	<ol style="list-style-type: none"> Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas. Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información. 										
TRANSVERSALES	<ol style="list-style-type: none"> Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo. Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles. Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimientos propia de la Logopedia. 										
ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana. Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente. Planificar y realizar comunicaciones científicas, ensayos, informes clínicos o de investigación sobre la propia acción clínica o investigadora. Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación. Ser capaz de valorar la efectividad de la intervención en los trastornos de la comunicación, seleccionando e interpretando los indicadores de cambio más relevantes de acuerdo con la práctica basada en la evidencia científica. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en el Daño Cerebral Adquirido, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar, argumentar e implementar el modelo de evaluación e intervención más apropiado en las dificultades de comunicación asociadas a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 										

	<p style="text-align: center;">DE ESPECIALIDAD</p> <p>11. Ser capaz de argumentar y explicar la selección de tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en Atención Temprana, así como de determinar la eficacia de esos tratamientos mediante métodos objetivos en pacientes y poblaciones y de la presentación de resultados con informes científicos.</p> <p>12. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los Trastornos de la Voz, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados mediante informes científicos.</p>
<p>Actividades formativas y su relación con las competencias</p>	<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <p>Metodología combinada: exposición teórica del profesor, y prácticas sobre los métodos, estrategias e instrumentos usados en Logopedia para la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento, y la integración de información procedente de otros profesionales.</p> <p>ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES</p> <p>CLASE PRESENCIAL: 1,6 ECTS (40,5 HORAS)</p> <p>Exposición de contenidos por parte del profesor. Análisis de las competencias. Explicación e instrucción en las habilidades derivadas de las competencias. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 5, 6, 7, 9, 11, 15.</p> <p>CLASE PRÁCTICA: 1,6 ECTS (40,5 HORAS)</p> <p>Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Observación y participación en sesiones de evaluación e intervención logopédica en contextos reales. Análisis y discusión de casos clínicos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15.</p> <p>SEMINARIOS: 0,5 (13,5 HORAS)</p> <p>Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 6, 7, 9, 18, 15.</p> <p>EXPOSICIÓN DE TRABAJOS: 0,5 ECTS (13,5 HORAS)</p> <p>Tienen como objeto la aplicación y puesta en común de conocimientos interdisciplinares. Resolución de un problema que en su práctica profesional posterior requeriría la aplicación de competencias adquiridas a través del desarrollo de los módulos y que produzca sinergias en la asimilación de las competencias transversales y específicas. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15.</p> <p>TUTORÍA: 0,8 ECTS (20,25 HORAS)</p> <p>Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15.</p> <p>EVALUACIÓN: 0,3 ECTS (6,75 HORAS)</p> <p>Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Servirán para evaluar el aprendizaje del alumno en distintos momentos del proceso. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15.</p> <p>ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO</p> <p>TRABAJO EN GRUPO: 2,5 ECTS (63 HORAS)</p> <p>Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías de pequeño grupo. Además del contacto directo, se propone el uso de la plataforma de teleformación de la UCV (UCVNET) como espacio virtual para completar las posibilidades de trabajo de los grupos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15.</p>

	<p>TRABAJO INDIVIDUAL: 2,5 ECTS (63 HORAS)</p> <p>Estudio personal del alumno. Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, material de seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases, completar su actividad formativa y preparar sus pruebas de evaluación.</p> <p>Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15.</p> <p>TRABAJO EN LA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN (AULA VIRTUAL): 7,6 ECTS (189 HORAS)</p> <p>Tutorías online: contacto con los profesores a través del sistema de mensajes y correo electrónico de la propia plataforma.</p> <p>Participación en los foros debate de las asignaturas.</p> <p>Participación en las clases en línea: lecciones a través de videoconferencias, de grabaciones de video y salas de conversación simultánea (chat).</p> <p>Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 4, 5, 7, 9, 14.</p>
<p>Sistemas de evaluación</p>	<p>ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>MATERIA: INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia, participación activa y aprovechamiento de las actividades formativas presenciales: 5% y 10 % de la nota final. Se realizará mediante registro de seguimiento de la asistencia y valoración de los indicadores de aprovechamiento. • Prueba escrita: entre el 40 % y el 60% de la nota final. • Evaluación de las prácticas: 10% y el 30% de la nota final. Se evaluarán los informes, trabajos, aplicación de pruebas, análisis de datos u otros resultados a partir de las actividades formativas desarrolladas en las clases prácticas. • Trabajo en el aula virtual: 10 al 30 % de la nota final. Participación en los foros debate de la asignaturas: según criterio de los profesores los estudiantes podrán o deberán participar en los foros de debate asociado a las asignaturas • Participación en las clase en línea: 5 al 10 % de la nota final. Lecciones a través de videoconferencias, de grabaciones de video y salas de conversación simultánea (chat). • Siempre que lo consideren oportuno, los profesores establecerán sistemas alternativos de calificación a las actividades presenciales.
<p>Contenidos de módulo/materia. Observaciones.</p>	<p>MATERIA: INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE</p> <p>Los contenidos del módulo se centran en la actualización de los conocimientos en relación a los métodos, técnicas y recursos para la intervención en los trastornos del desarrollo del lenguaje: Trastorno del espectro autista, Trastorno Específico del Lenguaje y dislexia.</p> <p>ASIGNATURA: INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) (6 ECTS-obligatoria)</p> <p>Desarrollo lingüístico y comunicativo en el niño con TEA. Modelos de evaluación e intervención: Instrumentos de evaluación de la comunicación y el lenguaje, métodos de intervención, planificación de la intervención en casos clínicos. Uso de sistemas aumentativos y /o alternativos de comunicación en el niño autista. El papel de la familia en el desarrollo comunicativo del niño autista: programas dirigidos e implementados por padres. Medidas de inclusión y adaptación educativa en el TEA.</p> <p>ASIGNATURA: INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE (TEL) (6 ECTS-obligatoria)</p> <p>Conceptualización y formas clínicas de los TEL. Proceso de valoración del lenguaje: métodos estandarizados, pruebas criterioles, análisis de muestras de habla, evaluación dinámica. Actualización de la intervención en el TEL: revisión de enfoques metodológicos basados en la evidencia. Intervención en el inicio tardío. Intervención en los diferentes niveles del lenguaje. Cooperación de padres y</p>

profesores en el tratamiento de los niños con TEL.

ASIGNATURA: INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LA DISLEXIA

(6 ECTS-obligatoria)

Revisión conceptual de la dislexia. Subtipos y manifestaciones. Bases biológicas y teorías explicativas. Proceso de detección, evaluación y diagnóstico. Tendencias de intervención con base empírica. Diseño de la intervención en las dificultades de acceso al léxico: fase de aprendizaje de la lectura, proceso alterado y tipo de error. Técnicas de intervención en fluidez lectora. Intervención en disortografía. Asesoramiento en el contexto familiar y escolar.

Módulo: Rehabilitación de los trastornos de la voz

Denominación del módulo	Rehabilitación de los trastornos de la voz			
Créditos ECTS	18			
Carácter:	Formación optativa			
Requisitos previos	ninguno			
Unidad temporal	Semestre 1			
	MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	
	Rehabilitación de los trastornos de la voz	18	Patología de la voz, técnicas de exploración y diagnósticos interdisciplinares	6
			Protocolos de rehabilitación de los trastornos de la voz	6
Técnicas vocales aplicadas a la rehabilitación de la voz			6	
Descripción de las competencias:	BÁSICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas. 2. Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información. 		
	TRANSVERSALES	<ol style="list-style-type: none"> 3. Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo. 4. Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles. 5. Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimientos propia de la Logopedia. 		
	ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 6. Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana. 7. Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente. 8. Planificar y realizar comunicaciones científicas, ensayos, informes clínicos o de investigación sobre la propia acción clínica o investigadora. 9. Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación. 10. Ser capaz de valorar la efectividad de la intervención en los trastornos de la comunicación, seleccionando e interpretando los indicadores de cambio más relevantes de acuerdo con la práctica basada en la evidencia científica. 13. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en el Daño Cerebral Adquirido, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 14. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar, argumentar e implementar el modelo de evaluación e intervención más apropiado en las dificultades de comunicación asociadas a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 15. Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos. 		

	<p style="text-align: center;">DE ESPECIALIDAD</p> <p>11. Ser capaz de argumentar y explicar la selección de tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en Atención Temprana, así como de determinar la eficacia de esos tratamientos mediante métodos objetivos en pacientes y poblaciones y de la presentación de resultados con informes científicos.</p> <p>12. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los Trastornos de la Voz, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados mediante informes científicos.</p>
<p>Actividades formativas y su relación con las competencias</p>	<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES</p> <p>CLASES TEÓRICAS: 1,1 ECTS (27 HORAS) Exposición de contenidos por parte del profesor. Análisis de las competencias. Explicación e instrucción en las habilidades derivadas de las competencias. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 6, 7, 9, 10, 12.</p> <p>CLASES PRÁCTICAS: 1,1 ECTS (27 HORAS) Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Observación y participación en sesiones de evaluación e intervención logopédica en contextos reales. Análisis y discusión de casos clínicos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12.</p> <p>SEMINARIOS: 0,4 ECTS (9 HORAS) Sesiones monográficas con participación de alumnos, profesores y profesionales, centradas en aspectos puntuales relativos a las competencias del módulo. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 6, 7, 9, 10, 12.</p> <p>EXPOSICIÓN DE TRABAJOS: 0,4 ECTS (9 HORAS) Presentaciones escritas, orales o en soporte multimedia sobre resultados del estudio teórico y práctico de los contenidos del módulo. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 8.</p> <p>TUTORÍA: 0,5 ECTS (13,5 HORAS) Atención en pequeño grupo o personalizada, para la instrucción y orientación por parte del profesor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, memorias, etc. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 4.</p> <p>EVALUACIÓN: 0,2 ECTS (4,5 HORAS) Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 8, 10.</p> <p>ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO</p> <p>TRABAJO EN GRUPO: 2,9 ECTS (72 HORAS) Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías de pequeño grupo. Además del contacto directo, se propone el uso de la plataforma de teleformación de la UCV (UCVNET) como espacio virtual para completar las posibilidades de trabajo de los grupos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12.</p> <p>TRABAJO INDIVIDUAL: 2,9 ECTS (72 HORAS) Estudio personal del alumno. Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, material de seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases, completar su actividad formativa y preparar sus pruebas de evaluación. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 2, 3,</p>

	<p>4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12.</p> <p>TRABAJO EN EL AULA VIRTUAL: 8,6 ECTS (216 HORAS)</p> <p>Tutorías on line: contacto con los profesores a través del sistema de mensajes y correo electrónico de la propia plataforma</p> <p>Participación en los foros debate de la asignaturas: según criterio de los profesores los estudiantes podrán o deberán participar en los foros de debate asociado a las asignaturas</p> <p>Participación en las clases en línea: lecciones a través de videoconferencias, de grabaciones de video y salas de conversación simultánea (chat).</p> <p>Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12.</p>
<p>Sistemas de evaluación</p>	<p>ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia, participación activa y aprovechamiento de las actividades formativas presenciales: 5% y 10 % de la nota final. Se realizará mediante registro de seguimiento de la asistencia y valoración de los indicadores de aprovechamiento. • Prueba escrita: entre el 40 % y el 60% de la nota final. • Evaluación de las prácticas: 10% y el 30% de la nota final. Se evaluarán los informes, trabajos, aplicación de pruebas, análisis de datos u otros resultados a partir de las actividades formativas desarrolladas en las clases prácticas. • Trabajo en el aula virtual: 10 al 30 % de la nota final. Participación en los foros debate de la asignaturas: según criterio de los profesores los estudiantes podrán o deberán participar en los foros de debate asociado a las asignaturas • Participación en las clases en línea: 5 al 10 % de la nota final. Lecciones a través de videoconferencias, de grabaciones de video y salas de conversación simultánea (chat). • Siempre que lo consideren oportuno, los profesores establecerán sistemas alternativos de calificación a las actividades presenciales.
<p>Contenidos de módulo/materia. Observaciones.</p>	<p>ASIGNATURA: Patología de la voz, técnicas de exploración y diagnósticos interdisciplinares (6 ECTS-obligatoria)</p> <p>Patología de laringe y trastornos de la voz. Clínica de los trastornos de la voz. Exploración y diagnóstico. La evaluación interdisciplinar.</p> <p>ASIGNATURA: Protocolos de rehabilitación de los trastornos de la voz. (6 ECTS-obligatoria)</p> <p>El tratamiento logopédico de los trastornos de la voz. Protocolos de actuación en disfonías con disfuncionales y psicógenas. Protocolos de tratamiento en disfonías congénitas. Protocolos de tratamiento en parálisis laríngea. Protocolos de tratamiento en rehabilitación de la voz tras cirugía oncológica.</p> <p>ASIGNATURA: Técnicas vocales aplicadas a la rehabilitación de la voz. (6 ECTS-obligatoria)</p> <p>Técnicas vocales aplicadas al tratamiento rehabilitador de la voz. Técnicas basadas en el control postural y la normalización del esfuerzo. Técnicas basadas en el control del soplo fonatorio. Técnicas basadas en el control de parámetros acústicos. Otras técnicas.</p>

Módulo: Logopedia en Atención Temprana

Denominación del módulo	Logopedia en Atención Temprana			
Créditos ECTS	18			
Carácter:	Formación optativa			
Requisitos previos	ninguno			
Unidad temporal	Semestre 1			
	MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	
	Logopedia en Atención Temprana	18	Patologías que afectan el lenguaje, la comunicación y funciones asociadas en la Atención Temprana	6
			Evaluación de la comunicación, el lenguaje y funciones asociadas en la Atención Temprana	6
Intervención en las dificultades de comunicación lenguaje y funciones asociadas en la Atención Temprana			6	
Descripción de las competencias: nombre de la competencia	BÁSICAS	<p>1. Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.</p> <p>2. Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.</p>		
	TRANSVERSALES	<p>3. Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.</p> <p>4. Planificar y ejecutar planes de actuación gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos materiales y profesionales disponibles.</p> <p>5. Conocer y utilizar la forma adecuada para la publicación de trabajos científicos, clínicos o de investigación en el área de conocimientos propia de la Logopedia.</p>		
	ESPECÍFICAS	<p>6. Tener una actitud crítica y aplicar la metodología científica para la selección, desarrollo e implementación de instrumentos y métodos de exploración, evaluación y diagnóstico de los trastornos de la comunicación humana.</p> <p>7. Ser capaz de seleccionar o diseñar tratamientos para los trastornos de la comunicación humana basados en la evidencia científica y argumentar los criterios de selección en función de variables centradas en el individuo o en el ambiente.</p> <p>8. Planificar y realizar comunicaciones científicas, ensayos, informes clínicos o de investigación sobre la propia acción clínica o investigadora.</p> <p>9. Analizar información interdisciplinar para integrarla en el marco de tratamientos globales de personas con discapacidad para la comunicación.</p> <p>10. Ser capaz de valorar la efectividad de la intervención en los trastornos de la comunicación, seleccionando e interpretando los indicadores de cambio más relevantes de acuerdo con la práctica basada en la evidencia científica.</p> <p>13. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en el Daño Cerebral Adquirido, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.</p> <p>14. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar, argumentar e implementar el modelo de evaluación e intervención más apropiado en las dificultades de comunicación asociadas a los Trastornos Generalizados del Desarrollo, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.</p> <p>15. Ser capaz de utilizar la evidencia científica para seleccionar los sistemas de comunicación y ayudas técnicas más adecuadas en cada caso, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados en informes científicos.</p>		

	<p style="text-align: center;">DE ESPECIALIDAD</p> <p>11. Ser capaz de argumentar y explicar la selección de tratamientos adecuados para la intervención en los trastornos de la comunicación en Atención Temprana, así como de determinar la eficacia de esos tratamientos mediante métodos objetivos en pacientes y poblaciones y de la presentación de resultados con informes científicos.</p> <p>12. Ser capaz de usar la evidencia científica para seleccionar tratamientos adecuados para la intervención en los Trastornos de la Voz, así como de medir su eficacia y comunicar los resultados mediante informes científicos.</p>
<p>Actividades formativas y su relación con las competencias</p>	<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS Metodología combinada: exposición teórica del profesor, y prácticas sobre los métodos, estrategias e instrumentos usados en Logopedia para la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento, y la integración de información procedente de otros profesionales.</p> <p>ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES</p> <p>CLASE PRESENCIAL: 1,6 ECTS (40,5 HORAS) Exposición de contenidos por parte del profesor. Análisis de las competencias. Explicación e instrucción en las habilidades derivadas de las competencias. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 5, 6, 7, 9, 11, 15.</p> <p>CLASE PRÁCTICA: 1,6 ECTS (40,5 HORAS) Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Observación y participación en sesiones de evaluación e intervención logopédica en contextos reales. Análisis y discusión de casos clínicos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 15.</p> <p>SEMINARIOS: 0,5 (13,5 HORAS) Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 6, 7, 9, 11, 15.</p> <p>EXPOSICIÓN DE TRABAJOS: 0,5 ECTS (13,5 HORAS) Tienen como objeto la aplicación y puesta en común de conocimientos interdisciplinares. Resolución de un problema que en su práctica profesional posterior requeriría la aplicación de competencias adquiridas a través del desarrollo de los módulos y que produzca sinergias en la asimilación de las competencias transversales y específicas. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 15.</p> <p>TUTORÍA: 0,8 ECTS (20,25 HORAS) Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 15.</p> <p>EVALUACIÓN: 0,3 ECTS (6,75 HORAS) Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Servirán para evaluar el aprendizaje del alumno en distintos momentos del proceso. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 15.</p> <p>ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO</p> <p>TRABAJO EN GRUPO: 2,5 ECTS (63 HORAS) Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías de pequeño grupo. Además del contacto directo, se propone el uso de la plataforma de teleformación de la UCV (UCVNET) como espacio virtual para completar las posibilidades de trabajo de los grupos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2,</p>

	<p>3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 15.</p> <p>TRABAJO INDIVIDUAL: 2,5 ECTS (63 HORAS)</p> <p>Estudio personal del alumno. Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, material de seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases, completar su actividad formativa y preparar sus pruebas de evaluación.</p> <p>Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 15.</p> <p>TRABAJO EN LA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN (AULA VIRTUAL): 7,6 ECTS (189 HORAS)</p> <p>Tutorías online: contacto con los profesores a través del sistema de mensajes y correo electrónico de la propia plataforma.</p> <p>Participación en los foros debate de las asignaturas.</p> <p>Participación en las clases en línea: lecciones a través de videoconferencias, de grabaciones de video y salas de conversación simultánea (chat).</p> <p>Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 15.</p>
<p>Sistemas de evaluación</p>	<p>MATERIA: LOGOPEDIA EN ATENCIÓN TEMPRANA</p> <p>ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia, participación activa y aprovechamiento de las actividades formativas presenciales: 5% y 10 % de la nota final. Se realizará mediante registro de seguimiento de la asistencia y valoración de los indicadores de aprovechamiento. • Prueba escrita: entre el 40 % y el 60% de la nota final. • Evaluación de las prácticas: 10% y el 30% de la nota final. Se evaluarán los informes, trabajos, aplicación de pruebas, análisis de datos u otros resultados a partir de las actividades formativas desarrolladas en las clases prácticas. • Trabajo en el aula virtual: 10 al 30 % de la nota final. Participación en los foros debate de la asignaturas: según criterio de los profesores los estudiantes podrán o deberán participar en los foros de debate asociado a las asignaturas • Participación en las clase en línea: 5 al 10 % de la nota final. Lecciones a través de videoconferencias, de grabaciones de video y salas de conversación simultánea (chat). <p style="text-align: center;">Siempre que lo consideren oportuno, los profesores establecerán sistemas alternativos de calificación a las actividades presenciales.</p>
<p>Contenidos de módulo/materia. Observaciones.</p>	<p>MATERIA: LOGOPEDIA EN ATENCIÓN TEMPRANA</p> <p>Los contenidos del módulo se centran en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje en patologías que afectan a la población atendida en atención temprana (AT) y los métodos de evaluación y de intervención, considerando el enfoque interdisciplinar o transdisciplinar propio del ámbito de la AT.</p> <p>ASIGNATURA: PATOLOGÍAS QUE AFECTAN EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y FUNCIONES ASOCIADAS EN LA ATENCIÓN TEMPRANA (6 ECTS-obligatoria)</p> <p>Desarrollo del lenguaje, la comunicación y funciones asociadas en población de alto riesgo biológico, sociofamiliar y ambiental. Trastornos del desarrollo motor (Parálisis Cerebral Infantil), cognitivo (Síndrome de Down, Síndrome de X-frágil, Síndrome de Williams, Síndrome de Prader-Willie) y sensorial (deficiencia auditiva y visual). Afasia infantil. Encefalopatías. Bajo peso en el nacimiento y prematuridad.</p> <p>ASIGNATURA: INTERVENCIÓN EN LAS DIFICULTADES DE LA COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y FUNCIONES ASOCIADAS EN LA ATENCIÓN TEMPRANA I (6 ECTS-obligatoria)</p> <p>Modelos de intervención logopédica en atención temprana. Detección precoz y prevención de las dificultades en la comunicación y el lenguaje.</p>

Proceso de evaluación de la comunicación y el lenguaje en atención temprana: escalas de desarrollo, pruebas estandarizadas, cuestionarios, análisis cualitativo de la interacción comunicativa en contextos naturales.
Evaluación e Intervención logopédica en los Trastornos en el desarrollo motor (Parálisis Cerebral Infantil).

ASIGNATURA: INTERVENCIÓN EN LAS DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN LENGUAJE Y FUNCIONES ASOCIADAS EN LA ATENCIÓN TEMPRANA II

(6 ECTS-obligatoria)

Evaluación e intervención logopédica en la deficiencia auditiva. Programas postimplante coclear.

Evaluación e intervención logopédica en los trastornos del desarrollo cognitivo (Síndrome de Down, Síndrome de X-frágil, Síndrome de Williams, Síndrome de Prader-Willie).

Intervención naturalista en la comunicación y el lenguaje: programas dirigidos al entorno familiar y escolar.

Uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación en Atención Temprana.

5.1.b. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales que se encarga de la movilidad de los alumnos en un Espacio de Educación Europeo en el que adquiere una especial relevancia la realización de prácticas, de tal manera que a través de esta Oficina en el MAJE se gestionarían la realización de Prácticas Externas Internacionales para los alumnos que las solicitaran.

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, es el Servicio encargado de apoyar al Decanato de la Facultad en la firma de convenios de intercambio, así como el envío y acogida de alumnos participantes en planes de movilidad. Dicha oficina estructura la movilidad de los estudiantes y cuenta con los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios, para los de acogida, así como un plan estratégico de la movilidad internacional y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes internacionales matriculados en esta universidad.

5.2.1. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios de la titulación:

A continuación se explicitan los distintos mecanismos que desde la universidad se desarrollan para la organización de la movilidad de los estudiantes:

- **Visitas a las aulas**, para recordar a los estudiantes fecha, hora y lugar de la reunión generales. Plazo: principios 1º y 2º semestre.
- **Reuniones generales**, en las que la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)** de la UCV informa a los estudiantes sobre:
 - los diferentes programas internacionales a los que puede optar
 - la oferta de universidades para la titulación
 - los plazos de entrega de las solicitudes y la documentación necesaria

La información que se da en la reunión también aparece en el enlace de la Web: https://www.ucv.es/internacional_0.asp . Plazo: principios 1º y 2º semestre.

- **Periodo de información y consulta** se efectuará de octubre a enero, excepto para el programa Mundus que tiene lugar de octubre a diciembre. Durante este periodo, los estudiantes podrán acudir a la ORI en el horario de atención.
- **Presentación de solicitud** para participar en un programa de movilidad; se deberá presentar en el Curso anterior a su salida. La fecha límite para entregar la solicitud para el programa Mundus es enero; y la fecha límite de los programas Erasmus, Sicue-Séneca y FreeMover es febrero. Actualmente, la presentación de la solicitud se puede realizar on-line, a través de la intranet del alumno.
- **Proceso de selección** en el que puntuará el expediente académico, prueba de idioma escrito y oral (inglés y francés) y entrevista personal, de acuerdo con instrumentos estandarizados que exige la UE. Plazo: entre febrero y marzo.
- **Entrega de documentación** a los alumnos seleccionados, documento de Información General y de Concesión de Beca o en su defecto el Documento de Renuncia. Plazo: mes de marzo.
- **Firma del Acuerdo de Estudios**, una vez aceptado el estudiante en la Universidad de destino, se acuerda con Vicedecanato qué materias o asignaturas cursará en dicha la Universidad de destino. De este modo, se garantiza al estudiante que sabrá previamente las materias o asignaturas a cursar en la Universidad de destino y tendrá la seguridad de que la UCV reconocerá los créditos de dichas materias o asignaturas. Plazo: mes de abril.
- **Envío de las solicitudes (Application Forms) junto con el Learning Agreement (Acuerdo de Estudios-Modelo Europeo)** a la Oficina Internacional de la universidad extranjera. Plazo: mes de mayo.
- **Firma del Contrato de Subvención y el documento de Aceptación de Condiciones**, antes de iniciar su estancia. Plazo: mes de junio.
- **Pago de la Beca**: 80% de los programas Erasmus y Mundus. Para ello, los becarios deberán remitir el documento de Confirmación de Llegada, debidamente cumplimentado y firmado por la universidad extranjera; dicho documento se le facilita al estudiante antes del inicio de la estancia. Plazo: a partir de septiembre.

- **Entrega del Certificado de Estancia**, firmado por la universidad extranjera. Lo entrega el alumno cuando regresa, y entonces se procede al pago restante de la Beca. El certificado recoge las fechas concretas del periodo cursado.
- **Elaboración de la Tabla para Reconocimiento de las asignaturas y créditos cursados** que, tras ser firmada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UCV, se remitirá a la Secretaría Central y se procederá a la inclusión de notas en el expediente del alumno.
- **Estudiantes en prácticas:** los estudiantes podrán realizar una estancia sólo de prácticas en una empresa extranjera, gracias al Programa de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning Program 2007-2013) dentro del programa Erasmus. Para ello desde el Organismo Autónomo (antigua Agencia Nacional Erasmus) se deben firmar los siguientes documentos: contrato de subvención, acuerdo de formación y compromiso de calidad, e informe final del estudiante. Plazo: abierto durante todo el curso, hasta finales de junio.

5.2.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes de acogida y mecanismos de apoyo y orientación específicos:

- **Comunicación:** las universidades socias comunicarán por e-mail con sus alumnos seleccionados para realizar una estancia y el periodo concreto. Plazo: mes de mayo.
- **Documentación:** se informa al estudiante o a través de sus coordinadores, de los plazos para la recepción de las solicitudes y documentación necesaria de los estudiantes extranjeros de acogida: 30 de junio para los estudiantes cuya estancia en la UCV será en el 1er Semestre y Curso completo. 15 de noviembre para los estudiantes cuya estancia en la UCV será en el 2º Semestre.
- **Información:** se dispondrá de un enlace en la web de la UCV para facilitar información sobre la ciudad de Valencia, alojamiento, etc. Versión en inglés y castellano. https://www.ucv.es/internacional_4_1_ing.asp
- **Sesiones de Acogida:** se lleva a cabo a la llegada de los estudiantes de acogida, antes del comienzo de cada Semestre. Participarán antiguos alumnos de movilidad que puedan guiarles como estudiantes de la titulación, se les entregará documentación para su matrícula en la UCV, material con información turística de Valencia, funcionamiento de la universidad, etc.
- **Asesoramiento Técnico:** se asesora sobre cuestiones relativas al alojamiento y residencia, así como orientación sobre el funcionamiento diario de la UCV y de las facilidades de la ciudad (transporte, logística). Plazo: durante todo el curso.
- **Asesoramiento Académico:** se asesora académicamente desde el Decanato de cada facultad, específicamente desde los Vicedecanos y Coordinadores Internacionales, y con la coordinación desde la Oficina de Relaciones Internacionales, sobre la oferta académica de cada Curso y programas de las asignaturas que cursarán en la Titulación. Plazo: durante todo el curso.
- **Certificados de notas:** envío del Certificado de Notas a las universidades de origen, una vez finaliza la estancia y habiendo realizado los exámenes correspondientes.

- Programas y Convocatorias de Ayudas a la Movilidad

- **Programa Erasmus**
Programa de movilidad de estudiantes en universidades Europeas. Entrega de solicitud y documentos necesarios: antes del 16 de febrero.
Ayudas económicas:
 - Beca ERASMUS
 - Becas Internacionales BANCAJA
 - Aportación complementaria MEC
 - Beca CONSELLERÍA (según expediente alumno).
- **Programa Sicue-Séneca**
Programa de movilidad entre Universidades españolas. Entrega de la solicitud de intercambio (Impreso A), Memoria Justificativa (máx. 2 folios) y documentos necesarios: hasta el 16 de febrero.
Ayuda económica:
 - Beca SENECA: La concede el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), según baremo establecido por ellos. La lista de alumnos becados aparecerá en Web del MEC, antes del 1 de septiembre.
- **Programa Mundus**
Programa de movilidad con universidades de Latinoamérica y EEUU, por el cual alumnos de la UCV pueden realizar un intercambio académico, no pagando tasas académicas en la universidad de destino, sólo en la de origen. Entrega solicitud: hasta el 16 de enero.

Ayuda económica:

- Becas Internacionales BANCAJA
- Cheque UNIVEX (Ayuntamiento de Valencia)

- **Programa Free Mover**

Programa de movilidad mediante el cual alumnos de la UCV pueden realizar un intercambio académico en universidades extranjeras en calidad de Free Mover, es decir, sin beca, y con el pago de tasas académicas tanto en la universidad de origen como en la de destino, al no existir convenios bilaterales de intercambio de estudiantes. Plazo: 16 de febrero.

Ayudas económicas:

- Crédito Muévete de BANCAJA
- Crédito al 0% de interés del Banco de Santander
- Cheque UNIVEX (Ayuntamiento de Valencia)

- **Programas Intensivos**

Estudiantes y profesores de diferentes universidades europeas trabajan conjuntamente sobre un tema escogido para aplicarlo luego a las aulas.

Ayuda económica:

- Viaje y estancia cofinanciados por la UE y la UCV

- **Comenius**

Programa intercultural y de Intercambio con universidades europeas con el objetivo de conocer el sistema Educativo de otro país de la UE y potenciar la interculturalidad. Está abierto a estudiantes de cualquier Curso de las titulaciones con perfil orientado a la educación.

- **Work & Travel**

Programa especialmente dirigido a alumnos de últimos Cursos de la UCV, por el cual se puede realizar un Curso de idiomas y trabajar al mismo tiempo en EEUU, Canadá, UK e Irlanda. Organizado por Education Meeting Point: www.educationmp.es

- **Otros Programas de Movilidad:**

Programa Leonardo

Programa de movilidad Europea para alumnos titulados que quieran realizar prácticas en el extranjero:

- Información de la Unión Europea relativa al Programa Leonardo:
http://europa.eu.int/comm/education/programmes/leonardo/leonardo_en.html
- Información del Ministerio de Educación y Ciencia sobre el Programa Leonardo de movilidad Europea para prácticas en el extranjero:
<http://www.mec.es/educa/leonardo>
- ADEIT Fundación Universidad-Empresa, para la obtención de Becas Leonardo:
<http://www.adeit.uv.es/becasleonardo>
- Obtención de Becas Leonardo a través del Programa Becas Faro, en virtud del convenio suscrito entre la UCV y la Fundación General de la Universidad de Valladolid: [http:// www.becasfaro.net](http://www.becasfaro.net)

Programas de Movilidad entre España y Norteamérica

- Becas Fulbright España-USA: <http://www.fulbright.es>
- Asociación Española de Estudios Canadienses (Becas para estudiar o investigar en Canadá):
<http://www.estudioscanadienses.org/index.html>

Becas de Movilidad de Investigación

- Ayudas del Programa José Castillejo (para la movilidad en el extranjero de jóvenes doctores). Este programa consiste en la concesión de ayudas para estancias de movilidad en el extranjero de jóvenes doctores con vinculación como personal docente o investigador de universidades y en centros de investigación públicos y privados.

Toda la información general, los requisitos de los participantes, los impresos a rellenar y los plazos para presentarlos, la duración de la estancia se encuentran en:

<http://www.mec.es/universidades/jose-castillejo/2007-convocatoria.html>

EURES

Portal que facilita ofertas de empleo de empresas privadas e información sobre las condiciones de trabajo en los países de la Unión Europea:

<http://europa.eu.int/eures/home.jsp?lang=es>

<http://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=es>

Fundación Comunidad Valenciana Región Europea

Información sobre programas y proyectos europeos ofrecida por la Oficina de la Generalitat Valenciana en Bruselas. La oficina de la Comunidad Valenciana en Bruselas ofrece la posibilidad de realizar prácticas en sus oficinas en Bruselas. Para asesoramiento individual, contactar con su área de asesoramiento individual:

Más información en: <http://www.uegva.info/fundacioncv/index.php>

Programa "Joven Emprendedor" de la Cámara de Comercio Española en Gran Bretaña

Este programa ofrece la posibilidad de realizar 6 meses de prácticas en una empresa del Reino Unido, además de talleres de entrenamiento en Negocios Internacionales y un Curso de inglés de los Negocios preparatorio para el Cambridge Business English Certificate (BEC).

Más información en:

<http://www.spanishchamber.co.uk>

<http://www.spanishchamber.co.uk/webenglish/formacion.htm>

Programa INSIDE: Nueva York, Washington y Beijing

Este programa se ofrece en colaboración con la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), para realizar un curso profesional de verano en Nueva York, Washington y Beijing, sobre materias relacionadas con las Finanzas, Relaciones Internacionales,

Programas / Convenio de Magisterio	Universidad	Objetivo
Sicue	Universidad Pontificia de Salamanca	Intercambio de estudiantes
Sicue	Universidad de Granada	Intercambio de estudiantes
Sicue	Universidad de Cádiz	Intercambio de estudiantes
Sicue	Universidad Autónoma de Madrid	Intercambio de estudiantes
Mundus (Bilateral Agreement)	Univ. Del Valle de Atemajac - "UNIVA"	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Mundus (Bilateral Agreement)	Univ. Mayor de Chile	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Convenio Marco de Colaboración - Argentina	Univ. Católica "UCA"	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores Facilitar, favorecer, cooperar, prestarse asesoramiento mutuo y desarrollar conjuntamente proyectos y programas de colaboración en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades
Convenio Marco de Colaboración - México	Universidad Panamericana	Intercambio de dos estudiantes Intercambio de tres profesores de las áreas de Económicas, Pedagogía y Enfermería
Convenio Marco de Colaboración - Virginia	The University of Virginia - Hispanic Studies Program	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores Facilitar, favorecer, cooperar, prestarse asesoramiento mutuo y desarrollar conjuntamente proyectos y programas de colaboración en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades
Acuerdos Erasmus	Padagogische Hochschule Tirol - Austria a Innsbru 03	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Padagogische Hochschule in Wien - Awien 10 - Austria	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Arteveldehogeschool - B Gent 39	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Haute Ecole Leonard de Vinci	Intercambio de estudiantes

	- B Bruxel 87	Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Henac (Haute École Namuroise Catholique) Namur	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Katholieke Hogeschool Mechelen -B Mechele 14	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Isell Ste Croix (B Liege 37)	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Karel de Grote-Hogeschool (Karel de Grote -Hogeschool) B Antwerp 59	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Center for Videregående Uddannelse Sønderjylland (CVU Sønderjylland)	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	St. Patrick' College of Education - Irl Dublin 07	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Univ. Cattolica del Sacro Cuore (It)	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Unirsità Degli Studi di Bari - I Bari 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Marijampole College - Lt Marijam 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	University of Stavanger - N Stavng 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Dolnoslaska Szkola Wyzsza Edukacji TWP - PL Wroclaw 14	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Instituto Politécnico de Vaiana do Castelo P Viana - D 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Instituto Politécnico de Santarém - P Santare 01(Escola Superior de Educação)	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Intituto Politécnico de Setúbal (P Setubal 01)	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Kingston University UK Kingsto 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	University of Aberdeen - UK Aberdee 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Oxford Brookes University - UK Oxford 04	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	Linköpings Universitet - S Linkopi 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores
Acuerdos Erasmus	University of Gävle - S Gavle 01	Intercambio de estudiantes Intercambio de profesores

5.2.3. Plan Estratégico de la movilidad internacional: planificación, seguimiento y evaluación, sistema de reconocimiento curricular.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales tiene dentro de su Plan Estratégico, la consecución de dos objetivos generales:

- Mejorar la eficacia de las acciones internacionales.
- Mayor internacionalización estratégica de la UCV.

Para desarrollar estos objetivos generales, se han desarrollado otros más específicos:

- Mejorar la coordinación entre los principales actores de las relaciones internacionales.
- Mejorar la calidad de las acciones internacionales mediante mecanismos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora.
- Incrementar la internacionalización de los estudios.
- Potenciar la movilidad internacional de los estudiantes, profesores y personal de la administración y servicios.
- Impulsar la participación en la cooperación internacional, a través de la oficina de acción social.

Para la consecución de estos objetivos se explicitan a continuación: la Planificación, Seguimiento y Evaluación y finalmente el Sistema de Reconocimiento y Acumulación de créditos:

A) Planificación:

A.1 Mejorar la coordinación entre los principales actores de las relaciones internacionales.

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.1.1. Descripción de puestos de trabajo y organigrama de los responsables de Relaciones Internacionales en cada Facultad y Titulación.	VRI, ORI, Decanos	1	Sep 2008	Aprobación de Consejo de Gobierno
A.1.2. Diseño de un manual de procesos de aplicación a todos los ámbitos que desarrollan actividades internacionales	VRI, ORI, Calidad	1	Sep 2008	Manual de procesos
A.1.3. Desarrollar un presupuesto de las Relaciones Internacionales por partidas asociadas a actividades y unidades de gestión específica.	VOA, VRI, Gerencia	1	Sep 2008	Control presupuestario
A.1.4. Diseñar e implantar un sistema de información de las diferentes actuaciones y programas internacionales.	VRI, SIO, ORI	2	Dic 2008	Aplicación informática
A.1.5. Desarrollo de un marco normativo relativo a la enseñanza de asignaturas en inglés	VOA, VRI, Decanos.	2	Dic 2008	Reglamento asignaturas en inglés

A.2 Mejorar la calidad de las acciones internacionales mediante mecanismos de control, evaluación y mejora.

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.2.1. Establecer mecanismos de medida de la satisfacción del usuario	Calidad, ORI	1	Sep 2008	Encuestas
A.2.2. Análisis económico de las Relaciones Internacionales	Gerencia, VRI	1	Sep 2008	Informe Económico
A.2.3. Creación de una comisión de seguimiento del Plan Estratégico del VRI.	VRI,	1	Sep 2008	Comisión
A.2.4. Procedimiento para la revisión y actualización de los convenios	ORI	2	Marzo 2009	Lista actualizada
A.2.5. Estudio del nivel de actividad desarrollada por las Facultades y Centros	VRI, Calidad, Decanos.	2	Marzo 2009	Resultados del estudio

A.3 Internacionalización de los estudios

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.3.1. Incrementar la oferta de asignaturas en inglés en grado y postgrado, para alumnos propios e internacionales.	VOA, VRI, Decanos,	1	Abierto	Nº Asignaturas y Nº Alumnos
3.3.2. Promover acuerdos de programas de grado y postgrado conjuntos o dobles titulaciones con Universidades de prestigio	VOA, VRI, VDI, Decanos	1	Abierto	Nº Programas
A.3.3. Elaboración del plan de promoción internacional de la Universidad	VRI, Comunicación	1	Sep 2008	Plan de promoción
A.3.4. Potenciar la impartición de módulos o asignaturas por profesores visitantes o colaboradores internacionales.	VOA, Decanos.	2	Abierto	Nº Profesores visitantes.
3.3.5. Plan para potenciar la formación en inglés	Idiomas, VOA.	2	Abierto	Nivel de inglés mínimo UCV.

A.4. Potenciar la movilidad de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.4.1. Plan de promoción de la movilidad (acciones de difusión, motivación, reconocimiento de méritos, asignación presupuestaria)	VOA, VRI, ORI, Decanos	1	Marzo 2009	Plan de promoción
A.4.2. Potenciar la formación del PDI en el dominio de idiomas y programas internacionales	Idiomas, VRI, Decanos	2	Abierto	Nº Cursos y participantes.

A.5. Impulsar la participación en la cooperación internacional, a través de la oficina de acción social

ACCIONES	RESPONSABLES	PRIORIDAD	FIN	IND. LOGRO
A.5.1. Creación de un Plan de Cooperación Internacional	VE, VRI, Oficina de Acción Social	1	Sep 2008	Plan de Cooperación Internacional
A.5.2. Afianzar estructura capaz de sostener acciones internacionales en el campo de la cooperación al desarrollo	VE, VRI, Oficina de Acción Social	1	Marzo 2009	Organigrama
A.5.3. Promover acciones de sensibilización de la comunidad universitaria en temas de cooperación internacional al desarrollo	VE, VRI, Oficina de Acción Social	2	Abierto	Nº Acciones realizadas

En concreto, la acción A.1.2., cuyo indicador de logro es un "Manual de procesos", podemos concretar los siguientes procesos aplicables a facilitar la movilidad internacional de los estudiantes, básicamente recogidos con anterioridad en el punto 5.2.1. De este apartado y que resumimos a continuación:

- Visita de aulas: a principios de semestre.
- Reuniones generales: dos veces al año, a principios de semestre.
- Información y consulta: durante todo el curso.
- Presentación de Solicitud (AF, Application Forms): enero y febrero.
- Proceso de selección: febrero y marzo.
- Entrega de documentación: marzo.
- Firma de Acuerdo de Estudios (LA, Learning Agreement): abril.
- Envío de Solicitud y Acuerdo de Estudios (AF y LA): mayo.
- Firma de Contrato de Subvención y aceptación de condiciones: junio.
- Pago de la Beca: a partir de septiembre.
- Entrega del Certificado de Llegada: según programa.
- Elaboración de la Tabla de Reconocimiento de asignaturas y créditos
- Estudiantes en Prácticas: Contrato de Subvención, Acuerdo de Formación y Compromiso de Calidad, e Informe Final del estudiante.

B) Seguimiento y Evaluación:

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales se realiza una labor de seguimiento de cada uno de los procesos indicados en el punto anterior, pero cobra especial importancia el seguimiento de los "Certificados de Llegada y

salida”, así como de la correcta recepción de la “Tabla de reconocimiento de asignaturas y créditos”, para su correcto reconocimiento, como veremos más adelante. Además del seguimiento on-line y telefónico, periódicamente se realizan visitas a varias de las Universidades socias, para seguir “in situ” el desarrollo de la movilidad internacional, cuando las circunstancias así lo requieren. El instrumento de evaluación fundamental de la movilidad internacional es la “Tabla de Reconocimiento”, donde quedan plasmadas las notas finales del alumno, que tras su recepción en la Oficina de Relaciones Internacionales pasan a Secretaría para su reconocimiento como veremos más adelante. Sin embargo, también es muy importante el “Informe Final” del estudiante que nos permite observar las fortalezas y debilidades de la experiencia internacional, y tomar medidas de mejora para cursos posteriores. Este informe también resulta clave para futuros alumnos.

C) Sistema de Reconocimiento y Acumulación de créditos:

Cada crédito cursado y superado por el estudiante de intercambio en la universidad de destino es reconocido e incluido en su expediente académico. En primer lugar, antes de iniciarse la estancia en el extranjero, el vicedecano y el estudiante firman un **Acuerdo de Estudios**, en el que se especifican las asignaturas matriculadas de la UCV y las que se van a cursar en la universidad de destino. Es decir, solo se reconocen las asignaturas que previamente han sido pactadas entre vicedecano y alumno, y que se acumularán a su expediente.

Una vez que recibimos el Certificado de Calificaciones de la universidad de destino, y gracias a la **Tabla de Conversión de Calificaciones Europea**, utilizamos un documento propio de la UCV para elaborar la **Tabla de Reconocimiento**, con sus asignaturas y créditos superados. Para finalizar, esta **Tabla de Reconocimiento** es firmada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales y se remite a Secretaría Central para incluirla en el expediente del estudiante.

5.2.4. Mecanismos de apoyo y orientación para los estudiantes internacionales matriculados en la Universidad.

Podemos diferenciar básicamente dos tipos de servicios que desde la Oficina de Relaciones Internacionales se ofrece y coordina para los estudiantes internacionales de acogida una vez matriculados en la Universidad:

a) De apoyo:

Alojamiento: desde la ORI, se apoya al alumno internacional para la consecución del alojamiento, ofreciéndole la disponibilidad de residencias y colegios mayores existente en el entorno y alrededores.

Asesoramiento técnico: del mismo modo, se le ofrece durante toda su estancia en la Universidad, un asesoramiento técnico sobre los trámites administrativos y burocráticos, (visados, certificados, ...) que requiera, así como una lógica información y comunicación con los coordinadores internacionales de sus Universidades de origen.

Asesoramiento académico: existe también la figura del “Coordinador Internacional”, que suele ser un profesor o vicedecano, que realiza una labor de apoyo y asesoramiento fundamental en las cuestiones académicas para ayudar al alumno a una mejor integración con el resto de estudiantes.

b) De orientación:

Semana de Acogida: dentro de los mecanismos de orientación destaca la “Semana de Acogida” recogida con anterioridad en detalle.

Buddy Student: se trata de un estudiante (normalmente alguien que realizó una experiencia internacional con anterioridad) que le acompaña y orienta durante su estancia en la Universidad

SAF (Deportes): desde la ORI, también se coordina a los estudiantes de acogida para que se integren en la comunidad universitaria, y en especial, destacamos la labor del SAF (Servicio de Actividad Física y Deportes) que colaboran estrechamente y con quienes nos coordinamos para ofrecer a los alumnos de acogida la oferta existente en la universidad

5.1.c. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

Como procedimiento de coordinación docente horizontal, se propone la realización de reuniones entre los profesores de las asignaturas de cada módulo. Un profesor actuará como coordinador responsable, convocando una reunión inicial, previa al comienzo de curso, en la que se plantearán aspectos como los siguientes:

- Evitar solapamientos entre los contenidos de las asignaturas.
- Considerar todas las competencias del módulo en el conjunto de las guías docentes de las asignaturas.
- Consensuar criterios de evaluación.
- Distribuir de forma equilibrada en el tiempo las actividades propuestas.
- Plantear actividades conjuntas.

Asimismo, siempre que se considere oportuno se convocarán reuniones extraordinarias con objeto de solventar las incidencias que surjan durante la implantación del Máster.

Además, el Director del Departamento (en este caso, el Departamento de *Personalidad, Evaluación y Tratamientos en Ciencias de la Salud*) y el responsable de la titulación supervisarán la coordinación vertical de las asignaturas de los distintos módulos con el fin de que las competencias, objetivos y contenidos considerados en el Máster, queden recogidos en las correspondientes guías docentes y unidades didácticas.

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6-1 tras informe alegaciones.pdf

HASH SHA1 : qdWEkDr/w6dJWdWLEobxcxJ9gP0=

Código CSV : 73904878183898023689348

6. PERSONAL ACADÉMICO

En la Universidad Católica de Valencia la contratación del trabajador está referenciada al XII CONVENIO DE ÁMBITO ESTATAL PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN (código nº 9900995 publicado en el BOE del 09/01/2007). Para cuanto no quede expresado en este Convenio se remite, como derecho supletorio, a lo dispuesto en la legislación general y laboral vigentes. En este sentido, en el proceso de contratación y formación quedan recogidas la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres y la Ley 51/2003 de 2 de diciembre para la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Además, en el proceso de contratación el Patronato de la Universidad aprueba anualmente la propuesta de personal docente que le presenta el Vicerrector de Ordenación Académica, con el informe favorable del Consejo de Gobierno, velando por el cumplimiento de la normativa referenciada.

6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO.

El cuadro de profesores que se señalan a continuación conforma el Claustro de profesores que actualmente imparte la titulación de Grado en Logopedia y también en el Máster Universitario en Intervención Logopédica Especializada.

Consideramos que existe un buen equipo docente con especialistas en las diferentes áreas de conocimiento implicadas en el grado que proponemos y que imparten clases en el actual plan de estudios. Queremos resaltar el número de profesores que, además de ser doctores en diversas áreas, son logopedas colegiados con amplia experiencia profesional. Esta circunstancia favorece la adquisición por parte de los alumnos de competencias profesionales aplicadas, además de hacer posible la tutorización del Prácticum interno que proponemos en la clínica universitaria de logopedia de la UCV, así como, la correcta supervisión del Prácticum externo.

Respecto a la prácticas externas preprofesionales: actualmente contamos con un número mayor del necesario de convenios con centros profesionales para garantizar que los alumnos matriculados pueden optar por el centro adecuado para la realización de sus prácticas externas.

Hay que señalar, en relación con las leyes de igualdad de oportunidades, que el 58,8% de los profesores que conforman el equipo docente son mujeres y el 41,2% son hombres.

CUANTIFICACIÓN DEL PERSONAL DISPONIBLE

		NÚMERO	PORCENTAJE
	TOTAL PROFESORADO	12	--
Distribución por sexos	Mujeres	9	75% del total
	Hombres	3	425% del total
Licenciados/Doctores	Licenciados	0	0% del total
	Doctores	12	100% del total
Doctores acreditados/no acreditados	Doctores acreditados	11	91,6% del número de doctores
	Doctores no acreditados	1	8,4% del número de doctores
Contrato tiempo completo/parcial	Tiempo completo	11	91,6 % del total
	Tiempo parcial	1	8,4 % del total
Dedicación Máster Intervención Logopédica Especializada	16,6% de su carga docente (6 de 36 ECTS)	8	--
	8,3% de su carga docente (3 de 36 ECTS)	4	--
Experiencia docente	Menos de 5 años	3	25 % del total
	Mas de 5 y menos de 15 años	5	41,6 % del total
	Más de 15 años	4	33,3 % del total
Experiencia profesional e investigadora	Experiencia investigadora	11	91,6 % del total
	Experiencia profesional	9	75 % del total
Logopedas colegiados (41,6% del total)	Tiempo completo	5	41,6 % del total
	Tiempo parcial	0	0 % del total

Personal académico disponible

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la Universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento.	Información adicional
Doctor en Psicología. Acreditación prof. universidad privada	15 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación sobre	Contratado a tiempo completo.	Psicología Básica. Trastornos del lenguaje. Trastornos de la voz	Logopeda colegiado. 25 años de experiencia en el ejercicio de la logopedia en Gabinete Privado. Formación y experiencia en docencia en campus virtual. Dedicación a enseñanza semipresencial: 16,6% de su dedicación.
Doctor en Psicología. Acreditación prof. universidad privada	15 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.	Contratado a tiempo completo.	Psicología evolutiva y de la educación. Trastornos del desarrollo del lenguaje. Dificultades de aprendizaje.	Logopeda colegiada. Psicóloga colegiada 23 años de experiencia en el ejercicio de la logopedia en Gabinete Privado. Formación y experiencia en docencia en campus virtual. Dedicación a enseñanza semipresencial: 8,3% de su dedicación.
Doctora en Psicología. Acreditación prof. universidad privada	5 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.	Contratado a tiempo completo.	Psicobiología	Formación y experiencia en docencia en campus virtual. Dedicación a enseñanza semipresencial: 16,6% de su dedicación.
Doctora en Psicología. Acreditación prof. universidad privada	3 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.	Contratada a tiempo completo.	Psicología evolutiva y de la educación. Trastornos del desarrollo del lenguaje.	Logopeda colegiada. 15 años de experiencia en el ejercicio de la logopedia en Hospital Público. Formación y experiencia en docencia en campus virtual. Dedicación a enseñanza semipresencial: 8,3% de su dedicación.
Doctora en Psicología. Acreditación prof. universidad privada	6 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.	Contratada a tiempo completo.	Psicología clínica. Experiencia profesional en Atención Temprana.	Psicóloga colegiada. 15 años de experiencia clínica. En CRIS (Generalitat Valenciana) Formación y experiencia en docencia en campus virtual. Dedicación a enseñanza semipresencial: 16,6% de su dedicación.
Doctora en Psicología. Acreditación prof. universidad privada	4 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.	Contratado a tiempo completo.	Psicología clínica. Experiencia profesional en Atención Temprana.	Psicóloga colegiada. 6 años de experiencia clínica en Centros Sociosanitarios. Formación y experiencia en docencia en campus virtual. Dedicación a enseñanza semipresencial: 16,6% de su dedicación.
Doctora en Psicología. Acreditación prof. universidad privada	5 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.	Contratada a tiempo completo.	Psicología básica.	Experiencia investigadora en el campo de los procesos básicos. Formación y experiencia en docencia en campus virtual. Dedicación a enseñanza semipresencial: 16,6% de su dedicación.

<p>Doctora en filología. Acreditación prof. universidad privada</p>	<p>6 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.</p>	<p>Contratado a tiempo completo.</p>	<p>Lingüística Clínica. Trastornos del desarrollo del lenguaje. Experiencia profesional en Atención Temprana.</p>	<p>Logopeda colegiada. 14 años de experiencia en el ejercicio de la logopedia en Gabinetes Privados. Formación y experiencia en docencia en campus virtual. Dedicación a enseñanza semipresencial: 16,6% de su dedicación.</p>
<p>Doctor en filología. Acreditación prof. universidad privada</p>	<p>6 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.</p>	<p>Contratado a tiempo completo.</p>	<p>Lingüística Clínica. Trastornos de la voz</p>	<p>Logopeda colegiado. 7 años de experiencia en el ejercicio de la logopedia. Centros Socio-Sanitarios y sanitarios. Formación y experiencia en docencia en campus virtual. Dedicación a enseñanza semipresencial: 8,3% de su dedicación.</p>
<p>Doctora en Pedagogía. Acreditación prof. universidad privada</p>	<p>15 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.</p>	<p>Contratada a tiempo completo.</p>	<p>Psicología evolutiva y necesidades educativas especiales. Experiencia profesional en Atención Temprana. Trastornos del desarrollo.</p>	<p>20 años de experiencia profesional como Pedagoga. Formación y experiencia en docencia en campus virtual. Dedicación a enseñanza semipresencial: 16,6% de su dedicación.</p>
<p>Doctora en Pedagogía. Acreditación prof. universidad privada</p>	<p>15 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.</p>	<p>Contratada a tiempo completo.</p>	<p>Psicología evolutiva y necesidades educativas especiales. Trastornos del desarrollo.</p>	<p>20 años de experiencia profesional como Pedagoga. Formación y experiencia en docencia en campus virtual. Dedicación a enseñanza semipresencial: 16,6% de su dedicación.</p>
<p>Doctora en Pedagogía.</p>	<p>3 años de experiencia docente universitaria.</p>	<p>Contratada a tiempo parcial</p>	<p>Psicología evolutiva y necesidades educativas especiales.</p>	<p>Formación y experiencia en docencia en campus virtual. Dedicación a enseñanza semipresencial: 8,3% de su dedicación.</p>



Identificador : 4311745

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : UCV_LOGOPEDIA_6-2.pdf

HASH SHA1 : IdkDwbj5/otS089pz+qw9aVh1ME=

Código CSV : 70149059425341521560531

OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

TIPO DE VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	ADECUACIÓN A LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO
Responsable del Servicio de Teleformación (Educación no presencial de la UCV) Contrato a tiempo completo	Forma parte del servicio desde 2004, su experiencia está centrada en el campo de la educación virtual y las plataformas tecnológicas.	Experta en teleformación
Encargada del Servicio de Teleformación (Educación no presencial de la UCV) Contrato a tiempo completo	Forma parte del servicio desde 2004, su experiencia está centrada en el campo de la educación virtual y las plataformas tecnológicas.	Experta en las TICs
Responsable del Servicio de Orientación. Contrato a tiempo completo	Forma parte del Servicio de Orientación Pedagógica desde 2003.	Psicología clínica y educativa
Coordinadora de la Oficina de Atención al alumnado. (PAS contratado a tiempo completo).	Licenciada en publicidad, lleva desempeñando este trabajo desde 2003.	Experta en recursos humanos.
Profesor tutor de alumnos de primer curso.(Contratado a tiempo completo) (Forma parte del PDI de la Universidad)	15 años de docencia universitaria.	Psicólogo experto en psicología social y dinámica de grupos.

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7-1.pdf

HASH SHA1 : BtwsIj3Pg7/ewgBMAg6EH74hMBk=

Código CSV : 70149061250536784426246

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

7.1.1. Características de la sede donde se impartiría el Máster en Intervención Logopédica Especializada.

La Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” se ubica en los locales de la sede San Juan Bautista que la Universidad tiene en la zona centro de Valencia. Su localización es de fácil acceso y está muy bien comunicada por medio de transporte público (autobús municipal y metro) así como con poblaciones de fuera de la capital, ya que se encuentra muy próxima la estación de autobuses y tren de Valencia.

Así pues, la sede de San Juan Bautista se encuentra situada en la calle Guillén de Castro nº 175 de Valencia. En un edificio antiguo restaurado, perteneciente al patrimonio histórico de la ciudad, junto al Jardín del Turia. En su restauración se tuvo en cuenta la adecuación de las instalaciones a la función docente universitaria, así como los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad. De modo que se cuenta en el edificio con modernas instalaciones tanto para la docencia como para actividades complementarias.

El edificio consta de dos plantas, y está estructurado en torno a dos patios. La distribución de aulas, servicios y despachos se organiza de modo circular y abierto al patio. Las aulas para docencia están dotadas con recursos materiales para desarrollar la docencia empleando la tecnología de la información y comunicación. Además de las pizarras tradicionales, tienen pantallas de proyección y cañones conectados a un ordenador con acceso a internet para la exposición de textos, gráficos, videos, etc. Entre las instalaciones se cuenta igualmente con despachos, salas de trabajo, servicios administrativos, sala de informática, gabinete médico, biblioteca, reprografía, cafetería, y parking.

a) Adecuación de las instalaciones y servicios al Grado en Logopedia

En la siguiente tabla se detallan todas las instalaciones que alberga la sede, así como su distribución por plantas:

PLANTA	DENOMINACIÓN	CAPACIDAD
BAJA	CONSERJERÍA	
BAJA	PARKING	
BAJA	PISTA DE TENIS	
BAJA	2 PISTAS DE PADEL	
BAJA	2 PATIOS-JARDÍN	
BAJA	REPROGRAFÍA	
BAJA	DPCHO. BIBLIOTECA Y SALA DE LECTURA	20
BAJA	ASEO HOMBRES Y MUJERES	
BAJA	CAFETERÍA	
BAJA	ESCALERA 1	
BAJA	ESCALERA 2	
BAJA	ASCENSOR	
BAJA	DESPACHOS	

BAJA	SALA INFORMÁTICA 1	30
BAJA	SALA INFORMÁTICA 2	40
BAJA	SALA INFORMÁTICA 3	40
BAJA	SECRETARÍA CENTRO	
BAJA	OFICINA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
BAJA	OFICINA DE ACCIÓN SOCIAL	
BAJA	GABINETE MÉDICO	
BAJA	LABORATORIO NEUROCIENCIAS	45
BAJA	CENTRO DE REFERENCIA AUTONÓMICO EN DISCAPACIDAD	30
BAJA	AULA 3001	49
BAJA	AULA 3005	56
BAJA	AULA 3006	42
BAJA	AULA 3007	42
BAJA	AULA 3008	65
BAJA	CAPILLA	
PRIMERA	DESPACHO DECANATO	2
PRIMERA	DESPACHO DECANATO	2
PRIMERA	DESPACHO PROFESORADO	30
PRIMERA	LABORATORIO COGNITIVA y LOGOPEDIA	30
PRIMERA	SEMINARIO 1	15
PRIMERA	SEMINARIO 2	15
PRIMERA	AULA GESSELL	15
PRIMERA	AULA DE PSICOMOTRICIDAD 3102	60
PRIMERA	ASEOS HOMBRES Y MUJERES	
PRIMERA	SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
PRIMERA	DESPACHO PROFESORADO	
PRIMERA	DESPACHOS	
PRIMERA	SERVICIO DE ORIENTACIÓN	
PRIMERA	AULA 3101	76
PRIMERA	AULA 3103	72
PRIMERA	AULA 3104	66
PRIMERA	AULA 3105	60
PRIMERA	AULA 3106	66
PRIMERA	AULA 3107	60
PRIMERA	AULA 3109	15

Como parte de las instalaciones cuenta con un **Centro de Referencia Autnómico en Discapacidad y una Unidad de Sistemas Alternativos de Comunicación** (Centro de Terapia Ocupacional) perteneciente a la Facultad de Psicología.

b) Observación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

El edificio donde tiene su sede la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", cuenta con todas las garantías de accesibilidad universal y diseño para todos previstas en la legislación vigente.

Entre los principios generales que inspira el diseño de nuestra titulación está tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios.

En este sentido podemos destacar que entre las infraestructuras de nuestra facultad contamos con:

- Todas las puertas, tanto de acceso al edificio como interiores, y dependencias de paso, cumplen con el ancho especial para el acceso de personas con movilidad reducida.
- En todos los accesos de entrada al edificio hay rampas para salvar los desniveles.
- En todos los aseos hay una dependencia específica para personas con silla de ruedas (ancho de puerta, asas, etc.).
- Se puede acceder a todas las plantas del edificio mediante ascensores cuyas dimensiones, disposición y tipo de elementos de control, características de los sistemas de información y comunicación, permite su utilización a las personas con cualquier tipo de discapacidad.
- Las características del mobiliario fijo, así como los elementos de información y comunicación permiten su uso a personas con diferentes discapacidades.
- La disposición del mobiliario tiene en cuenta la utilización segura e independiente por parte de las personas con discapacidad, especialmente la discapacidad visual.
- Frente a los elementos de uso se disponen los espacios libres necesarios que permiten el acceso a los usuarios en silla de ruedas.
- El edificio cumple con medidas de seguridad en caso de incendio, que posibilitan la detección y transmisión óptica y acústica de la alarma a los ocupantes, de forma que se facilite su percepción por personas con diferentes discapacidades, así como la evacuación segura de dichas personas.

Así, atendiendo a la importante consideración de estos **derechos fundamentales** en el desarrollo de nuestro grado de Logopedia se dará un especial énfasis a las siguientes competencias:

- Desarrollo de una actitud de tolerancia a la diversidad, al desempeño en contextos transculturales, de apertura y respeto a las diferencias de género, etnia, cultura.
- Interiorización y puesta en práctica de actitudes de humanización y de trato igualitario en el ejercicio cotidiano de la profesión.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- Expresión de compromiso social.
- Mostrar sensibilidad hacia los problemas de la humanidad.
- Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales.

- Estar comprometido por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos.
- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.
- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Terapia Ocupacional.

La accesibilidad global es la cualidad que tienen o se confiere a los entornos en los que se puede disfrutar de bienes o servicios, según el contexto dado, con el fin de hacerlos adecuados a las capacidades, necesidades y expectativas de todos sus potenciales usuarios, independientemente de su edad, sexo, origen cultural o grado de capacidad. Y ello de tal modo que éstos puedan realizar, sin dificultad ni sobreesfuerzos, todas las acciones de deambulación, aprehensión, localización y comunicación que están ligadas a los procesos que se espera realice o en relación con dichos entornos, especialmente las que se deriven de situaciones de emergencia. (Norma UNE 170001).

Asimismo, la Facultad cuenta con ayudas y equipos especiales para los alumnos con discapacidad, como es la Unidad de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAC) y el equipamiento del piso adaptado, anteriormente citados.

7.1.2. Adecuación de los espacios a la titulación de grado en Logopedia

A continuación se expone una previsión de las aulas docentes que se asignaría a cada uno de los grupos de la nueva titulación de Grado en Logopedia, teniendo en cuenta un tamaño máximo de 60 alumnos por grupo. Por otro lado también se asignan otros espacios académicos, para la realización de la labor docente tanto teórica como práctica. La distribución queda distribuida del siguiente modo:

a. Ajustes de aulas y alumnado: sesiones presenciales teóricas

Curso 2010-2011

<i>Titulación</i>	<i>Grupo</i>	<i>Turno</i>	<i>Aula</i>
Máster en Intervención Logopédica Especializada	único	tarde	3008

Las características del mobiliario de todas las aulas permiten trabajar en pequeños grupos y desarrollar una metodología más activa y participativa. Cuenta también con una tecnología adecuada para la proyección del material docente en soporte multimedia (ordenador, cañón de proyección, pantalla proyección, mesa profesor adaptada para el trabajo docente, visualización de pantalla, DVD, sistema de megafonía/audio, etc.)

7.1.2. Equipamientos y servicios especialmente relevantes para la formación en el Máster Universitario en Intervención Logopédica Especializada.

La Facultad de Psicología y Ciencia de la Salud cuenta también con infraestructuras relevantes para la realización de prácticas y tutorías supervisadas, con los siguientes espacios de servicios o centros

Clínica Universitaria San Vicente Mártir: creada por la propia Universidad, y adscrita a la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud, consta de tres secciones:

- **Psicología:** especializada en la prevención y el tratamiento psicológico de diversos trastornos mentales y problemas de salud. Cuenta con los mejores y más avanzados medios técnicos y con un equipo de psicólogos de amplia formación y gran experiencia. Trabaja en colaboración con los profesores de la Universidad y con profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos de la Psicología Clínica y de la Salud.
- **Logopedia:** planifica y desarrolla servicios de evaluación, prevención, diagnóstico y rehabilitación del lenguaje, el habla y la voz. Estos servicios van dirigidos a alumnos de centros escolares, especialmente de primaria, así como a personas adultas y mayores que presentan dificultades en este campo. La Logopedia se dirige también a profesionales que necesitan incrementar su eficacia en la comunicación oral.
- **Terapia ocupacional:** pretende conseguir el mayor grado posible de autonomía e integración de la persona, mediante el uso de distintas técnicas que potencian habilidades disminuidas o perdidas. Desde la clínica los terapeutas ocupacionales valoran tales habilidades y planifican sesiones de entrenamiento y rehabilitación con el objetivo de mejorar el desempeño funcional en la vida diaria. La clínica cuenta también con un piso adaptado como recurso pedagógico y asistencial.

Dicha clínica, creada en el 2004, cuenta con avanzados medios técnicos y con un equipo multidisciplinar de amplia formación y gran experiencia; trabaja en colaboración con los profesores de la universidad y con profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos de la

psicología clínica y de la salud, así como también en las áreas de la Terapia Ocupacional, la Fisioterapia y la Logopedia.

Ocupan una superficie aproximada de unos 150 m² repartidos de la siguiente manera en los que se distribuyen dos salas de espera, una secretaría donde se recibe a los pacientes y se gestionan sus citas, 3 consultas atendidas por especialistas, un aula Gessell compuesta por una sala de observación y una sala de consulta, en la primera de las cuales se instala un sistema de grabación para el análisis y estudio de los casos tratados en la sala de observación y, por último, un espacio destinado al archivo y custodia de los historiales clínicos. Además, se contemplan los espacios comunes para las instalaciones de climatización, aseos o pasillos de circulación.

Además, se ha implantado una **Unidad de Trastornos de la Memoria** integrada por un equipo multidisciplinar para valorar situaciones y problemas específicos que requieren diagnóstico precoz y tratamiento especializado, así como una **Unidad de Autismo**, tanto para evaluación y diagnóstico como para tratamiento en coordinación con otras áreas de las Clínicas

El **Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de la UCV**. Inaugurado en Octubre de 2009 supone un recurso docente y de prácticas para nuestros estudiantes. El centro infantil da respuesta a una necesidad social y terapéutica demandada por muchos padres con hijos con discapacidad física, intelectual y/o sensorial. En la actualidad, las familias no tienen un centro que integre distintos programas de atención terapéutica en las actividades educativas de los primeros años del desarrollo: atención psicológica, fisioterapia, logopedia y atención temprana.

El objetivo general de este centro es el de promover un espacio de investigación, transferencia del conocimiento e innovación social, educativa y terapéutica desde el contexto inmediato de la intervención en niños de 0 a 6 años con necesidades educativas especiales y de desarrollo.

El proyecto integra en un mismo espacio curricular el primer ciclo de Educación Infantil, de 0 a 3 años, y la Educación Especial, utilizando complementariamente los recursos psicológicos y pedagógicos propios de la atención temprana hasta los 6 años.

Estos dos objetivos se dirigen hacia la rehabilitación integral de los niños, mediante un proceso de integración familiar, escolar, comunitario y social, a través de programas terapéuticos, psicosociales, educacionales y de desarrollo evolutivo, haciendo realidad la multidisciplinariedad de profesionales y técnicos especialistas en la materia.

El **Centro de Referencia Autonómico en Discapacidad CAPACITAS** (Centro de Terapia Ocupacional) en el que se encuentra un Piso Adaptado, Unidad de Nuevas Tecnologías y Accesibilidad y un Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.

A dichos espacios de la Facultad, los alumnos acuden regularmente en grupos de 8-12 personas para realizar prácticas y tutorías supervisadas por el personal clínico y docente de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud, siendo todos ellos especialistas en las áreas de conocimiento mencionadas.

El conjunto de infraestructuras que acabamos de mencionar pretenden dar respuesta a las necesidades de espacios adecuados para la formación teórica, las actividades prácticas y la tutorización regular imprescindible en la docencia universitaria de calidad.

. Para llevar a cabo programas de Promoción de la Autonomía personal se ha diseñado un espacio de 120 m para personas con discapacidad física, intelectual y/o sensorial, está formado por una habitación, una cocina y 2 cuartos de baño, que intenta simular todas las adaptaciones que puede tener una vivienda para personas con diferentes tipos de discapacidad, así como las ayudas técnicas que existen en el mercado para alimentación, cocina, vestido e higiene y aseo personal (ver plano en el PDF Apartado 2 anexo al presente documento.).

También se muestra cómo usar correctamente las grúas, realizar transferencias y las distintas ayudas técnicas que existen para la vida diaria y para la marcha (silla eléctrica de elevación vertical, sillas de ruedas autopropulsables, y todo tipo de caminadores, andadores, muletas y bastones además de una grúa de traslado para pacientes encamados).

En este espacio, se tienen en cuenta todas las medidas antropométricas para la movilidad y accesibilidad de las sillas de ruedas, como elementos útiles para deficientes visuales (tipo de iluminación o contrastes de colores), o para personas sordas (señales luminosas de llamadas o teléfono fax).

También se ha intentado contar con elementos de utilidad para las personas mayores, como puede ser un alza de inodoro, la instalación de una ducha con silla para baño o poder conocer el servicio de tele asistencia.

Principales elementos adaptados y ayudas técnicas:

-Habitación: cama de asistencia médica con colchón anti escaras de sistema de aire alternante y una escalerilla para incorporarse, mesilla de noche con mesa de cama incorporada, armario ropero con baldas y perchero regulable, sillón sistema relax con inclinación eléctrica e incorporación para facilitar la bipedestación y las transferencias, abrocha botones, sube medias, palo para vestir, ropa marcada en braille, lava cabezas de cama, etc.

-Cocina: los electrodomésticos están marcados en relieve para personas ciegas o deficientes visuales y hay todo tipo de cubiertos adaptados, que permiten a la persona con movilidad reducida en las manos poder alimentarse de manera independiente, platos multicompartimentales, tabla de alimentos, vasos ergonómicos, manteles antideslizantes, abre tarros, aros antideslizantes...

-Cuartos de baño: bañera con tabla para el baño, ducha con silla de baño, lavabo regulable en altura, espejo reclinable, seca manos óptico, cepillo, peine y esponja de mango largo, cepillo de dientes engrosado, alza de inodoro...

Laboratorios: *Laboratorio de Realidad Virtual y Aprendizaje*

- *Sala de Control de Estímulos*
- *Equipo de Realidad Virtual*

Laboratorio de Cognitiva-Neurofisiología

- *Equipo de Potenciales Evocados*
- *Equipo de electroencefalografía*
- *Cámara de Faraday*
- *Osciloscopio*
- *Equipo de biofeedback*
- *Cabina audiológica*

Laboratorio de Psicobiología

- *Aparatos de esterotaxia y cirugía cerebral*
- *Instrumentación de histología, microtomo de congelación*
- *Sistema de cromatografía líquida alta precisión para detección de catecolaminas en tejido cerebral*
- *Instrumentación diversa en un laboratorio de conducta animal. Sala instrumental. Sala de disección. Estabulario*

Sala de Psicomotricidad: Espacio de unos 120 m con parquet para realizar actividades de Psicomotricidad, musicoterapia, expresión corporal, relajación y dinámica de grupos.

Unidad de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAC)

Esta unidad se crea para formar a los alumnos en el uso de ayudas para la comunicación y trabajar evaluando que sistema de comunicación es el más adecuado para la persona, entrenándole en el uso del mismo y adaptándolo a las necesidades individuales del paciente. Dentro de estos sistemas de comunicación nos encontramos mucha variabilidad, desde muy sencillos hasta aquellos que necesitan la participación del un ordenador para poder comunicarse. La unidad cuenta con ordenadores adaptados a distintas capacidades (visuales, motoras, cognitivas, etc.) y con programas adecuados para trabajar de manera terapéutica

Aula con cámara Gesell

Aulas preparadas con cámaras de video para grabar sesiones clínicas. Se utiliza como soporte pedagógico para el desarrollo de casos en las sesiones de intervención clínica.

Centro de Formación e Investigación sobre Drogas y otras Conductas Adictivas (ENFOCA)

Co-dirigido por el decano de la Facultad de Psicología y CC. de la Salud y el Director Técnico del Centre de Solidaritat Proyecto Hombre de Valencia. Desde el curso 2006-2007 imparte un Máster Oficial de Educación y Rehabilitación de Conductas Adictivas, entre otras acciones formativas.

A continuación, pasamos a realizar una explicación detallada y mucho más pormenorizada de los servicios generales que referíamos en el punto 5, dado que los consideramos un soporte relevante a la actividad formativa teórico-práctica que reciben nuestros alumnos.

7.1.3. Equipamientos e instalaciones tecnológicas

El edificio de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” dispone de:

Un aula docente con capacidad y conexión a red para 26 ordenadores PC (INF 1)

Un aula docente con capacidad y conexión a red para 35 ordenadores PC (INF 2) 12 ordenadores portátiles que se prestan en la biblioteca mediante la presentación del carnet de la universidad y por un tiempo máximo de 4 horas para que pueda haber una rotación de los mismos.

A este respecto hay que señalar que el edificio que acoge a la facultad dispone de tres zonas diferenciadas donde existe una instalación de tecnología WI-FI para internet inalámbrico donde los alumnos pueden utilizar el servicio: la biblioteca, el aula de estudio y la zona del patio-jardín.

Todos los despachos y zonas comunes cuentan con tomas de corriente y de red perfectamente identificadas y etiquetadas, para conectar los diferentes equipos instalados (ordenadores, impresoras en red, máquinas de reprografía, etc.). Las aulas docentes están dotadas, además de las pizarras tradicionales, de pantallas de proyección y cañones conectados a un ordenador para la exposición de textos, gráficos, etc.

Por último, citar que dentro de las telecomunicaciones, el edificio tiene instalada una central telefónica digital mediante la cual tenemos cubiertas las necesidades de comunicación tanto al exterior como entre los diferentes centros o campus.

Biblioteca

Permite la consulta de los materiales básicos para el estudio y la investigación. Actualmente, posee un fondo bibliográfico de más de 60.000 volúmenes, la mayoría de los cuales se encuentran en la Sede de San Carlos Borromeo (sede del rectorado) y el resto distribuido entre

las sedes de Santa Úrsula, San Juan y San Vicente (sede de la facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas), San Juan Bautista, Casa de la Salud, Godella, Alzira y Carcaixent.

Cuenta también con 235 suscripciones vivas a publicaciones periódicas, 1.237 Dvds y 451 Vhs, de interés científico y pedagógico. El catálogo está informatizado y puede ser consultado a través de la página web de la Universidad (<http://www.ucv.es>).

Plataforma virtual: servicio y recursos materiales

La UCV posee un servicio de Campus Virtual desde hace cuatro años mediante el que se ofrece una oferta de estudios abierta y flexible aprovechando las oportunidades que ofrecen Internet y las tecnologías de la información y la comunicación. Los medios e infraestructura con la que se cuenta es la siguiente:

Organización del servicio (funciones):

- Soporte técnico y pedagógico a lo largo de todo el proceso formativo, tanto para los alumnos como para los profesores.
- Soporte y ayuda para la creación de materiales online.
- Soporte y ayuda para la creación de cursos/asignaturas online.
- Formación del personal de la UCV: Soporte para la formación continua de todo el personal de la UCV en TIC, idiomas...
- Acceso a la biblioteca virtual de la UCV así como a otros fondos documentales online.
- Asistencia virtual para todos los usuarios de la plataforma las 24 horas del día todos los días de la semana.
- Asistencia personalizada en horario amplio de mañana y tarde.
- Optimización de la Plataforma digital: actualización del software, copias de seguridad, instalación de nuevos módulos, programación de módulos propios demandados por los profesores...
- Mantenimiento del servidor: actualización y optimización del sistema operativo, configuración y gestión de la seguridad del mismo, adopción y puesta en práctica de las medidas de seguridad necesarias para la protección del servidor

Infraestructuras y equipamiento:

- Servidor propio dedicado a la plataforma digital e integrado dentro de la estructura de red organizativa de la UCV (no depende de ninguna empresa externa).
- Despacho para la atención personalizada de alumnos/profesores.

Previsiones futuras:

En función del crecimiento de uso de este servicio, se prevé la compra de otro servidor que actúe de balanceador de carga. Así como de otro servidor dedicado exclusivamente a las copias de seguridad.

7.1.5. Servicios dirigidos al alumnado

Orientación: Gabinete psicopedagógico que ofrece la UCV a todos sus alumnos. Se propone orientar de forma personal las demandas puntuales del alumnado y en grupo a través de talleres o seminarios. Ofrece Atención personal: apoyo emocional, detección de procesos psicológicos clínicos, orientación para la intervención terapéutica, valoración y adecuación de métodos de estudio personal, entrenamiento en habilidades de autocontrol, propuestas para el autoconocimiento y el desarrollo personal.

Atención al alumnado: Ofrece al alumnado escucha y seguimiento de los diferentes temas que les afectan o interesan, ya sea de forma particular o general. Ayuda a los alumnos al encauzamiento de cualquier tipo de problema que afecte su estancia o ingreso en las distintas titulaciones de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir". Recoge datos sobre la problemática general y particular de los alumnos para proveer de estadísticas e información necesaria a los distintos responsables académicos o de servicios generales. Otorga atención personalizada -de forma más intensa- en donde los alumnos no sólo expresan sus inquietudes, sugerencias, opiniones, propuestas y comentarios, sino que encuentran a alguien que escucha sus problemas y les sugiere opciones para llegar a una solución. Promueve el encuentro y actividades de antiguos alumnos.

Becas y Ayudas al estudiante: La Universidad Católica de Valencia está al alcance económico de todos. Por eso, más de un tercio de nuestros universitarios disfrutan de algún tipo beca o ayuda al estudio. La Universidad ofrece un servicio de becas que asesora en las peticiones de becas oficiales. Los alumnos pueden acceder a las becas del Ministerio de Educación. Además, la Universidad Católica dispone de un sistema de becas propio que permite a los alumnos solicitar diversos tipos de beca, que tras un proceso de baremación académica y económica posibilita su obtención. Igualmente, se ofrece la posibilidad de disfrutar becas de colaboración en diferentes servicios de la Universidad (biblioteca, prácticas, relaciones internacionales y tiempo libre).

Prácticas: La comisión de prácticas es el órgano de gestión que agrupa a todas las titulaciones en cuyo plan de estudios se imparte la materia del Practicum. Se realiza un diseño común de modelo de prácticas que respeta el perfil formativo de cada titulación. Establece el contacto y la

comunicación entre la Universidad y las instituciones y empresas que reciben alumnos. Esta comisión también trabaja intensamente en la organización de cada uno de los modelos de prácticas: seminarios y clases de preparación del alumnado, búsqueda y selección de plazas, asignación de plazas y tutores, preparación y formación permanente de los tutores, preparación de documentos y evaluación del alumnado.

Servicio de Inserción Laboral y gestión de la Bolsa de Trabajo: La Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" pone a la disposición de sus antiguos alumnos este servicio para facilitarles el acceso al mercado laboral. En el caso de la bolsa de trabajo, está abierta a las ofertas que surjan desde los centros educativos; así este departamento actualiza la información y pone en contacto a los colegios y empresas con los titulados que han solicitado su incorporación. La bolsa de trabajo está totalmente informatizada, por lo que es posible actualizar el Curriculum vitae en cualquier momento a través de la página web.

Oficina de Atención a Personas con Discapacidad: La Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad es un servicio gratuito que ofrece la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" para fomentar la igualdad de oportunidades y la no-discriminación de los estudiantes con necesidades especiales derivadas de una condición de discapacidad. La Oficina realiza un diagnóstico individualizado de cada uno de los usuarios (sus necesidades, demandas, dificultades, su evolución, etc.) con la finalidad de ofrecer un servicio más personalizado y de mayor calidad; para ello se abre una ficha personal. A través de cuatro programas intentaremos garantizar la igualdad de condiciones y la integración en la Universidad en todos los aspectos que afecten a la vida académica.

7.1.6. Servicios generales de la universidad

- **Servicio de Actividades Físico Deportivas (SAF):**

- **Área de actividades:** El SAF ofrece a todos los estudiantes, PAS y PDI de las distintas sedes de la universidad una serie de actividades deportivas y recreativas: ligas y campeonatos intra e interuniversitario, funky, aeróbic, capoeira, kárate, gimnasia acrobática y yoga/relajación. Asimismo el SAF ofrece viajes a la nieve (febrero-marzo) y multiaventura (junio).

- **Área de formación específica:** Esta sección está diseñada para ampliar la formación en materia de deportes. La oferta de cursos surge por la demanda de los propios estudiantes y se materializa en: Buceo Iniciación, Buceo Avanzado, Patrón de Embarcaciones de Recreo (PER), Vela ligera y Vela de crucero. Las escuelas deportivas se dedicarán a formar o seguir entrenando en estos deportes: Tenis y deportes de raqueta (niveles básico y

perfeccionamiento), Rugby (con intención de competir en CADU en categorías tanto masculina como femenina).

- **Centro de Cálculo:**

Se encarga de desarrollar, mantener y gestionar las aplicaciones de carácter general y los recursos informáticos de las distintas Unidades y Departamentos de la Universidad Católica de Valencia, tanto en lo que se refiere a software (aplicativos específicos económicos, académicos, de personal, investigación, ordenación docente, y otros varios), como en hardware (equipos ofimáticos, servidores Red Local, servidores de Datos, mantenimiento de Sistemas). También se encarga de la estructura y servicios de Red (correo electrónico, servidores Web universitarios, Atención Usuarios, etc).

- **Gabinete médico:**

La Universidad Católica de Valencia dispone de un gabinete médico que atiende las diversas circunstancias que puedan suceder en el campus. También ofrece información básica sanitaria a la comunidad universitaria y colabora en las diferentes actividades en las que se requiere la presencia de un profesional médico, como son las pruebas de educación física o la colaboración con el Servicio de Transfusión de la Generalitat Valencia cuando desplaza su unidad móvil para la extracción de sangre. Cuenta con los siguientes servicios: medicina general, enfermería, primeros auxilios, fisioterapia y rehabilitación.

- **Plan de pastoral Universitaria:**

La finalidad principal de la Pastoral Universitaria, a la luz del Magisterio de la Iglesia, es la formación de los miembros de la comunidad universitaria potenciando, impulsando y promoviendo todas aquellas acciones que permitan el desarrollo integral de la persona, basada en una cosmovisión y antropología cristiana.

- **Oficina de Acción Social (OAS):**

La **Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”**, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cultural, ha creado la **Oficina de Acción Social**, destinada a todos aquellos alumnos, profesores y personal de administración y servicios de la UCV interesados en participar, colaborar o aportar ideas y sugerencias en actividades de voluntariado y cooperación. Actualmente, desde la **OAS**, se han puesto en marcha tres programas permanentes de voluntariado a nivel local: “Programa de acompañamiento a Mayores y Enfermos”, “Programa de atención a Niños Huérfanos” y “Programa de Formación de Inmigrantes Adultos”.

A ellos se han unido, como actividades puntuales, un “Café Solidario” con los inmigrantes del río; campañas de recogida de juguetes, alimentos, libros y otros recursos para diversos colectivos en situación de necesidad; así como el inicio de un ciclo gratuito de cine de acción social para nuestros estudiantes.

- **Secretaría:**

La secretaría de la Universidad Católica de Valencia tiene como labor principal custodiar los expedientes de los alumnos. Además, tramita la matriculación de los alumnos, las convalidaciones y adaptaciones académicas, los títulos oficiales, las solicitudes de los diferentes tipos de becas y los certificados de expedientes académicos. Actualmente, la secretaría virtual favorece la posibilidad de realizar numerosas gestiones, de forma ágil y cómoda, desde la “intranet” del alumno.

- **Administración:**

El servicio de administración se ocupa de la gestión y tramitación económica diaria en la Universidad. Entre sus funciones destaca el control y gestión presupuestario, contabilidad y gestión de personal.

Reprografía:

El servicio de reprografía, equipado con alta tecnología, ofrece a la comunidad universitaria la posibilidad de confeccionar programas, guías y apuntes elaborados por los profesores y departamentos y su distribución rápida y ágil a los alumnos.

7.1.7. Servicios del vicerrectorado de investigación de la UCV

- **Oficina de transferencia de los resultados de investigación (OTRI):**

Es la unidad responsable de impulsar la actividad investigadora dentro de la universidad y estimular la presencia de sus grupos de investigación en programas regionales, nacionales y comunitarios. Asimismo, es la entidad impulsora de las relaciones de la Universidad con el mundo de la empresa. Es un servicio cuya finalidad es canalizar las demandas de la empresa hacia la Universidad y la transferencia de conocimientos y de tecnología hacia los sectores productivos.

Como primera medida, se promoverá su integración en la red nacional OTRI/OTT de la Secretaría General del Plan Nacional de I+D. Sus principales **funciones** son:

- Promover la participación de equipos de investigación de la UCV en las convocatorias de I+D, asesorando sobre los requisitos necesarios para su presentación, tanto al personal docente-investigador como al alumnado que se plantea acceder a ayudas de iniciación a la investigación.
- Recopilar los resultados generados por los Grupos de Investigación de la Universidad Católica de Valencia y difundirlos entre las empresas.

- Colaborar y participar en la negociación de los contratos y convenios de investigación, asistencia técnica, asesoría, etc. establecidos entre los Grupos de Investigación y las empresas.
- Promover la firma de convenios de investigación de la UCV con otras entidades.
- Gestionar los contratos de investigación con el apoyo de los servicios económicos de la Universidad.
- Canalizar la oferta de investigación de la Universidad hacia las empresas, para facilitar la colaboración entre ambas.
- Colaborar en el intercambio de personal investigador entre las empresas y la Universidad.
- Suministrar información sobre los programas de I+D de la Comunidad Valenciana, del Estado y de la Comunidad Europea, así como otras subvenciones de fundaciones y empresas.
- Valorar, proteger y transferir la propiedad industrial de la Universidad.
- Coordinar la investigación con los Departamentos e Institutos de Investigación.
- Establecer con el Vicerrectorado de Extensión Cultural los cauces necesarios para garantizar la idoneidad de la investigación desde el punto de vista de la identidad de la UCV.
- Establecer relaciones con las OTRIS de otras universidades.

- **Calidad e innovación (OCE):**

El servicio de Calidad se encarga de impulsar, asesorar y promover la calidad y los procesos de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en nuestra universidad. Sus principales funciones son:

- Búsqueda, recopilación y difusión de la información sobre política de convergencia en el Espacio Europeo.
- Asistencia a los foros sobre convergencia en el Espacio Europeo y emisión de informes sobre sus conclusiones.
- Generación de información y documentación.
- Organización de seminarios de información, jornadas, encuentros etc.
- Desarrollo de estudios de viabilidad para la aplicación de planes piloto de innovación educativa.
- Soporte técnico y seguimiento de los programas piloto.
- Desarrollo de estudios y análisis de las necesidades, costes, estados de opinión, etc., en torno a las implicaciones de la adopción de un nuevo modelo de Universidad.

- **Programas internacionales:**

Este tipo de actividades, basadas en el encuentro entre docentes y estudiantes de diversas nacionalidades y ámbitos geográficos, fundamentalmente de la Unión Europea, tiene además otros objetivos específicos entre los que cabría destacar los siguientes:

- Fomentar el conocimiento de otras realidades culturales con la intención de fortalecer valores tales como la apertura, el respeto y la tolerancia.
- Promover una cooperación amplia e intensa entre los centros de enseñanza a través del intercambio de información y experiencias, para que la diversidad y las particularidades de los diferentes sistemas educativos se conviertan en una fuente de enriquecimiento y estímulo recíproco, haciendo que fructifiquen sus posibilidades intelectuales y pedagógicas.
- Contribuir a la movilidad de profesores y estudiantes con la intención de fomentar la dimensión internacional de la enseñanza y los estudios.
- En este sentido, la Universidad Católica de Valencia ofrece a sus estudiantes y profesores la posibilidad de participar en varios programas de movilidad: Sócrates-Erasmus: Movilidad de estudiantes / Sócrates-Erasmus: Visitas docentes / Sócrates-Erasmus: Programas Intensivos / SICUE-Séneca / Comenius.
- Fomentar el reconocimiento académico de estudios y títulos con objeto de facilitar el desarrollo en un espacio internacional abierto a la cooperación en materia educacional y laboral.

- **Postgrado y doctorado:**

Este servicio persigue la formación de docentes e investigadores con estándares de excelencia académica y una formación epistemológica que supere el conocimiento fragmentado de los modelos predominantes de formación, e intente la búsqueda de nuevos paradigmas para enriquecer los marcos teóricos disponibles. Sus principales funciones son:

- Promover la oferta por parte del profesorado de la Universidad Católica de Valencia de cursos de postgrado en cualquiera de sus modalidades: Títulos Propios (Máster y Diplomas de Postgrado) y Títulos Oficiales (Máster y Doctorado)
- Aprobar y hacer públicos los Cursos de Postgrado y Doctorado, y comunicarlos al Consejo de Universidades (en el caso de titulaciones oficiales) y a las demás universidades.
- Favorecer la divulgación de éstos tanto a estudiantes de la Universidad Católica de Valencia como a estudiantes de otras universidades.
- Incentivar la colaboración interdepartamental e interuniversitaria para la creación de cursos conjuntos que aporten una mayor riqueza de conocimiento.

- Asesorar al alumnado acerca de la proyección profesional de la realización de los Cursos de Postgrado y Doctorado.
- Asesorar al profesorado acerca de cada una de las modalidades de Cursos de Postgrado y Doctorado existentes en la normativa vigente.
- Planificar los distintos Cursos de Postgrado y Doctorado en términos de tiempo y espacio
- Asignar créditos a cada curso y seminario de los programas a propuesta de los departamentos.
- Establecer el número mínimo y máximo de estudiantes para cada curso o seminario, a propuesta de los departamentos.
- Autorizar la admisión de aspirantes cuando no haya relación entre el currículum de la persona solicitante y el programa que solicita, a propuesta de los departamentos. Autorizar la admisión de estudiantes de doctorado procedentes de otras universidades.
- Admitir a trámite las tesis y designar el tribunal encargado de juzgarlas, entre los miembros propuestos por el departamento y autorizar la defensa pública de la tesis
- Cualquier otra que le asigne la normativa legal vigente.
- **Centro de lenguas de la UCV:**

Las principales funciones del servicio de enseñanza de idiomas son:

- Organizar los programas de las asignaturas de lenguas para que tengan una coherencia en su contenido y sigan un proceso lógico. Poseen gran importancia las asignaturas de libre configuración ya que al ser ofertadas a todos los centros han de ser novedosas y adecuadas a todas las titulaciones de la universidad.
- Evaluar el reparto de los créditos entre el profesorado de lenguas para que haya un equilibrio pero a la vez una flexibilidad en su docencia.
- Proponer, organizar y hacer el seguimiento de los cursos de formación para el profesorado, personal administrativo y alumnos mientras estos últimos no dispongan de esa oferta de lenguas en sus centros, con el fin de no duplicar esfuerzos. Realizar cursos específicos para profesores que desean impartir su docencia en inglés para adaptarse al Marco Europeo.
- Formación de un gabinete de traducción que ayude y asesore a los profesores doctores en su elaboración de artículos de investigación en una lengua extranjera.
- Proponer, diseñar y hacer el seguimiento de cursos para los alumnos ERASMUS o que van a estudiar a otras universidades extranjeras dentro de los programas de intercambios.
- Ser examinadores oficiales de títulos de lenguas con el fin de que los alumnos puedan examinarse y mejorar su currículum.

- Promover el intercambio virtual de nuestros alumnos con otras universidades extranjeras para que practiquen lenguas de forma más cómoda y adaptada a su entorno.
- Revisar el funcionamiento del Laboratorio de Lenguas o aula multimedia para que los alumnos puedan aprender idiomas de forma individual y tutorizada.
- Certificar un control de calidad de las asignaturas o cursos impartidos en todos los centros de la universidad con el fin de lograr una adaptación a los planes de estudios de las futuras titulaciones y que los alumnos obtengan los conocimientos de lenguas adaptados a las necesidades de los mercados laborales.

- **Institutos Universitarios:**

El Vicerrectorado de Investigación canaliza los programas de investigación de los centros de la Universidad a través de los institutos universitarios.

- Instituto de Investigación Socioeducativa "Francisco Ferrer Luján"

El Instituto Superior de Formación e Investigación Socioeducativa Francisco Ferrer Luján es un Centro propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, que tiene por objeto la planificación, promoción, realización y difusión de actividades de investigación socioeducativa y sociocultural, siguiendo las líneas del humanismo cristiano establecido por el Magisterio de la Iglesia Católica.

- Instituto de Investigación en Ciencias Sociales

Su objetivo es aglutinar a sociólogos y estudiosos en Ciencias sociales ofreciendo equipamientos y formación para la investigación. Con ello se pretende llevar a cabo un servicio sin ánimo de lucro tanto a las instituciones privadas como a las públicas, promoviendo un conocimiento de la realidad social que les permita desarrollar con mayor competencia la acción social y las políticas sociales.

- Instituto de Ciencias de la Vida

El Instituto Universitario de Ciencias de la Vida es un Centro propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, que tiene por objeto la planificación, promoción, realización y difusión de actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas al ámbito de la defensa de la vida humana y al medioambiente, siguiendo las líneas del humanismo cristiano y de la ecología personalista establecidas por el Magisterio de la Iglesia Católica.

- Instituto Universitario de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Tiene por objeto promover, realizar y difundir actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas al ámbito de la actividad física y el deporte, promover la práctica de la actividad físico-deportiva como hábito saludable y asesorar a deportistas para un mejor y mayor rendimiento deportivo. Se está investigando en 7 líneas.

- Instituto Universitario de Medio Ambiente y Ciencias Marinas

Su objetivo principal es estudiar diversos aspectos del medio ambiente y en especial todo aquello relacionado con los ecosistemas marinos. La finalidad de este Instituto es abordar los problemas del medio ambiente desde la perspectiva del desarrollo sostenible haciendo posible un uso racional del entorno. Las 12 líneas de investigación de este Instituto abordan el estudio interdisciplinar de todos los procesos físicos, químicos, biológicos y geológicos que se desarrollan en los complejos ecosistemas acuáticos.

- Instituto Universitario de Psicología Aplicada y Ciencias de la Salud "Ana Balaguer"

El Instituto Universitario de Psicología Aplicada y Ciencias de la Salud es un Centro propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, que tiene por objeto promover, realizar y difundir actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas tanto al ámbito de la Psicología como de las Ciencias de la Salud.

- Instituto Universitario de Investigación "Doctor Viña Giner"

El Instituto Universitario de Investigación "Doctor Viña Giner" es un Centro propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, que tiene por objeto la planificación, promoción, realización y difusión de actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas al ámbito de la Biomedicina.

- Instituto Universitario Valenciano de Etnología

El Instituto Universitario Valenciano de Etnología es un Centro propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, que tiene por objeto promover, realizar y difundir actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas al ámbito de la Etnología.

- Instituto Universitario de Investigación Jovellanos para estudios avanzados sobre innovación, política y economía

El Instituto Universitario de investigación Jovellanos para estudios avanzados sobre innovación política y economía, es un centro propio de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", que tiene por objeto la planificación, promoción, realización y difusión de actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas al ámbito de la política y la economía. El

I.U. Jovellanos se propone difundir los resultados de estas investigaciones tanto a través de publicaciones científicas como de cursos, seminarios y ponencias.

- Instituto Universitario de Investigación y Atención Integral al Menor “ Colegio Imperial de niños Huérfanos San Vicente Ferrer”

El Instituto Universitario de Investigación y Atención Integral al menor “ COLEGIO imperial de niños Huérfanos San Vicente Ferrer” constituye un centro de investigación y docencia del más alto nivel científico y técnico que tiene por objeto la planificación, promoción, realización y difusión de actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las áreas de atención educativa, aprendizaje escolar, psicológica, sociocomunitaria, de acción social y de ocio y tiempo libre.

-Instituto Universitario de Investigación en Derechos Humanos "Benedicto XVI"

El Instituto Universitario de Investigación en Derechos Humanos Benedicto XVI es un Centro propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, que tiene por objeto la planificación, promoción, realización y difusión de actividades de investigación en las diferentes disciplinas vinculadas al ámbito de la defensa de la dignidad humana y de los derechos y libertades naturales y fundamentales, siguiendo las líneas del humanismo cristiano establecidas por el Magisterio de la Iglesia Católica.

- Instituto Universitario de Ética del Comportamiento Económico

El Objeto del Instituto Universitario de Ética del Comportamiento económico es el de promover, realizar y difundir actividades de investigación en las diferentes disciplina vinculadas al ámbito de la actuación económica en sus diferentes esferas, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia

- Instituto Universitario de Investigación "San José de Calasanz"

El Instituto Universitario San José de Calasanz es un Centro de titularidad compartida entre la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir y la Orden de las Escuelas Pías, con sede en la citada Universidad y cuya finalidad es promover y realizar actividades de estudio e investigación cuyo objetivo sea profundizar en el conocimiento de la figura de San José de Calasanz y de la historia de la Orden de las Escuelas Pías, haciendo especial hincapié en sus aspectos pedagógicos.

7.1.7. Convenios con otras entidades para el desarrollo de las actividades formativas

La Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud ha establecido a lo largo de estos 5 años una serie de Convenios de colaboración para el adecuado desarrollo de sus planes formativos.

Los Convenios más relevantes que llevan a término esta acción son:

DAÑO CEREBRAL Y DISCAPACIDAD FÍSICA	
Clínicas Universitarias UCV	
Hospital Nisa Valencia Al Mar	
Centro Socio-Sanitario Ntra. Sra. del Carmen	
Hospital Nisa Aguas Vivas	
INIA Neural	
Hospital La Magdalena	
Hospital Dr. Moliner	
Asociación Nueva Opción	
Asociación ATENEU	
Centro de día IVADIS - Torrefiel	
ASPROPACE	
Centro de Día Alfabegues (AVAPACE)	
Hospital FREMAP de Sevilla	
Hospital General de Almansa	
Hospital Comarcal d'Inca	
Fundación Casa Verde	
Hospital Padre Jofré (Área Médica Integral)	
Centro de Día El Faro	
CRIS Sant Pau	
CEEM Fundación "Santos Andrés, Santiago y Miguel"	
CRIS y Centro de Día ACOVA	
CRIS Velluters	
CRIS General Barroso	
CRIS y Centro de Día La Safor	
CRIS y Centro de Día Benidorm	

Residencia San Lorenzo de Brindis	
CEEM de Bétera	
CEEM Camp del Túria	
CEEM Torrente	
CEEM Calicanto	
Hospital Padre Jofré (Área de salud mental)	
Centro de Atención Temprana UCV	
Attem	
Hospital Universitario La Fe	
NEURONEST	
SENAD	
CEIV (Centro de estimulación infantil)	
FORMATO INTEGRAL	
PSICOTRADE	
Centro de Día y Residencia "La Nostra Casa-Vall de la Ballestera"	
Centro de día IVADIS-Carlet	
SAR Monte Arse	
Hogar San José, Hermanitas de Ancianos Desamparados	
Residencia para la 3ª edad El Castillo	
Asociación AFA-Almansa (Asoc. De Fam. De Enf. De Alzheimer y otrs dem. Senil.)	
Residencia Palacio de Raga	
Residencia 3ª Edad de Puzol	
Centro Ocupacional Altavix	

Centro Ocupacional Terramar (de la Asociación APSA)	
Ortoprono	
Sotos	
Acavall (Asociación de terapias asistidas con animales)	

7.1.8. Mecanismos previstos para la revisión, mantenimiento y actualización de los materiales, servicios y recursos disponibles

Servicio de Patrimonio y mantenimiento de las instalaciones de los edificios de la universidad

El mantenimiento de las instalaciones que la Universidad tiene a lo largo de los diferentes campus o sedes, cuenta con un Plan Preventivo o Mantenimiento preventivo, destinado a evitar que aparezcan las averías, anomalías o interferencias en el normal desarrollo de las actividades de los centros, y el Plan Correctivo de de Contingencias, destinado a la resolución de las averías o incidencias que se presentan.

a) Plan Preventivo: Como se ha indicado anteriormente, dentro de la planificación preventiva en el mantenimiento de las instalaciones de los edificios, la Universidad acomete las tareas conducentes a preservar en perfecto estado de funcionamiento todas aquellas instalaciones, servicios o sistemas necesarios para el normal funcionamiento de la actividad docente e investigadora en todos nuestros centros. Para ello, cuenta por un lado, con el personal propio que describimos posteriormente con más detalle, y por otro lado, con la colaboración de una serie de empresas subcontratadas que se encargan de realizar tareas más especializadas, alguna de las cuales se realizan de forma periódica en cumplimiento de la normativa vigente de aplicación para la Universidad, como local de pública concurrencia.

También hemos subrayado que estas empresas cuentan con personal especializado para la realización de los mantenimientos o pruebas periódicas que las diferentes instalaciones que forman parte de los edificios, están obligadas a cumplir; como es el caso de los **mantenimientos eléctricos** en locales de pública concurrencia que se realizan cada tres meses. Dicho servicio lo presta la empresa Afianza: se ocupa del **mantenimiento de los**

sistemas de protección contra incendios que se revisan anualmente tanto los extintores, como bocas de incendio, centralitas de incendio, etc., servicio que presta la empresa Cuenfa, o las inspecciones mensuales de los **aparatos elevadores** que llevan a cabo las empresas ThyssenKrupp, Orono y Asmen, las anuales de los **centros de transformación en los edificios** en los que contamos con el suministro eléctrico en media tensión que realiza la empresa MAT, o los **mantenimientos higiénicos** en los edificios con tratamiento trimestral para la desinsectación, desratización y desinfección servicio que presta la empresa CTL, o las revisiones semestrales de los **sistemas de climatización** que realiza la empresa Kelman.

Siguiendo con la descripción de trabajos que la Universidad Católica tiene externalizados, podemos citar además los trabajos de jardinería que presta la empresa Ventana Verde, los trabajos de limpieza realizados por Limpiezas Lafuente, las tareas de vigilancia que presta la empresa SGC, y mensajería que realiza la empresa Mespocket, que no cabe duda, son igualmente imprescindibles para el funcionamiento diario de la Universidad.

En cuanto al **equipamiento de los edificios y su mantenimiento**, contamos con un **sistema de inventariado del material** que nos permite tener una trazabilidad del mismo en todo momento.

Se ha buscado una cierta uniformidad a la hora de equipar las aulas, de manera que como regla general todas cuentan con una mesa de profesor con ordenador integrado y control de los medios audiovisuales, y mesas bipersonales para los alumnos con su silla correspondiente. El mismo criterio se ha aplicado a los despachos del personal docente. Cada edificio además, tiene una serie de instalaciones particulares que lo diferencian del resto en función de las titulaciones impartidas, y en todos ellos se lleva un control de las mismas, tanto en lo referente al material inventariable como al material fungible.

La aplicación de este procedimiento se realiza periódicamente especificando el material fungible que se necesita reponer y anotando la previsión del material inventariable.

b) Plan de Contingencia:

El Plan de Contingencia o Plan Correctivo, se refiere a la actuación motivada por la aparición de una avería, fallo o anomalía en alguna parte de las instalaciones que componen un edificio, y que supone la puesta en marcha de un protocolo de actuación, a cargo del cual se encuentra la figura del Responsable de Mantenimiento que se encargará de gestionar el problema y darle solución. Este responsable está al frente de un equipo compuesto por cinco personas con la formación y experiencia adecuada para las tareas que desempeñan. Sus funciones van desde la puesta a punto del sistema de videoproyección de las aulas a la reparación de averías eléctricas, de fontanería o carpintería.

El **protocolo** que se sigue cuando aparece una avería comienza con la notificación de la misma al Responsable de mantenimiento por uno de los dos cauces establecidos en función de una primera evaluación de la avería. Si ésta es de importancia se contacta telefónicamente, de lo contrario el aviso se realiza mediante correo electrónico o a través de la intranet. Una vez recibido el aviso el responsable de mantenimiento se encarga de gestionarlo de la manera más eficiente, priorizando en todo momento que la actividad docente en las aulas no se vea afectada. En caso de que por la naturaleza de la avería o su alcance, se haga necesaria la ayuda o presencia de las empresas que colaboran con nosotros en los mantenimientos periódicos, se recurre a ellas, de la misma forma que nuestro personal de mantenimiento en determinados periodos del año, en concreto coincidiendo con los periodos no lectivos, se encargan de realizar **mantenimientos preventivos en las instalaciones** específicamente vinculadas a las aulas (videoproyección, carpintería, pinturas, etc.), que por su ocupación durante los periodos lectivos tienen menos posibilidades de ser atendidas.

Plan de mantenimiento informático y tecnológico

El plan de mantenimiento informático en la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir está formado por el plan preventivo y el plan de contingencia. Asimismo, tenemos que dividir el plan de mantenimiento de hardware y plan de mantenimiento de software.

Mantenimiento de hardware

a) Plan Preventivo

El plan preventivo para el mantenimiento del hardware se centra principalmente sobre los servidores manteniéndolos siempre con las últimas actualizaciones de seguridad disponibles en el mercado. Los servidores críticos dentro de la universidad tienen redundancia en sus componentes para asegurar que la operatividad sea del 100%. Aun así, todas las semanas se revisa que los parámetros de funcionalidad de sus componentes sean los correctos. Todas estas actuaciones aseguran la disponibilidad de los servicios informáticos prestados por la Universidad tanto a sus alumnos como profesores, entre ellos podemos encontrar: el correo electrónico, la intranet, servidor de dominio, servicio reprográfico, disco virtual, plataforma de tele formación, servicios audiovisuales.

Respecto a los ordenadores de trabajo y ordenadores de aula se tiene diseñado un sistema de imágenes que garantiza la funcionalidad de los ordenadores en más de un 90%. Se tienen ordenadores de reserva para garantizar la sustitución en caso de no poderse arreglar la avería en el momento.

La Universidad tiene un contrato de mantenimiento con una empresa del sector para el mantenimiento de las impresoras y maquinas reprográficas que hay en el campus.

En el campo preventivo de las comunicaciones entre centros de la universidad, tenemos duplicadas las conexiones entre los mismos, además de un sistema automático que detecta si hay un corte en una de las vías de comunicación pasando a la vía que sigue operativa y mandando un mensaje al responsable de comunicaciones de la Universidad para subsanar la deficiencia en la vía de comunicación.

b) Plan Contingencias

La Universidad dispone de 12 técnicos de mantenimiento y apoyo al usuario para cubrir el mantenimiento de equipos y servidores.

Se procederá a la sustitución de las piezas dañadas de los servidores en un plazo no mayor a 48 h., del mismo modo se arreglarán los equipos en los puestos de trabajo en un plazo no mayor de 72 h, si no es posible se sustituirá el equipo dañado.

Para la comunicación de averías se dispone de una aplicación informática dentro de la Intranet por la cual el usuario puede dar de alta cualquier tipo de incidencia informática, estas incidencias llegan al operario encargado de su solución y al responsable de área que lleva el seguimiento adecuado de las averías, asegurándose que no superen los plazos establecidos.

Las averías en impresoras y maquinas reprográficas se re comunican a la empresa de mantenimiento, la cual se encarga de solucionar la avería y redactar un informe de la misma.

Mantenimiento de software

a) Plan Preventivo

Se efectúan copias de seguridad diarias de las bases de datos. Estas copias se practican sobre diferentes servidores de la universidad, situados en edificios diferentes. También se hacen copias de estas bases de datos en cinta. Se copian en cintas todos los discos virtuales de alumnos y personal de la universidad.

La Universidad tiene varios antivirus de servidor que se actualizan automáticamente y a su vez actualizan a todos los ordenadores de trabajo y aulas, de esta manera el estado de seguridad en prevención a incidencias de virus en elevado. Igualmente, hay un sistema de cortafuegos en servidores Linux, que protegen la universidad de posibles ataques externos de Hackers, etc.

Se realizan copias de seguridad de los programas comprados por la universidad. Se hacen copias de seguridad de todo el software elaborado por el departamento de informática, incluyendo la copia de los archivos de la web.

b) Plan Contingencia

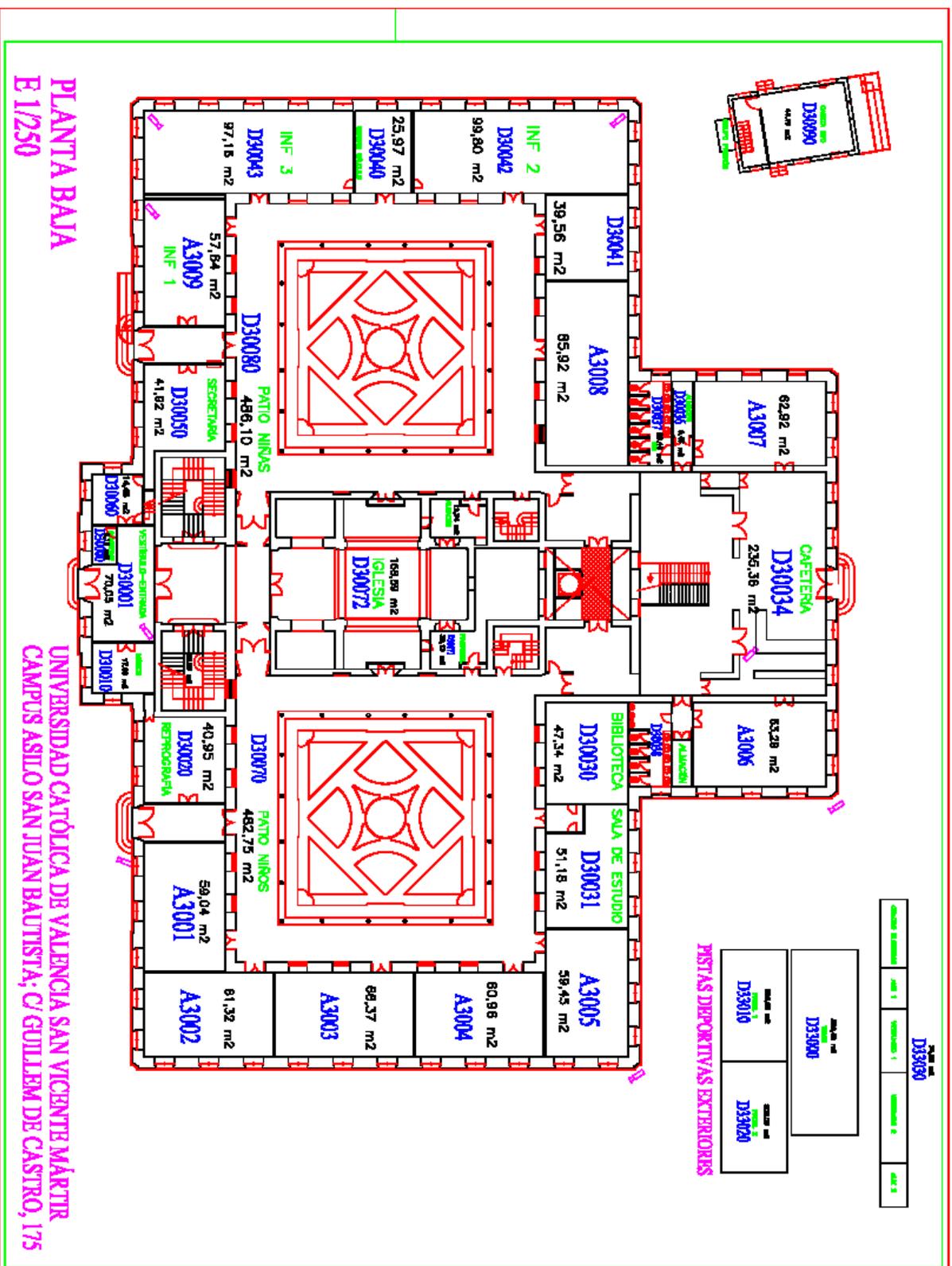
Se tiene probado un protocolo de recuperación de copias de seguridad para garantizar la

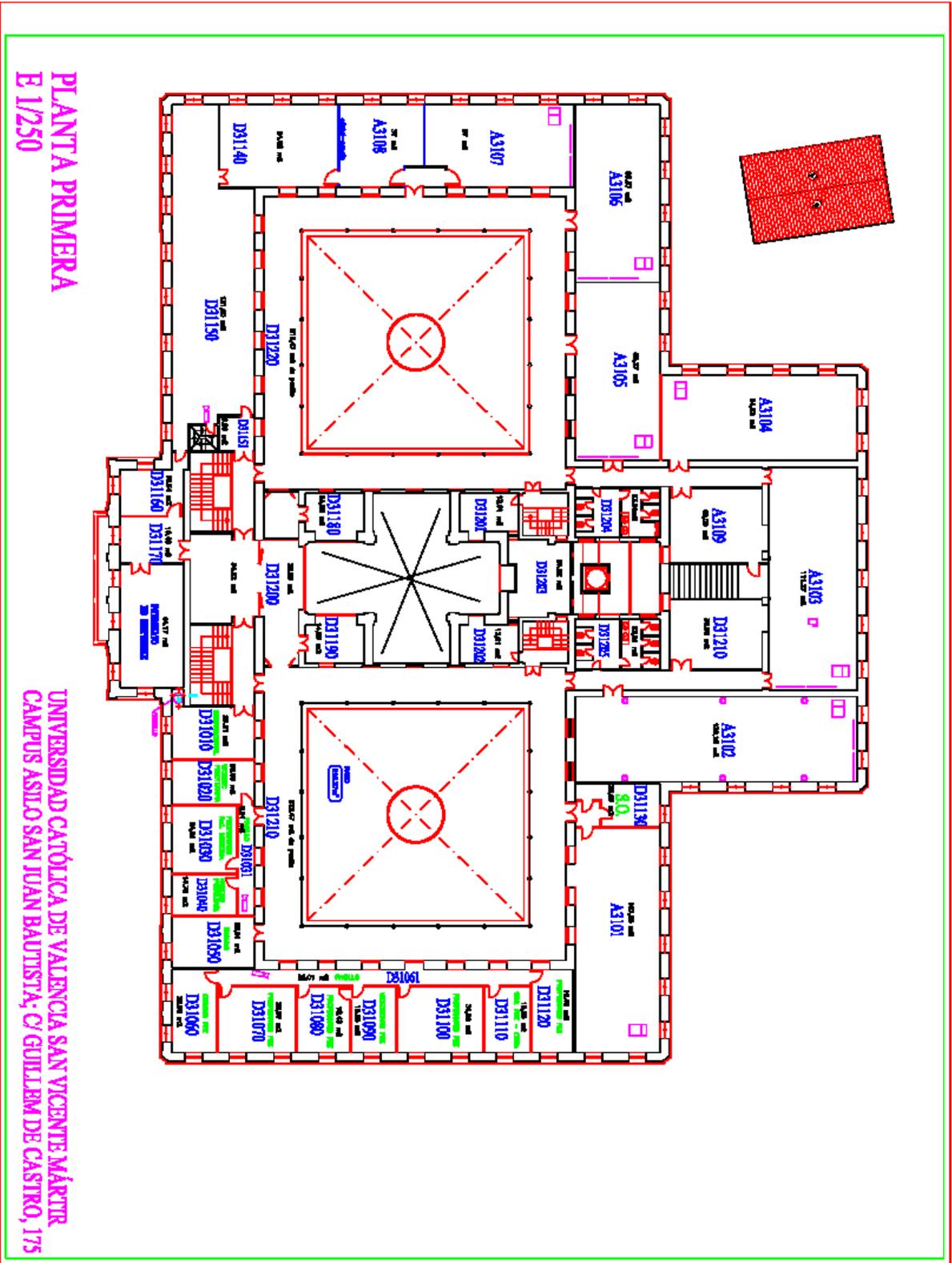
recuperación de la información en caso de pérdida, tanto para las copias de las bases de datos como para las unidades de red de los usuarios (profesores, personal no docente y alumnos). Existe un protocolo de actuación en caso de infección por virus que distingue la manera de proceder, dependiendo de dónde esté localizada la infección.

En el ámbito de puesto de trabajo se restablece por medio de imágenes los equipos con el sistema operativo dañado.

INFORMACIÓN ADICIONAL. PLANOS DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Se adjunta como anexo los planos de la sede la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud donde tiene previsto impartirse el Grado en Logopedia así como los planos del piso adaptado y el centro de Atención Temprana y Escuela infantil.





PLANTA PRIMERA
E I/250

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR.
CAMPUS ASILO SAN JUAN BAUTISTA; C/ GUILLERM DE CASTRO, 175

7.1.2. Campus virtual.

Se justifica la solicitud de modalidad de estudios semipresencial mediante los recursos técnicos disponibles y la formación del profesorado en estas tecnologías.

1. PLATAFORMA UCVnet

La Plataforma de teleformación de la UCV denominada UCVnet basada en tecnología open source Moodle, constituye la herramienta principal de la Universidad en su posicionamiento en Internet. Transmite los valores de la universidad, muestra la oferta virtual o semipresencial docente y se integra en la arquitectura del resto de sus aplicaciones informáticas.

La plataforma UCVnet cuenta con más de cuatro años de experiencia realizando cursos y módulos semipresenciales de diferentes tipos y niveles educativos. Presenta soluciones de accesibilidad y *usabilidad*, aspectos fundamentales para que el portal no sólo sea accesible para cualquier dispositivo con conexión a Internet, sino también para salvar todo tipo de barreras físicas.

Dispone de un espacio de acceso público en el que se pueden consultar aspectos relacionados directamente con la actividad académica (oferta formativa, metodología, noticias, etc). Este espacio es uno de los medios utilizados para dar la mayor difusión posible a información relevante relacionada con las TIC en nuestra universidad.

Dispone obviamente de una sección privada para usuarios registrados en la que se ofrece toda una serie de herramientas (descritas más adelante en este informe). En esta sección privada se comparte el conocimiento entre los usuarios registrados, donde se puede colaborar con otros estudiantes, docentes, egresados y egresadas o profesionales.

Además dentro de la zona registrada, los usuarios disponen de su espacio personal o Intranet, desde aquí el alumnado tiene una visión completa de las asignaturas, acceso a la secretaría virtual, posibilidad de gestionar su calendario de trabajo y otras herramientas de comunicación social, totalmente vinculada con la página web principal de la UCV.

La labor del docente dentro del campus UCVnet es análoga a la que se realizaría de forma presencial. Incluye la docencia, la evaluación, y todas las herramientas de interacción del alumnado con el profesorado, y de los y las estudiantes entre sí.

Para la gestión interna, tanto desde el punto de vista académico, como económico y de gestión de recursos humanos, se realiza desde las propias herramientas de gestión de la UCV.

Características Técnicas del Servidor UCVnet:

- Apache, MySQL, PHP
 - Memoria RAM mínima: 512 MB
 - Espacio en Disco: 50Mb (Instalación Base)
 - **Idiomas disponibles:** 70
 - **Licencia:** GNU General Public License (GPL)
-
- ▶ Soporta diferentes tipos de autenticación y de matriculación.
 - ▶ Soporta la interacción con casi todas las bases de datos del mercado.
 - ▶ Altamente configurable con interfaces sencillas e intuitivas.
 - ▶ Creación de nuevos temas visuales personalizados con muy pocas modificaciones.
 - ▶ Personalización del calendario con la posibilidad de definir eventos propios o que afecten a las asignaturas/cursos.
 - ▶ Posibilidad de crear grupos de trabajo de alumnos
 - ▶ Posibilidad de agrupar los grupos en agrupamientos y mostrar cierta información a unos grupos mientras que los otros permanecen ajenos a la misma.
 - ▶ Libro de calificaciones dónde muestran las puntuaciones de cada actividad y la puntuación global década alumno. El libro permite ponderaciones de nota por actividad y permite la forma de elegir el cómputo de la nota final. También permite la posibilidad de bloquear las calificaciones de forma automática has que se cumpla la fecha indicada por el docente.
 - ▶ Posibilidad que el docente pueda cambiar de rol temporalmente para comprobar cómo el alumno percibe su asignatura.
 - ▶ Posibilidad de definir nuevos roles y las capacidades o permisos para los mismos.
 - ▶ Asignación de permisos de usuario a nivel de sitio, de categoría o titulación, de asignatura o de módulo (Actividades).
 - ▶ Posibilidad de interconectar varios Moodle entre sí, formando una red de autenticación única entre todos ellos, autenticados mediante claves públicas y privadas.
 - ▶ Multilenguaje, soportando actualmente 81 idiomas.
 - ▶ Soporte de mensajería interna, con sólo conocer el nombre de la persona con quién se quiere comunicar.

- ▶ Banco de preguntas independiente de los cuestionarios, con la posibilidad de importar/exportar preguntas desde/hacia ficheros de diferentes formatos.
- ▶ Posibilidad de crear copias de seguridad de las asignaturas/cursos por parte del docente y que posteriormente se pueden importar en el mismo curso o creando cursos nuevos a partir de ellas.
- ▶ Soporte de archivos multimedia, con potentes filtros capaces de reconocer un fichero mp3 y presentar un control de reproducción en flash para reproducirlo directamente desde la plataforma sin necesidad de descargar el fichero.
- ▶ Soporte de escritura TeX, con capacidad para transformar el lenguaje LaTeX en una imagen de la representación matemática escrita en dicho lenguaje.

Los Recursos

- ▶ Edición on-line de páginas de Texto
- ▶ Edición on-line de páginas HTML
- ▶ Enlace a páginas web externas o a documentos (de cualquier tipo) locales del servidor
- ▶ Edición de etiquetas
- ▶ Cursos personalizables en varios formatos (temas, semanas, social).
- ▶ Diferenciación de Roles permitiendo la creación de nuevos roles, bien heredando de los ya creados o bien creándolos de desde el principio.
- ▶ Ajuste granular (por características) de los permisos para cada rol.
- ▶ Asignación de rol y permisos por contexto (módulo, curso, sistema).

Las Actividades/Módulos de que dispone

- ▶ **Tarea:** El módulo de tareas permite que el profesor asigne un trabajo a los alumnos que deberán preparar en algún medio digital (en cualquier formato) y remitirlo, subiéndolo al servidor. Las tareas típicas incluyen ensayos, proyectos, informes, etc. Este módulo incluye herramientas para la calificación.
- ▶ **Chat:** Para realizar comunicación en tiempo real del profesor con todo el grupo o del profesor con determinados alumnos. También puede configurarse un chat sólo para alumnos.
- ▶ **Bases de datos:** Posibilidad de crear una base de datos con un formulario de introducción de datos, dónde se pueden personalizar los campos de dicho formulario
- ▶ **Foro:** Una de las actividades más importantes realizadas a través de Plataformas Virtuales y por la que se realizan la mayor parte de los debates. Los foros pueden

estructurarse de diferentes maneras, y pueden incluir la evaluación de cada mensaje por los compañeros. Los mensajes también se pueden ver de varias maneras, incluir mensajes adjuntos e imágenes incrustadas. El profesor puede forzar la suscripción a todos los integrantes del curso si así lo desea.

- ▶ **Seminario o talleres online:** El Taller es una actividad para el trabajo en grupo a través de la red con un vasto número de opciones. Permite a los participantes diversas formas de evaluar los proyectos de los demás, así como proyectos-prototipo. También coordina la recopilación y distribución de esas evaluaciones de varias formas.
- ▶ **Mensajería instantánea y correo electrónico:** Las plataformas incluyen sistemas básicos de mensajería instantánea y correo electrónico, pero a la vez tan necesarios y extendidos entre las comunidades virtuales de aprendizaje.
- ▶ **Glosario:** Actividad muy sencilla que permite crear de forma colaborativa un glosario de términos totalmente vinculado a los términos creados en las lecciones.
- ▶ **LAMS:** Se utiliza para diseñar, manejar y desarrollar actividades de aprendizaje online en colaboración. Se efectúa por medio de un entorno visual para crear secuencias de actividades de aprendizaje. Estas actividades pueden incluir un rango de tareas individuales, pequeño grupo de trabajo y actividades de todos los alumnos basadas en ambos conceptos: contenido y colaboración.
- ▶ **Cuestionario:** Posibilidad de crear cuestionarios con preguntas que son auto-evaluables. Soporta varios tipos de preguntas (Sí/NO, Verdadero/Falso, Opción múltiple...). Los cuestionarios pueden configurarse para que sólo sean visualizables si se conoce la contraseña de acceso o bien, que sólo se abra desde una determinada IP o rango de IP's. Así mismo, permiten configurar el tiempo de apertura y cierre y el tiempo de respuesta del mismo.
- ▶ **Recurso o links:** Los recursos son enlaces que le docente facilita a los estudiantes, bien hacia archivos subidos al servidor o bien hacia páginas externas.
- ▶ **Wiki:** Es una aplicación orientada al **aprendizaje colaborativo**. Básicamente consiste en la elaboración de documentos multimedia de forma colaborativa. Los documentos (páginas wiki) se alojan en nuestro servidor y puede ser escritos por un conjunto de personas (estudiantes) a través de un navegador, utilizando una notación sencilla para dar formato, crear enlaces, etc. Cuando alguien edita una página wiki, sus cambios aparecen inmediatamente en la web, sin pasar por ningún tipo de revisión previa.
- ▶ **Blog:** Podemos utilizar los Blogs que incorporan las Plataformas Educativas para la publicación online de artículos u opiniones que se publican con una periodicidad muy alta y que son presentadas en orden cronológico inverso. La publicación en blogs educativos la realizan el profesor o experto en la materia, estableciéndose una comunidad virtual entre los alumnos y tutores para el comentario, análisis y debate que surge en torno a las publicaciones. Es propio de los blogs hacer un uso intensivo de los enlaces a otros blogs y páginas para ampliar información, citar fuentes o hacer notar que se continúa con un tema que empezó otro blog.
- ▶ **Sistema de videoconferencia y pizarra online compartida:** En este momento de gran auge del trabajo colaborativo y las redes sociales, surgen las pizarras compartidas, el sistema integrado dentro de la plataforma de estudios a través de Internet, **fácil y atractivo** que permite: clases interactivas, simulaciones, juegos,

discusiones de grupos de trabajo, actividades conjuntas, navegaciones compartidas, tutorías individuales o colectivas, videoconferencia clásica, grabación de las sesiones, demostraciones en directo vía webcams, compartir actividades y documentos, actualizar contenidos, realizar exámenes en directo, etc.

Es muy interesante porque...

- Lo utilizan las mejores universidades de todo el mundo.
 - Tiene un entorno fácil de aprender, sin problemas técnicos (independientemente de la conexión a Internet utilizada).
 - Es un sistema muy flexible, se adecua a las necesidades de profesores y alumnos
 - Mejora la comunicación con los profesores y compañeros "virtuales"
 - Permite conversar (voz) hasta con seis personas a la vez
 - Dispone de mensajería instantánea
 - Comparte la pizarra digital interactiva con mis compañeros y profesores, ¡¡Los alumnos ya no se pierden en las explicaciones difíciles!!
 - Arroja e integra a los alumnos dentro del campus virtual
-
- ▶ **Media Player:** Reproductor multimedia con soporte para live streaming y audio, vídeos youtube, etc..
 - ▶ **Video Tutor:** Permite incorporar una presentación de diapositivas que lleva incorporado un reproductor de video.
 - ▶ **Jclíc:** Permite incluir actividad Jclíc en la Plataforma y que se ejecuten directamente en el navegador.
 - ▶ **Certificate:** Permite crear certificados (diplomas) en PDF de los cursos a los que un estudiante asiste
 - ▶ **Portafolio:** El Portafolio es un método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte del estudiante a través de las cuáles se pueden juzgar sus capacidades en el marco de una disciplina o materia de estudio. Estas producciones informan del proceso personal seguido por el estudiante, permitiéndole a él y los demás ver sus esfuerzos y logros, en relación a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente. El portafolio como modelo de enseñanza - aprendizaje, se fundamenta en la teoría de que la evaluación marca la forma cómo un estudiante se plantea su aprendizaje. El portafolio del estudiante responde a dos aspectos esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje, implica toda una metodología de trabajo y de estrategias didácticas en la interacción entre docente y discente; y, por otro lado, es un método de evaluación que permite unir y coordinar un conjunto de evidencias para emitir una valoración lo más ajustada a la realidad que es difícil de adquirir con otros instrumentos de evaluación más tradicionales que aportan una visión más fragmentada.

- ▶ **Repositorio de Objetos de Aprendizaje VL4Moodle:** (Virtual Library for Moodle) es un bloque que provee las funcionalidades de una biblioteca como la catalogación de libros, apuntes u otros tipos de documentos en formato PDF. La catalogación se basa en el formato MARC 21 de catalogación y comunicación de registros catalográficos y relacionados. Esta característica permite a los alumnos y profesores visualizar las fichas catalográficas en dicho formato e imprimirlas para su uso posterior; importar y exportar (todo o parte) del catálogo catalográfico y por supuesto posee un motor de búsqueda de documentos por título, autor o ISBN. Los alumnos pueden leer los documentos directamente desde la biblioteca virtual sin la necesidad de descargar el archivo PDF ni la instalación de software adicional en sus ordenadores.

Estándares que incorpora para los contenidos digitales

Además la plataforma permite generar “contenidos digitales” del estándar SCORM/AICC:

SCORM (del inglés Sharable Content Object Reference Model) es una especificación que permite crear objetos pedagógicos estructurados. Los sistemas de gestión de contenidos en web originales usaban formatos propietarios para los contenidos que distribuían. Como resultado, no era posible el intercambio de tales contenidos. Con SCORM se hace posible el crear contenidos que puedan importarse dentro de sistemas de gestión de aprendizaje diferentes, siempre que estos soporten la norma SCORM.

Los principales requerimientos que el modelo SCORM trata de satisfacer son:

- **Accesibilidad:** capacidad de acceder a los componentes de enseñanza desde un sitio distante a través de las tecnologías web, así como distribuirlos a otros sitios.
- **Adaptabilidad:** capacidad de personalizar la formación en función de las necesidades de las personas y organizaciones.
- **Durabilidad:** capacidad de resistir a la evolución de la tecnología sin necesitar una reconcepción, una reconfiguración o una reescritura del código.
- **Interoperabilidad:** capacidad de utilizarse en otro emplazamiento y con otro conjunto de herramientas o sobre otra plataforma de componentes de enseñanza desarrolladas dentro de un sitio, con un cierto conjunto de herramientas o sobre una cierta plataforma. Existen numerosos niveles de interoperabilidad.
- **Reusabilidad:** flexibilidad que permite integrar componentes de enseñanza dentro de múltiples contextos y aplicaciones.

Existe la posibilidad de agregar más módulos para extender las capacidades de la Plataforma. Dichos módulos pueden, o bien cogerse desde el repositorio existente o bien programarse. En

cualquier caso, la instalación o programación de un nuevo módulo no requiere un esfuerzo demasiado elevado.

Todas las actividades anteriormente descritas son evaluables por el profesor de diferentes formas (nota numérica, escalas personalizadas, ...), pudiendo el alumno en todo momento conocer el estado de sus calificaciones mediante el módulo de calificaciones y estadísticas, donde se muestra el progreso de cada alumno.

La plataforma genera informes estadísticos de grupo, globales, personalizados,..., de diferentes formas: gráficos, lineales, textuales, medias....

Documentación y Ayuda

Siendo Moodle una de las Plataformas más utilizadas a nivel mundial, cuenta con una comunidad de usuarios muy activa y dispuesta siempre a ayudar a resolver cualquier incidencia que se pueda tener. La documentación se encuentra en Español y en otros muchos idiomas, está organizada y es muy abundante, existiendo incluso libros completos para administración y docentes. La UCV dispone de un servicio específico de ayuda a la docencia virtual con un técnico cualificado que se encarga de su constante mantenimiento y optimización.

Para la confección de los contenidos teóricos y de los materiales audiovisuales de las diferentes materias que componen la oferta formativa del Grado se han generado unos protocolos guía para la realización de los mismos. En estos protocolos se recogen las pautas que deben seguir los profesores para, en el caso que sea necesario, el servicio de e-learning de la UCV genere los documentos e-learning, las presentaciones multimedia y los videotutoriales (guías docentes audiovisuales) de cada materia o asignatura.

Además, desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, se organizan cursos de formación específicos a todos los profesores que imparten docencia no presencial en la UCV en su doble vertiente:

- Formación técnica en la plataforma de teleformación de la UCV, así como en los diferentes recursos tecnológicos y aplicaciones informáticas necesarios para garantizar una docencia de calidad.
- Formación metodológica para la docencia virtual, aplicada a cada modalidad formativa de la UCV, para una mejor implantación de las asignaturas no presenciales y una adecuada transformación, en su caso, a la plataforma virtual de docencia a distancia.

Por último, la UCV ofrece igualmente al equipo docente asistencia online, y ha establecido la figura del *Helpdesk* que es una figura especializada en TIC y disponible en todo momento para el asesoramiento en cuestiones tecnológicas y de uso de la plataforma y el Campus Virtual.

Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad se ha aprobado la creación de equipos de trabajo para la elaboración de materiales docentes de las diferentes asignaturas. Los equipos de trabajo adscritos a cada uno de los departamentos, estarán coordinados por el profesor responsable de la asignatura, quien asume el compromiso de la adaptación de los recursos docentes a la realidad metodológica de la enseñanza a distancia.

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8_1.pdf

HASH SHA1 : bN8gxelShAAbpV2TDPaiJ1zLq30=

Código CSV : 70149098451234009360184

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

(Se refieren a los cursos 07/08; 08/09; 09/10; 10/11)

TASA DE GRADUACIÓN	98,8%
TASA DE ABANDONO	2,6%
TASA DE EFICIENCIA	100%
TASA DE RENDIMIENTO	96.4%

En este apartado se hace mención a la estimación y justificación de valores cuantitativos basándonos en indicadores facilitados por la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", así como las acciones derivadas de su seguimiento. En este sentido, la previsión de resultados del nuevo Máster se justifican en datos históricos procedentes de ediciones previas del Máster Universitario en Intervención Logopédica Especializada de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".

En la fase de renovación de la acreditación se revisarán las estimaciones previstas, atendiendo a las justificaciones y seguimiento aportados por la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud de la Universidad.

A continuación se recogen valores relativos a la Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia:

1. **Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

2. **Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

3. **Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

4. **Tasa de rendimiento:** relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos.

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones son excelentes y justifican una buena adaptación entre los que se programó y la demanda social. Nos planteamos mantener estos resultados.

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10-1.pdf

HASH SHA1 : grvu5UWYHQeyRtbobpzuQNBxZzY=

Código CSV : 70149109183765739057035

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El Máster universitario en Intervención Logopédica Especializada fue aprobado por la Generalitat Valenciana (Exp.196/2006) (DECRET 31/2007, de 16 de març, del Consell, pel qual s'autoritza la implantació d'ensenyances conduents al títol oficial de Màster en les universitats de la Comunitat Valenciana; [2007/3686]). La primera edición fue la de 2007-2008. Desde entonces se ha realizado todos los cursos académicos. La quinta edición la cursan 29 estudiantes en 2011-2012.

El Máster se verificó por el procedimiento abreviado en Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

En febrero de 2012 se solicita a la ANECA modificación del plan de estudios y se notifica cambio de sede.

Si se consiguiera la verificación de la modificación propuesta en los tiempos esperados, el cronograma sería el siguiente:

Septiembre 2012 inicio de la edición del Máster Universitario en Intervención Logopédica Especializada.
Curso de implantación 2012-2013.

